

901
28



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

FACULTAD DE DERECHO
- SEMINARIO DE SOCIOLOGIA -

CONSIDERACIONES JURIDICO - SOCIALES SOBRE
LAS CAUSAS Y EXPECTATIVAS CONTEMPORANEAS
DE MIGRANTES MEXICANOS A ESTADOS UNIDOS.

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE;

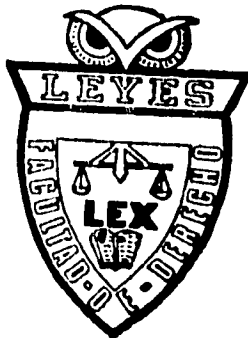
LICENCIADO EN DERECHO

P R E S E N T A:

BENJAMIN TORRES ROSAS

FALLA DE ORIGEN

1995.





Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

A MI MADRE BERTHA
ROSAS ZAMORA, CON AMOR Y
RESPECTO, POR ESE GRAN APOYO
INCONDICIONAL QUE SIEMPRE ME HA
BRINDADO PARA REALIZAR MIS ANELOS

A MIS TIOS:
LEONARDO,
MARGARITA
CON AMOR Y RESPETO

A MIS HERMANAS
ROCIO
NOEMI
CON CARINO

A MIS PRIMOS Y SOBRINOS:
POR SU GRAN APOYO
Y CARINO.
AMIS AMIGOS, POR EL APOYO
DESINTERESADO QUE ME BRINDARON

A MI ASESOR: LIC. JOSE DIAZ
OLVERA, GRACIAS POR SUS
ENSEÑANZAS Y PARTICIPACION EN
ESTE TARABAJO

A MIS MAESTROS Y JURADO
GRACIAS POR SU COLABORACION
EN ESTE TRABAJO

**CONSIDERACIONES JURIDICO-SOCIALES SOBRE LAS CAUSAS Y EXPECTATIVAS
CONTEMPORANEAS DE MIGRANTES MEXICANOS A ESTADOS UNIDOS.**

C O N T E N I D O

INTRODUCCION	PAGS.
CAPITULO 1.- ANTECEDENTES SOCIALES DE LA EMIGRACION DE MEXICANOS HACIA LOS ESTADOS UNIDOS.	
1.1.- LOS MOVIMIENTOS MIGRATORIOS EN EL SIGLO XIX	1
1.1.1.- LA INDEPENDENCIA DE MEXICO	1
1.1.2.- EL INTERES NORTEAMERICANO EN TEXAS	3
1.1.3.- LA GUERRA MEXICO-ESTADOS UNIDOS	4
1.1.4.- NACIMIENTO DE LA COMUNIDAD CHICANA	5
1.2.- GOBIERNO DE PORFIRIO DIAZ	6
1.2.1.- LOS MOVIMIENTOS MIGRATORIOS Y EL DESARROLLO DE LOS FERROCARRILES EN ESTADOS UNIDOS	7
1.2.2.- PROGRESO Y MARGINALIDAD	8
1.3.- DEL PERIODO REVOLUCIONARIO A LA DECADA DE LOS TREINTAS.....	9
1.3.1.- REVOLUCION MEXICANA	9
1.3.2.- PRIMERA GUERRA MUNDIAL Y LEYES SOBRE ORIGENES NACIONALES.....	10
1.3.3.- LA GRAN DEPRESION (1929 - 1932)	12
1.4.- DEL PRESIDENTE MANUEL AVILA CAMACHO A LA LEY SIMPSON-RODINO.....	13

1.4.1.- SEGUNDA GUERRA MUNDIAL	14
1.4.2.- PROGRAMA BRACERO	15
1.4.3.- LA GUERRA ESTADOS UNIDOS-COREA	16
1.4.4.- DEVALUACION DEL PESO MEXICANO.	17
1.4.5.- PROGRAMA DEL TRABAJADOR INVITADO	18
1.4.6.- LEY SIMPSON-RODINO	19

**CAPITULO 2.- CARACTERES SOCIOPSICOLOGICOS MANIFESTADOS EN
LOS TRABAJADORES INDOCUMENTADOS.**

2.1.- TEORIA DE LA REPRESENTACION PSICOLOGICA SOCIAL	21
2.1.1.- SELECTIVIDAD DE LA PERCEPCION	23
2.1.2.- SIMILARIDAD DE LA PERCEPCION GRUPAL	23
2.2.- MODALIDADES DE ENAJENACION	24
2.2.1.-ANOMIA.	26
2.2.2.- SEGUN LA ESTRUCTURA SOCIAL	27
2.3.- PROBLEMAS PSICOLOGICOS EN GRUPOS DE INMIGRANTES	29
2.3.1.- EFECTOS DEL ESTRES EN GENERAL	33
2.3.2.- CARACTERES SOCIOPSICOLOGICOS	34

CAPITULO 3.- MARGINALIDAD Y MOVILIDAD EN EL PROCESO MIGRATORIO

3.1.-MARGINALIDAD.	37
3.1.1.- CONSIDERACIONES CONCEPTUALES DE LA MARGINALIDAD . .	37
3.1.2.- CAUSAS Y CONSECUENCIAS	38
3.1.3.- AREAS GEOGRAFICAS EXPULSORAS Y RECEPTORAS	43

3.2.-MOVILIDAD.....	48
3.2.1.- ASPECTOS CONCEPTUALES DE LA MOVILIDAD	49
3.2.2.- TIPOS DE MOVILIDAD	51
3.2.3.- MOVILIDAD OCUPACIONAL	53

**CAPITULO 4.- REGIMEN JURIDICO NACIONAL APLICABLE AL TRABAJO DE
MEXICANOS EN EL EXTRANJERO Y POLITICA MIGRATORIA
DEL GOBIERNO MEXICANO.**

4.1.- MARCO LEGISLATIVO	58
4.1.1.- CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.....	59
4.1.2.- LEY FEDERAL DEL TRABAJO Y LEY GENERAL DE POBLACION.....	60
4.1.3.- AUTORIDADES COMPETENTES	65
4.2.- PRINCIPIOS Y ACCIONES DE LA SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES. (EN RELACION CON LOS MIGRANTES A EU)	65
4.2.1.- REUNIONES BILATERALES	75
4.2.2.- ACTIVIDAD CONSULAR	80

**CAPITULO 5.- SOCIEDAD Y POLITICA ESTADOUNIDENSE RESPECTO A LOS
INMIGRANTES.**

5.1.- SOCIEDAD.....	87
5.1.1.- DISCRIMINACION Y PREJUICIOS	88
5.1.2.- ALCANCE DE LAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES DE DERECHOS HUMANOS	95

5.2.- POLITICAS DEL GOBIERNO NORTEAMERICANO	103
5.2.1.- CRITERIOS RESTRICTIVOS PREDOMINANTES	108
5.2.2.- JUSTIFICACIONES GUBERNAMENTALES	114
5.2.3.- PROPUESTA 187, RESOLUCIONES	116
5.2.4.- ACCESO A LA JUSTICIA NORTEAMERICANA POR INDOCUMENTADOS.....	122
5.3.- EFECTOS EN LA EMIGRACION MEXICANA	126
5.3.1.-TENSION.....	126
5.3.2.- RELATIVIDAD DE LAS MEDIDAS DISUASORIAS	127
CONCLUSIONES.....	129
BIBLIOGRAFIA.....	135
PERIODICOS.....	140
REVISTAS.....	141
LEYES Y CODIGOS NACIONALES CONSULTADOS	142
OTRAS FUENTES CONSULTADAS	142

I N T R O D U C C I O N

El fenómeno de la inmigración de indocumentados mexicanos al vecino país del Norte, ha tenido y tiene en la actualidad relevante importancia, puesto que ambos países han obtenido beneficios mutuos, y debido a que últimamente el gobierno estadounidense ha asumido actitudes de carácter unilateral en su política migratoria la cual es discriminatoria y racista principalmente para este sector, ha ocasionado que el ambiente se torne delicado para las dos naciones, por lo que el gobierno de México está asumiendo políticas a este respecto para contrarrestar la maniobra norteamericana, que de continuar tendría resultados catastróficos para los inmigrantes mexicanos y por lo tanto para la imagen de México. El presente trabajo se inicia con el análisis de los hechos históricos relevantes que han generado este fenómeno en México, tanto a nivel interno como a nivel internacional. Este último es el que interesa, pero muy en especial el problema de la emigración de mexicanos que se dirigen a los Estados Unidos; de igual forma se hace alusión a algunas leyes que se aprobaron anteriormente por el gobierno Norteamericano para regular la entrada de inmigrantes.

Posteriormente en el capítulo segundo, se habla de los caracteres sociopsicológicos manifestados en los trabajadores indocumentados, sin antes omitir la Teoría Psicológica en la que se basan algunos estudios de la materia para determinar el por qué la gente decide emigrar de su lugar de origen. Más adelante se

manifiesta la relación que tiene la marginalidad y la movilidad en el fenómeno migratorio y así señalar algunas características de las áreas geográficas que se encuentran en situación de carácter marginal y por lo tanto originan la expulsión de sus nativos.

En el cuarto capítulo, entrando en materia jurídica, se menciona el Régimen Jurídico Mexicano aplicable al trabajo de los mexicanos en el extranjero, principalmente para los que se dirigen a territorio norteamericano, también se manifiestan los principios y acciones seguidos por el Gobierno de México principalmente mediante la Secretaría de Relaciones Exteriores, respecto a la política antimigratoria estadounidense.

También se señala el punto de vista de la sociedad y de los políticos norteamericanos respecto de este fenómeno migratorio, por lo que es notoria su antipatía ya que están en contra de los mexicanos que se encuentran en su país.

Asimismo se menciona la posibilidad que pudieran tener los mexicanos, y en general los latinoamericanos al acceso de la justicia estadounidense, por violación a sus derechos humanos.

C A P I T U L O 1

ANTECEDENTES SOCIALES DE LA EMIGRACION DE MEXICANOS HACIA LOS ESTADOS UNIDOS.

1.1.- LOS MOVIMIENTOS MIGRATORIOS EN EL SIGLO XIX.

- 1.1.1.- LA INDEPENDENCIA DE MEXICO.
- 1.1.2.- EL INTERES NORTEAMERICANO EN TEXAS.
- 1.1.3.- LA GUERRA MEXICO-ESTADOS UNIDOS.
- 1.1.4.- NACIMIENTO DE LA COMUNIDAD CHICANA.

1.2.- GOBIERNO DE PORFIRIO DIAZ.

- 1.2.1.- LOS MOVIMIENTOS MIGRATORIOS Y EL DESARROLLO DE LOS FERROCARRILES EN ESTADOS UNIDOS.
- 1.2.2.- PROGRESO Y MARGINALIDAD.

1.3.- DEL PERIODO REVOLUCIONARIO A LA DECADA DE LOS TREINTAS.

- 1.3.1.- REVOLUCION MEXICANA.
- 1.3.2.- PRIMERA GUERRA MUNDIAL Y LEYES SOBRE ORIGENES NACIONALES.
- 1.3.3.- LA GRAN DEPRESION (1929- 1932).

1.4.- DEL PRESIDENTE MANUEL AVILA CAMACHO A LA LEY
SIMPSON-RODINO.

1.4.1.- SEGUNDA GUERRA MUNDIAL.

1.4.2.- PROGRAMA BRACERO.

1.4.3.- LA GUERRA ESTADOS UNIDOS-COREA.

1.4.4.- DEVALUACION DEL PESO MEXICANO.

1.4.5.- PROGRAMA DEL TRABAJADOR INVITADO.

1.4.6.- LEY SIMPSON-RODINO.

1.1. LOS MOVIMIENTOS MIGRATORIOS EN EL SIGLO XIX.

1.1.1. LA INDEPENDENCIA DE MEXICO.

Hasta antes del México independiente, en la España del siglo XVIII hubo intereses en la inmigración hacia la Nueva España y desde aquí se manifestó entre los criollos principalmente cierta preocupación para poblar la frontera norte de la Nueva España por lo tanto favorecer los flujos migratorios hacia esa latitud. Al transcurrir los años de 1810 con la rebelión de Hidalgo y la consumación de la independencia en 1821, "...Entre los primeros patriotas que mencionaron la posibilidad de aceptar la inmigración, José María Morelos y Pavón, sacerdote y sucesor de Hidalgo, no fue exageradamente entusiasta. En sus Sentimientos de la Nación que presentó en Chilpancingo en 1813, estableció unos cuantos requisitos bastante estrechos para ser admitidos como inmigrantes, entre ellos el ser católico romano y artesano "capaz de enseñar y libre de toda sospecha". Su constitución de Apatzingan de un año más tarde era un poco menos exigente pues ofrecía la ciudadanía mexicana a los extranjeros de la religión católica que no se opusieran a la independencia de México". (1)

Un problema del momento histórico para el gobierno de México, al finalizar la Colonia, fue la de poblar las zonas fronterizas debido a la amenaza de invasión de otras potencias,

1. BERNINGER DIETER, George. " La inmigración en México (1821 - 1857) ". Traductor: Gómez Ciriza Roberto. Editorial SEP SETENTAS 144. México, D.F. año 1974, Páginas 25 y 26.

1.1. LOS MOVIMIENTOS MIGRATORIOS EN EL SIGLO XIX.

1.1.1. LA INDEPENDENCIA DE MEXICO.

Hasta antes del México independiente, en la España del siglo XVIII hubo intereses en la inmigración hacia la Nueva España y desde aquí se manifestó entre los criollos principalmente cierta preocupación para poblar la frontera norte de la Nueva España por lo tanto favorecer los flujos migratorios hacia esa latitud. Al transcurrir los años de 1810 con la rebelión de Hidalgo y la consumación de la independencia en 1821, "...Entre los primeros patriotas que mencionaron la posibilidad de aceptar la inmigración, José María Morelos y Pavón, sacerdote y sucesor de Hidalgo, no fue exageradamente entusiasta. En sus Sentimientos de la Nación que presentó en Chilpancingo en 1813, estableció unos cuantos requisitos bastante estrechos para ser admitidos como inmigrantes, entre ellos el ser católico romano y artesano "capaz de enseñar y libre de toda sospecha". Su constitución de Apatzingan de un año más tarde era un poco menos exigente pues ofrecía la ciudadanía mexicana a los extranjeros de la religión católica que no se opusieran a la independencia de México". (1)

Un problema del momento histórico para el gobierno de México, al finalizar la Colonia, fue la de poblar las zonas fronterizas debido a la amenaza de invasión de otras potencias,

1. BERNINGER DIETER, George. " La inmigración en México (1821 - 1857) ". Traductor: Gómez Ciriza Roberto. Editorial SEP SETENTAS 144. México, D.F. año 1974, Páginas 25 y 26.

principalmente de los Estados Unidos de Norteamérica, pues a medida que los años pasaban el problema se tornaba más agudo.

Este tópico ya había sido tema de discusión en las Cortes españolas, desde 1811 algunos diputados mexicanos en las Cortes habían solicitado una mayor liberalización del comercio en la región.

En este tiempo no se mencionaba la posibilidad de recibir inmigrantes extranjeros, pero 10 años después las Cortes aprobaron una ley para la distribución de tierras en zonas no desarrolladas en México, con el objeto de propiciar la colonización tanto por nacionales como por extranjeros. Esa ley también permitía que ciudadanos estadounidenses se establecieran en regiones fronterizas como Texas.

México en 1821 declaró formalmente su independencia de España, el ambiente de libertad que se respiró en el país se tradujo en una serie de medidas que propiciaron mayor desarrollo de la región del Norte. Simultáneamente el proceso de expansión norteamericano comenzó a llegar hacia esta zona, "... Hasta entonces, prácticamente no habían tenido contacto con los habitantes locales. Nuestro país, ocupado en la organización política interna, no advirtió el peligro que significaba la penetración de extranjeros en territorio nacional y el gobierno comenzó a ceder grandes extensiones de terreno a aquellos que quisieran establecerse en Texas." (2)

2. MORALES, Patricia. "Indocumentados mexicanos". Editorial Grijalbo. México, D.F. Año 1987. Página 39.

1.1.2. EL INTERES NORTEAMERICANO EN TEXAS.

En el año de 1825 se entablaron relaciones entre México y los Estados Unidos, el ministro de los angloamericanos en nuestro país Joel R. Poinsett manifestó el interés y propósito por adquirir el territorio de Texas.

El gobierno de México rechazó la propuesta del gobierno norteamericano. No obstante nuestro gobierno ignoraba la exacta superficie de la República. Los trabajos cartográficos siempre se interrumpían por las luchas intestinas que existían, se tenía la creencia que el suelo mexicano sería respetado por los extranjeros. " Así al concederse permiso a Esteban Austin y a otros extranjeros para establecer colonias en Texas no se dio al primero " El lugar y tamaño" de las tierras que debía ocupar " de lo que resultó que habiendo algunas personas solicitando después terrenos baldíos, se les concedieron en los mismos parajes en que aquel se había situado..." (3)

De esta ignorancia del gobierno nacional, se aprovecharon los extranjeros estadounidenses a quienes se les habían dado concesiones para establecerse en Texas. El 6 de Abril de 1830 México expide una ley restringiendo la colonización de Texas pues ya existían indicios de conspiración contra nuestro gobierno, más adelante en 1836 México asumió de nuevo un modo centralizado de organización y aunado a esto los problemas en el norte del país,

3. VALDEZ, José C. "México, Santa Anna y la Guerra de Texas". Editorial Diana. México D.F. año 1979. Página 122.

tan lejos del centro y pobladas de extranjeros, no se hizo esperar. Los angloamericanos se opusieron al gobierno de México por considerar que nuestras leyes constituían un obstáculo a su desarrollo.

El General Santa Anna combatió dicha oposición pero fue derrotado en el año de 1836, lo cual estando preso firmó los acuerdos que reconocían a la nueva República Texana.

El presidente norteamericano James Polk fue el que adoptó en su gobierno una política expansionista y presionó a su Congreso para que aceptaran la incorporación de Texas a su territorio por así convenir a sus intereses, fue entonces que dicha anexión se consumó en 1845.

1.1.3. LA GUERRA MEXICO-ESTADOS UNIDOS 1846-1848.

Cuando el Congreso de Texas aceptó ser un estado más de los Estados Unidos. El gobierno de México ya había comunicado al representante de aquel país que tal actitud sería considerada declaración de guerra.

De tal manera que la anexión fue una provocación a nuestro país por el gobierno estadounidense. El presidente Polk declaró la guerra y ordenó la invasión de México, en el año de 1846. Esta guerra para Estados Unidos urgía para la política de su gobierno. "... Así la anexión de Texas, uno de los objetivos de la campaña presidencial de James J. Polk, se consumó en 1845. Un año después los Estados Unidos declararon la guerra a México y se produjo la ocupación militar de nuevos territorios, entre ellos los

que hoy conforman: California, Nuevo México, Nevada, Utah y parte de Colorado. Nuestro país perdió el largo combate entre otras razones porque las guerras intestinas por el poder le impidieron defender su territorio del norte y también porque la expansión estadounidense era ya, para ese momento, un hecho histórico incontable. Mediante el tratado de Guadalupe Hidalgo -que dio fin al conflicto armado- firmado el 2 de Febrero de 1848, México perdió más de la mitad de su superficie total..." (4)

1.1.4. EL NACIMIENTO DE LA COMUNIDAD CHICANA.

El tratado de paz a título de indemnización cedía a los Estados Unidos más de dos millones de km. (incluyendo Texas). Dentro del territorio perdido por México, se vieron repentinamente, ahora en tierra extranjera alrededor de 1000 mexicanos a los cuales sus hijos nacidos ya en territorio norteamericano se les denominó "Chicanos". A diferencia de otras minorías raciales que llegan al vecino país en calidad de inmigrantes, este pueblo chicano representa una minoría que como ya se dijo fue incorporada a la sociedad estadounidense por la conquista. De tal suerte que estos paisanos pasaron de ser dueños de su tierra, a ser una población explotada.

En México debido a las luchas internas, el pueblo sufría las consecuencias de éstas, en especial los campesinos que perdían sus tierras, "El instrumento jurídico que sirvió de base al proceso de concentración de la tierra en este período fueron las Leyes de

4. MORALES, Patricia. Ob. Cit. Página 40.

Reforma de 1855-1857, específicamente la ley Lerdo de 1856, que negaba a corporaciones civiles y religiosas el derecho a poseer bienes raíces. A la iglesia ciertamente le fueron expropiadas sus propiedades territoriales, pero los efectos de la ley también alcanzaron a los pueblos comunales indígenas, cuyas tierras fueron paulatinamente incorporadas a la nueva estructura de propiedad. El régimen de Benito Juárez suspendió la aplicación de esta ley en lo que a ellos concernía.

Cuando se dio cuenta de que eran los hacendados quienes aprovechaban la desintegración de las tierras comunales para acrecentar sus propiedades... " (5)

1.2. GOBIERNO DE PORFIRIO DIAZ.

En las últimas tres décadas del siglo XIX, "En 1872, un militar joven llamado Porfirio Díaz llegaba al poder, poniendo fin a 50 años de inestabilidad política e iniciando una etapa de crecimiento económico conocido como la paz porfiriana. Durante su gobierno, los intereses de la burguesía mexicana quedaron integrados por primera vez desde la independencia, y con el respaldo del ejército, clero, terratenientes y comerciantes, asumió todos los poderes.

En las áreas rurales, el cimiento de la economía política porfiriana fue la hacienda. Antes de Díaz, las tierras comunales pertenecían a los campesinos, quienes las trabajaban por derecho

5. *Ibidem*. Página 49.

propio y con el reconocimiento de los sucesivos gobiernos. Durante la era porfiriana este antiguo sistema de tenencia de la tierra fue destruido y prácticamente toda la tierra pasó a ser del sector privado. El despojo fue tan grande que para 1910, 97% de las familias del campo no poseían tierras". (6)

Durante el porfiriato, el sistema de hacienda mantuvo en estado permanente de pobreza y sujeción a los campesinos, estos trabajaban bajo la premisa del endeudamiento: el sistema de renta de la tierra y de pago con la mitad de la cosecha; además de ser obligados a comprar a precios altos en las tiendas de raya, mas aún con el crecimiento de la población se incrementó la oferta de trabajadores sin tierra; mientras los avances en los mecanismos de producción reducían la demanda de trabajadores esto acarreaaba baja en los salarios.

1.2.1. LOS MOVIMIENTOS MIGRATORIOS Y EL DESARROLLO DE LOS FERROCARRILES EN ESTADOS UNIDOS.

Al mismo tiempo en los Estados Unidos en el período de 1880 a 1910 se daba el rápido desarrollo económico del suroeste, con la minería y la agricultura se tuvo auge debido a las vías férreas que comunicaban los estados industriales del Este con los del Suroeste y en los demás territorios, ocupados por el imperialismo norteamericano"... comienza la emigración mexicana a ellos, atraída por los salarios, solicitada por los progresos de la

6. DOUGLAS, S. Massey. Y otros. "Los Ausentes". Traductor: Aida O.Ward. Editorial Alianza. México D.F. Año 1991. Páginas 51-52.

agricultura, las construcciones de ferrocarriles y otras grandes obras materiales. El trabajo de millares de mexicanos contribuye al florecimiento de Texas, Arizona, California y Nuevo México..."(7)

Los Estados Unidos y México se interconectaron por primera vez por vías férreas cuando el Southern Pacific Railroad y el Ferrocarril Mexicano Internacional se unieron en Piedras Negras en 1884.

"Los progresos económicos alcanzados por el país durante el porfiriato, no crearon condiciones que permitieran disminuir las tendencias de la emigración; al contrario, las condiciones económicas y sociales durante esa etapa de la vida nacional estimularon la emigración de mexicanos al país vecino, al mismo tiempo que en este aumentaron las condiciones favorables a la utilización de trabajadores inmigrantes mexicanos".(8)

1.2.2. PROGRESO Y MARGINALIDAD.

En esta época México era un país rural, el 68% de la fuerza de trabajo era de labor agrícola, la destrucción de la propiedad comunal provocó la proletarización de la mayoría de los campesinos, que durante años vivió en condiciones de deterioro intolerable.

"Si además consideramos que durante este período se hace la instalación de líneas telegráficas y telefónicas, la introduc-

7. GAMIO, Manuel. "El inmigrante mexicano". Editorial UNAM. México, D.F. Año 1969. Página 8.

8. GAMIO, Manuel. Ob. Cit. Página 13.

ción de la luz eléctrica en las Ciudades, la construcción de importantes obras públicas, como palacios de gobierno, monumentos, penitenciarias, aduanas, etcétera, se admitirá que la frontera norte es distinta antes y después del régimen de Porfirio Díaz. Es precisamente en esos años cuando se da el despegue de la franja fronteriza hacia la modernización. Pero así como registramos eso en el haber del régimen, hay que consignar también que todo ello -al igual que el resto del país- se hizo a costa de propiciar el latifundismo, privilegiar a los inversionistas extranjeros, manejar las entidades a través de gobernadores que se eternizaban en el poder y con un alto costo social a cargo de los sectores mayoritarios. Todo esto provocó el conflicto revolucionario de 1910, que tuvo sus presagios en la huelga de Cananea en 1906 y en los levantamiento de los militantes del Partido Liberal Mexicano en diversos puntos fronterizos." (9)

Durante el porfiriato la emigración de mexicanos al vecino país fue aumentando paulatinamente, operó conforme la tenencia de la tierra se aceleró en los últimos años de ese gobierno.

1.3. DEL PERIODO REVOLUCIONARIO A LA DECADA DE LOS TREINTAS.

1.3.1. LA REVOLUCION MEXICANA.

En 1910 fue el año del estallido revolucionario que llevaría a la disminución de Díaz. Madero ocuparía su lugar por

9. PINERA RAMIREZ, David. "Historiografía de la Frontera Norte de México". Editorial Programa Cultural de las Fronteras. México, UABC Y UANL. Año 1990. Páginas 110-111.

corto tiempo (1911-1913), cuyos propósitos eran mejorar la condición material, intelectual y moral del obrero, creando escuelas y talleres, procurando la expedición de leyes sobre pensiones o indemnizaciones por accidentes de trabajo, igual atención se tendría con la raza indígena.

Este período principalmente con su secuencia de luchas políticas y militares, de inestabilidad y trastocamiento del orden social, trajo consigo varios fenómenos, entre ellos la migración interna y el aumento de la internacional. En lo que respecta a los flujos migratorios internos, "... durante el decenio de 1910-1920, la migración de las zonas rurales a las ciudades involucró a cerca de 364 mil personas, lo que significó el 137.8% del crecimiento total de la población urbana. Este desplazamiento rural-urbano de población se debió en parte, a que parte de la población abandonó sus lugares de origen para unirse a los ejércitos revolucionarios. Asimismo, se dieron movimientos en las áreas rurales aún urbanas hacia las ciudades que ofrecían, mayor seguridad, como el caso de la ciudad de México, la cual entre 1910 y 1921, absorbió casi el 60% del crecimiento social de la población urbana del país".

(10)

1.3.2. PRIMERA GUERRA MUNDIAL Y LEYES SOBRE ORIGENES NACIONALES.

El 6 de abril de 1917 Estados Unidos declara la guerra a Alemania, lo que ocasiona de nueva cuenta la migración de trabaja-

10. SANDOVAL, Alfonso Y otros. "México setenta y cinco años de Revolución". Tomo; Desarrollo Social I. Editorial Fondo de Cultura Económica. México, D.F. año 1988 Página 33.

dores mexicanos agrícolas al vecino país, debido al reclutamiento militar que hizo Norteamérica por intervenir en el conflicto mundial, y por lo tanto verse disminuido en su fuerza de trabajo. En 1918 culmina la guerra.

LEYES SOBRE ORIGENES NACIONALES.

Por lo que respecta a la migración internacional de trabajadores mexicanos al país del norte. "Durante los años de 1910 a 1920 aumentó considerablemente el número de mexicanos que emigraron a los Estados Unidos. Esta migración, aunada a la de los canadienses, elevó la proporción de inmigrantes a ese país en un monto importante. Como consecuencia, el presidente de los Estados Unidos Warren G. Harding aprobó la " Ley de Cuotas" de 1921, mediante el cual el número de inmigrantes de cualquier nacionalidad se limitó a un 3% del total de personas nacidas en el extranjero que ya estuvieran viviendo en ese país desde 1910." (11)

En 1924 se expide la segunda "Ley de Cuotas", a la que se incorpora el principio del "Origen Nacional", con la exclusión de japoneses y otros pueblos orientales para entrar a ese país, en este mismo año aparece la "Patrulla Fronteriza" (borde patrol), esto fue debido a la reacción ante la frecuente violación de las leyes de inmigración.

En México apareció este mismo año la Ley de Migración que otorgó facultades a la Secretaría de Gobernación para impedir temporalmente la entrada de trabajadores inmigrantes cuando hubiera

11. SANDOVAL, Alfonso. Y otros. Ob. Cit. Páginas 37-38.

escasez de trabajo en el país.

Las leyes de los Estados Unidos, sobre Orígenes Nacionales comienzan con una deliberada exclusión de los mexicanos de la prueba de alfabetización, exigida en 1917 para todo inmigrante, debido a que se les consideró como fuente deseable de mano de obra. Por esta razón fueron excluidos de las leyes de 1921 y 1924, también porque demostraron su utilidad, al compensar las reducciones de mano de obra norteamericana en la primera guerra mundial, y a la vez podían ser fácilmente deportados cuando dejaban de ser necesarios.

1.3.3. LA GRAN DEPRESION (1929-1932).

Esta situación afectó el flujo migratorio a Estados Unidos, ya que "El comienzo de la Gran Depresión en 1929 puso fin a la emigración mexicana. Los trabajos vacantes se adjudicaron preferentemente a los trabajadores norteamericanos y se negó toda ayuda económica a los mexicanos. Durante la década de 1930 el gobierno estadounidense, en combinación con las autoridades estatales y locales, tomó medidas para expulsar a miles de trabajadores mexicanos; a 415 000 de ellos se les deportó por la fuerza mientras que otros 85 000 salieron voluntariamente".(12)

La crisis económica dio inicio a una costumbre de culpar al trabajador inmigrante del desempleo de trabajadores norteamericanos, esta actitud provocó en la década de los treinta una repatriación masiva y forzada. " El gobierno mexicano organizo, en lo

12. DOUGLAS S. Massey. Y otros. Ob Cit. Página 25.

posible, cierta ayuda a los repatriados y dio facilidades para su traslado desde la frontera hasta sus lugares de origen. Esta fue una gran lección no sólo, para los mexicanos repatriados, sino para los que quedaron en los Estados Unidos y también para los mexicanos que querían emigrar al país vecino, pues vieron con asombro que también el país más rico del mundo sufría graves crisis económicas..." (13)

El presidente Lázaro Cárdenas, cuyo período presidencial se situó entre 1934-1940. Fue quien redistribuyó millones de hectáreas de tierra laborable entre los campesinos. Después del reparto agrario, la hacienda dejó de ser factor capital y su lugar lo tomó el gobierno, que llegó a ser el principal promotor del desarrollo económico. Durante su régimen presidencial recordamos lo que más relevante en su política fue: La expropiación petrolera además atrajo consigo una mayor equidad en la distribución de la riqueza que socialmente se generaba, con las condiciones de vida de la población rural, eliminó el latifundio e impulsó el ejido.

1.4. DEL PRESIDENTE AVILA CAMACHO A LA LEY SIMPSON-RODINO.

Fue en 1940-1946 cuando el presidente Avila Camacho, llegó al poder y le tocó enfrentar un complejo panorama económico, político, y el deterioro que existía en las relaciones con los Estados Unidos. Su gobierno se caracterizó por su voluntad de compromiso y conciliación, en la renegociación global de las relaciones con Estados Unidos se limitó a las necesidades de aquél

13. GAMIO, Manuel. Ob.Cit.Página 44.

país durante la segunda guerra mundial que inició un año antes de su período de gobierno en 1939 y finalizó en 1945. Así fue como en 1942 se firmó el Programa Bracero, ya que entonces " México no disponía de capitales para utilizar una gran parte de lo mejor de su mano de obra rural y semiurbana, a pesar de los progresos económicos que había alcanzado. Estos excedentes de población trabajadora, formados en alta proporción por buenos trabajadores con facilidades superiores en promedio a las del grupo social de donde salían. Buscando en los Estados Unidos mejores salarios que no podían obtener en su propio país..."(14)

1.4.1. SEGUNDA GUERRA MUNDIAL.

Cuando estallo esta gran guerra en el mundo, entre México y Estados Unidos se inicio el segundo período de inmigración de trabajadores mexicanos a aquel país, en esta ocasión tuvo más duración. Los norteamericanos en su afán de resolver la escasez de mano de obra agrícola, como resultado del reclutamiento de sus soldados para combatir en la guerra, como ya lo habían hecho en la primera guerra mundial, a diferencia que ésta vez el día 4 de agosto de 1942 ambos países, a petición de los Estados Unidos, establecieron un acuerdo formal para el empleo de trabajadores mexicanos agrícolas en Norteamérica.

14. Ibídem. Páginas 42 y 43.

1.4.2. PROGRAMA BRACERO.

"... Este convenio bilateral sobre trabajadores temporales formalmente legislado en Estados Unidos como Ley Pública 45, fue conocido con el nombre de Programa de Braceros y comenzó como una medida de carácter urgente para reponer la mano de obra que se había perdido a causa del reclutamiento militar". (15)

Entre los principios fundamentales de este convenio destaca;

1. Que los mexicanos que sean contratados en el vecino país no podrán ser empleados en ningún servicio militar.
2. Tampoco sufrirán actos discriminatorios de ninguna naturaleza y disfrutaran de las garantías de transporte, alimentos, hospedaje y repatriación.
3. Se acordó también que el trabajo será exclusivamente para la agricultura y los ferrocarriles.

Aquéllos trabajadores que no lograron ser incluidos en el Programa Bracero, intentaron cruzar la frontera sin documentos migratorios, esta situación brindó a los empresarios norteamericanos la posibilidad de no cumplir con los términos acordados con México, particularmente en lo relativo al nivel de salarios.

Debido a la clandestinidad de los trabajadores, el gobierno estadounidense no intentó detener el flujo migratorio sino

15. INFORME de la Comisión Sobre el Futuro de las Relaciones México Estados Unidos. "El desafío de la interdependencia: México y Estados Unidos". Editorial Fondo de Cultura Económica. México, D.F. 1988. Página 79.

por el contrario se solidarizó con los empresarios para estimular la entrada de los indocumentados mexicanos.

México se limitó a protestar esta situación, fue más importante mantener el ritmo de desarrollo económico para lo cual era necesaria la ayuda financiera y técnica de Estados Unidos.

1.4.3. GUERRA ESTADOS UNIDOS CONTRA COREA.

Esta etapa también es importante para México ya que "En 1951 otro convenio fue la base Ley Pública 78, que formalizó de nuevo la inmigración de trabajadores, ahora como una solución temporal a la escasez de mano de obra resultante de la guerra con Corea. La Ley Pública 78, con base en el convenio bilateral, permaneció vigente aún después de que terminó esa guerra y fue hasta 1964 cuando el gobierno norteamericano decidió concluir el convenio bilateral formal".(16)

Sus principios fundamentales consistieron generalmente en lo dispuesto por el Programa Bracero de 1942.

"...De 1953 en adelante este fenómeno social está en funcionamiento de factores económicos de los Estados Unidos como de México, del acelerado crecimiento de la población de nuestro país y la conocida incapacidad de la agricultura y de la industria de México de absorber los grandes excedentes demográficos, y de factores técnicos y sociales que disminuyen en los Estados Unidos la demanda de ciertas clases de trabajadores y las medidas

16. INFORME de la Comisión Sobre el Futuro de las Relaciones México Estados Unidos. Ob.Cit. Página 79.

restrictivas de su política inmigratoria".(17)

Las políticas relativas a los migrantes mexicanos, aplicadas desde la primera guerra mundial hasta 1964 que terminó el programa de braceros, llevaron a la creación de una demanda estructural de mano de obra específicamente mexicana en sectores económicos importantes de Estados Unidos.

1.4.4. DEVALUACION DEL PESO MEXICANO.

En la década de los sesentas tuvo un importante crecimiento y aumentó la protección y subsidios a la economía mexicana, más adelante entre los años de 1973-1975, la crisis del sistema monetario internacional se manifestó con una alta inflación en los precios de los artículos. Para apoyar su economía el gobierno mexicano, comenzó a pedir préstamos de fuertes cantidades de dólares al extranjero, por lo que en 1976 el gobierno se vio obligado a devaluar el peso con respecto al dólar.

Esta situación originó que aumentara la emigración de trabajadores mexicanos a Norteamérica. Paralelamente en aquel país hubo enmiendas a la ley de inmigración con el fin de aminorar el flujo migratorio mediante algunas restricciones a patrones y más vigilancia en la línea fronteriza, con todo y esto la demanda de mano de obra continuo.

"Entre 1965 y 1980, un mínimo de 1.1 millones de emigrantes mexicanos indocumentados y un número semejante de

17. GAMIO, Manuel. Ob.Cit. Página 40.

emigrantes documentados entraron a los Estados Unidos".(18)

En el año de 1981 el gobierno del presidente López Portillo solicitó préstamos al extranjero para compensar lo que no obtenía por el petróleo. Sin embargo los precios siguieron bajando y por el contrario empezaron a subir las tasas de interés de la deuda.

Durante 1982, México cayó en su mayor crisis económica desde la Revolución. En el mes de febrero, el gobierno devaluó el peso y la situación se agravó. El gobierno se quedó sin dinero y el país suspendió la deuda externa en el pago, todo esto fue en el último año que fungió como presidente el señor López Portillo.

Esta otra crisis económica en México, se convierte en factor importante para que el flujo de trabajadores inmigrantes mexicanos hacia Estados Unidos continúe.

1.4.5. PROGRAMA DEL TRABAJADOR INVITADO.

Al igual que el gobierno que sucedió al presidente Portillo y en general los años ochentas fueron de estrechez y empobrecimiento para el grueso de la población. Mientras tanto el gobierno norteamericano elaboró un programa del trabajador invitado en el cual reconoce la importancia de la fuerza de trabajo inmigrante para la economía estadounidense, por lo que estos programas son confusos ya que quieren restringir la inmigración sin restringir la mano de obra inmigrante, o mejor dicho se intenta garantizar que los trabajadores inmigrantes se mantengan marginados en la sociedad.

18. DOUGLAS, S. Massey. Y otros. Ob. Cit. Página 56.

"Para fomentar un programa de trabajador invitado se incorporó en la propuesta del expresidente Reagan una reforma a la inmigración en 1981. El plan que formuló el presidente era relativamente conservador y proponía que se admitieran anualmente 50 000 trabajadores invitados, en un programa experimental administrado por los gobiernos estatales. Las razones que dió para ello fueron que debemos reconocer que tanto Estados Unidos como México tiene una historia de beneficios mutuos de empleo de mexicanos en Estados Unidos. Desde que se presentó el primer proyecto de Ley Simpson-Mazzoli en 1982, el asunto de los trabajadores invitados ha sido un elemento central en el debate sobre la reforma a la inmigración". (19)

El enfoque que se le da al trabajador invitado "... incluye dentro de la sociedad una categoría de trabajadores que por definición deben mantenerse marginales en esa sociedad..." (20)

Se entiende que es la política estadounidense migratoria la que maneja unilateralmente el flujo.

1.4.6. LEY SIMPSON-RODINO.

En el año 1986 la Ley Simpson-Rodino o Ley de Reforma y Control de Inmigración de 1986, representa la culminación de una serie de intentos por establecer controles rigurosos a lo largo de la frontera, sus disposiciones principales manifiestan:

19. BUSTAMANTE, Jorge A. y CORNELIUS, Wayne A. "Flujos migratorios mexicanos hacia Estados Unidos". Volumen 3. Editorial Fondo de Cultura Económica. México, D.F. año 1989, Página 181.

20. Ibidem. Página 183.

1. Sanciones económicas a los patrones que contraten con conocimiento de causa extranjeros indocumentados.
2. Amnistía permanente para trabajadores indocumentados que puedan probar residencia continua en Estados Unidos desde cualquier época anterior al 1 de Enero de 1982.
3. Amnistía parcial para el trabajador indocumentado, en el sector agrícola que pueda probar su residencia en el país durante 90 días en el curso de los tres años anteriores a mayo de 1986 o durante el año comprendido entre mayo de 1985 a mayo de 1986.
4. Una cláusula de admisión para trabajadores agrícolas temporales de reemplazo para 1990 y 1992.

Esta ley no debe verse como una estrategia a largo plazo para encarar el fenómeno de la migración.

C A P I T U L O 2

CARACTERES SOCIOPSICOLOGICOS MANIFESTADOS EN LOS
TRABAJADORES INDOCUMENTADOS.

2.1.- TEORIA DE LA REPRESENTACION PSICOLOGICA SO-
CIAL.

2.1.1.- SELECTIVIDAD DE LA PERCEPCION.

2.1.2.- SIMILARIDAD DE LA PERCEPCION GRUPAL.

2.2.- MODALIDADES DE ENAJENACION.

2.2.1.- ANOMIA.

2.2.2.- SEGUN LA ESTRUCTURA SOCIAL.

2.3.- PROBLEMAS PSICOLOGICOS EN GRUPOS DE INMIGRAN-
TES.

2.3.1.- EFECTOS DEL ESTRES EN GENERAL.

2.3.2.- CARACTERES SOCIOPSICOLOGICOS.

2.1. TEORIA DE LA REPRESENTACION SOCIAL.

La teoría de la representación nos ayuda a identificar los caracteres psicológicos de la población migrante, al darnos a conocer como es su percepción del mundo físico y social.

Esta teoría permite identificar a los grupos considerando:

- " a) Características comunes o diferentes.
- b) Jerarquización de sus necesidades.
- c) Actitud respecto a un objeto de conocimiento.

La formación de los aspectos mencionados se logra por medio de la percepción del sujeto, al actuar como individuo o grupo, sobre un objeto común de conocimiento". (21)

El licenciado en Psicología Arturo Yamasaki, en su trabajo de tesis menciona al Psicólogo S. Moscovici el cual manifiesta que esta teoría de la representación presenta definidas características:

1. "Es coherente y estilizada, es una organización de la información relativa a un objeto, es la expresión de una determinada forma de conocimiento.
2. Se elabora a un nivel imaginario, es por esto que hace posible el intercambio entre la percepción y el concepto.
3. La representación en su contenido, ordena los objetos y

21. YAMASAKI CRUZ, Arturo. "Representación Social y Migración". Tesis de licenciatura en Psicología, UNAM. México, D.F. 1985. Página 6.

los acontecimientos percibidos en una sistemática coherente que les confiere una significación individual y social". (22)

Este marco teórico, se encamina a indagar si lo que la gente de determinada región percibe de su medio material y social influye significativamente para decidir emigrar de región o de nación.

"La representación social es el producto de una actividad de construcción mental de lo real por medio del aparato psíquico humano. Esta construcción de lo real se efectúa a partir de las informaciones que el sujeto reciba por medio de sus sentidos, de aquellos que ha recibido a lo largo de su historia y que permanecen en su memoria y de aquellos que llegan a partir de las relaciones que mantiene con los demás individuos o grupos. Las informaciones son categorizadas en un sistema cognitivo, global y coherente con grados variables, que le permite hacer del mundo (o de un aspecto del mundo) una organización que puede comprender, actuar sobre ella. Esta actitud de construcción mental de lo real, se efectúa según las modalidades psicológicas y socialmente determinadas las cuales son interdependientes". (23)

La representación es la fabricación de la noción por un sujeto, individual o colectivo. "Esta construcción de un objeto del mundo del sujeto se efectúa a partir de una variedad de informaciones, de percepciones, de imágenes, de creencias, de actividades y

22. YAMASAKI CRUZ, Arturo. Ob. Cit. Página 47.

23. Ibidem. Página 44.

dentro de un sistema expresivo determinado". (24)

La representación social ocupa un lugar entre los objetos de la psicología social por sus características de mediadora entre el individuo y su entorno, entre el grupo y la sociedad y por la estructura social en que se mueven.

Esta representación social referida al fenómeno migratorio se entiende como la imagen que tienen los migrantes mexicanos, principalmente por la apología, de las personas que ya han estado en esa nación logrando trabajar y ahorrar.

2.1.1. SELECTIVIDAD DE LA PERCEPCION.

"La percepción es selectiva, las necesidades, motivaciones, aspiraciones del sujeto orientan la percepción; organizan un universo adecuado a su personalidad, elaboran una experiencia del mundo que es posible conocer". (25)

La selección actúa también según los factores sociales que influyen en la personalidad del sujeto y moldean sus expresiones: memoria, sentimientos, creencias, actitudes, roles. La percepción es función del sistema de valores del grupo al que pertenecen los individuos.

2.1.2. SIMILARIDAD DE LA PERCEPCION GRUPAL.

"La representación social resulta de la manera específica que tiene de percibir, de interpretar y de orientar el entorno

24. YAMASAKI CRUZ, Arturo. Ob. Cit. Página 44.

25. Ibídem. Página 45.

social y material en una significación. La representación social, sistema de orientación de lo real hacia una significación, semejante al mito y a la ideología, pero que instaura un sistema nuevo de conocimiento y de comunicación social, es a la vez un instrumento de la comunicación dentro de la sociedad, ya sea global o local, y es el producto de esta comunicación". (26)

En la medida que los estímulos llegan a los miembros de un grupo determinado son recibidos e interpretados de la misma manera, en sus aspiraciones manifiestan las mismas necesidades y motivaciones, los miembros de esta sociedad tienden a adaptar maneras comunes de ver el mundo y actuar sobre él.

2.2. MODALIDADES DE ENAJENACION.

La condición ilegal de los mexicanos indocumentados, origina la existencia de diversas modalidades de enajenación, producto estas del impacto psicológico sufrido por los mismos indocumentados en tal condición. Se puede entender como modalidades de enajenación las actitudes en el comportamiento del mexicano indocumentado en su situación de ilegal.

Esta actitud es una predisposición a responder a un objeto y no la conducta afectiva hacia el, esta actitud posee una característica motivacional, al igual que surge en respuesta a estímulos manifestados de individuos.

Es decir surge un estímulo que da la pauta para que se origine una reacción o actitud hacia éste.

26. YAMASAKI CRUZ, Arturo. Ob. Cit. Página 46.

Para la maestra Carmen Luisa Calderón Figueroa, el estímulo que da la pauta es la Estructura Social norteamericana, que esta compuesta por "tipos sociales".

" Donde crean estos ciertas demandas hacia el indocumentado mexicano, en base a esa demanda se va a producir una actitud. Esta actitud se refleja en las modalidades de enajenación y en el mexicano indocumentado, es la disposición conductal que tiene éste de responder ante las demandas establecidas por los "tipos sociales" de la llamada Estructura Social". (27)

En este caso el mexicano va a adoptar una actitud pasiva ante las demandas establecidas (como son sus consecuencias de explotación, discriminación, etc.), por la Estructura Social y para lograr sus objetivos establecidos.

Las "modalidades de enajenación", son las respuestas predispuestas a las demandas establecidas por la Estructura Social norteamericana. En el consenso general de aceptación de las reglas de juego implantadas por la Estructura Social hacia el mexicano indocumentado en Estados Unidos. Es una forma de manifestar sus expresiones de aceptación a través de un "síndrome de respuestas consistentes" hacia la mencionada estructura". (28)

Se puede decir que en el mexicano indocumentado no existe un dominio pleno de situación en que se desenvuelve, sino que es un esclavo de la situación y por más que se esfuerce, no va a lograr

27. CALDERON FIGUEROA, Carmen Luisa. "Modelo del impacto psicológico de la condición ilegal en el mexicano indocumentado". Tesis de Maestría en Psicología, UNAM. México, D.F. Página 16.

28. Ibídem. Página 17.

una liberación de su ego en términos de satisfacciones personales; su calidad de indocumentado obstaculiza el sentirse libre dentro de la cultura americana, existirá miedo y debilidad ante la autoridad y su debilidad se reflejará en el comportamiento.

2.2.1. ANOMIA.

Cuando una sociedad está en cambio, siempre está desorganizada en cierta medida, y en éste tipo de sociedad los hombres o individuos tienden a convertirse en anómicos.

Estas son algunas "características del marco mental anómico;

- 1) Sensación de que los líderes de la comunidad permanecen indiferentes ante las necesidades del individuo.
- 2) Sensación de que poco puede hacerse en una sociedad a la que él ve como impredecible y desordenada.
- 3) Sensación de que sus metas vitales están escapando de su alcance.
- 4) Un sentimiento general de inutilidad, y
- 5) Convencimiento de que no puede contar con sus relaciones para encontrar apoyo social y psicológico.

Otro concepto que describe la imperfecta integración del individuo en su sociedad, es la alienación. Es más exclusivo que la anomia pues comprende los componentes de impotencia, ausencia de

normas y aislamiento social. Es por tanto, una separación emocional de la sociedad, casi total". (29)

La anomia la podemos definir como el estado de desorganización en donde todas las normas del individuo están rotas.

El mexicano al estar dentro de la Estructura Social norteamericana y participar ilegalmente, no tiene patrón definido de su auténtica forma de ser, no tiene normas establecidas por el mismo, sino que las normas son ya de antemano dadas por el vecino país.

A esta situación se deben enfrentar los indocumentados mexicanos al igual que los centroamericanos y emigrantes de otros países. No obstante tanto menosprecio, el emigrante se adapta y en este ámbito el mexicano se porta conformista, respecto a las normas culturales y sociales de la Estructura Social.

Hay una adaptación o conformidad con las metas culturales y los medios institucionales. "Es la más común y la más ampliamente difundida. Si no fuese así, no podría conservarse la estabilidad y continuidad de la sociedad. El engranaje de expectativas que constituye todo orden social se sostiene por la conducta moral de sus individuos que representan conformidad con las normas de cultura consagradas". (30)

2.2.2. SEGUN LA ESTRUCTURA SOCIAL.

La Maestra Calderón Figueroa afirma que tal Estructura

29. HORTON, Paul B. y HUNL Chester L. "Sociología". Editorial Mc. Graw-Hill Book Company, Madrid, España, 1968. Página 485.

30. CALDERON FIGUEROA, Carmen Luisa. Ob. Cit. Página 21.

está compuesta por los llamados "Tipos Sociales".

- 1) Patrón.
- 2) Trabajador mexicano-norteamericano.
- 3) Trabajador norteamericano.
- 4) Policía de Inmigración.
- 5) Legislador norteamericano.

Estos tipos van a generar en la emigración mexicana indocumentada, condiciones de vida y de trabajo como son: la explotación, discriminación y conflictos que tendrán los trabajadores una vez laborando en aquél país.

"El mexicano indocumentado por su condición de ilegal se va a someter a estas condiciones que la "Estructura Social norteamericana o Estructura de Poder", le va a proveer para que éste desarrolle una actividad con su fuerza de trabajo y pueda al fin lograr sus objetivos inmediatos. Es decir él va a participar en la calidad de ilegal para poder trabajar, ganar dinero y poderlo mandar a sus familiares en México. El moldearse conlleva a que el mexicano acepte todas las condiciones que la estructura de poder plantea y que esta aceptación al implicar una contratación entre lo que él espera allá y lo que en realidad vive allá, produce lo que se llamó " Las Modalidades de Enajenación." (31)

La maestra Calderón, nos dice que estos son los métodos de sobrevivencia que tiene el mexicano indocumentado en Norteamérica para lograr sus objetivos.

31. *Ibidem*. Página 30.

Las Modalidades de Enajenación surgen a raíz de la calidad migratoria de éste, que va a los Estados Unidos en busca de una mejoría económica. "Este fenómeno se da porque éste crea una actitud de aceptación y adaptación a todas las situaciones dadas o presentadas en su trayectoria ilegal a Estados Unidos. Esto mantiene una actitud de extrañamiento ante las situaciones presentadas para establecer una larga estancia y alcanzar lograr unos objetivos preestablecidos.

Aunque consiente sea de no aceptación y rechazo, su reacción debe ser de mantener una actitud de aceptación total a la que se le presente en su trayectoria. Al ser discriminado y explotado, éste debe de mantener una actitud pasiva, ante las respuestas a estas agresiones manifestadas por la estructura social norteamericana". (32)

Con todo lo anterior se nota que, aunque las satisfacciones laborales sean negativas, el mexicano indocumentado se adapta más al rechazo por parte del patrón y se somete a las demandas que la estructura norteamericana impone.

2.3 PROBLEMAS PSICOLÓGICOS EN GRUPOS DE INMIGRANTES.

Este proceso de inmigración a nivel internacional ha sido asociado con altos grados de problemas psicológicos. Se determinó la existencia de síntomas de estrés postraumático (PTSD), al que el impacto de la migración genera niveles de presión, ansiedad y estrés generalizado.

32. Idem. Página 54 y 55.

El manual de diagnósticos y estadísticas de enfermedades mentales de los Estados Unidos, indica que el síndrome de estrés postraumático (PTSD), ocurre cuando un individuo está expuesto a un evento o situaciones traumáticas generalmente fuera de rango de las experiencias humanas normales, como son la participación en combate militar, desastres naturales, desastres provocados intencionalmente por el hombre.

La reexperimentación de alguno de estos eventos trae como consecuencia recuerdos dolorosos de la situación, pesadillas, disminución de respuestas hacia el mundo externo y sentimiento de culpa por haber sobrevivido a situaciones que otros perecieron.

Este tipo de inmigrantes, pasa por los efectos estresantes de estar expuesto a una cultura extraña y en ocasiones a un ambiente hostil, las situaciones del estrés relacionadas con la experiencia de cambio y desolación como consecuencia de haber inmigrado, inclusive la ignorancia del lenguaje del nuevo país, desconocimiento de valores y normas culturales y falta de información acerca del sistema social del país anfitrión.

"Además de que muchos centroamericanos entran a los Estados Unidos sin documentos apropiados. Su condición de personas indocumentadas en los Estados Unidos crea tensiones adicionales y provoca miedo de ser arrestados por las autoridades de la Oficina de Inmigración y Naturalización y ser forzados a regresar a su país

de origen y a las situaciones de peligro que esto conlleva".
(33)

La experiencia de estos eventos traumáticos en los periodos de premigración o postmigración pueden limitar al individuo en su capacidad para planificar y organizar su vida. La experiencia de la migración, aumenta el riesgo de desarrollar síntomas relacionados con problemas de ansiedad, depresión, somatización y PTSD.

La experiencia de síntomas relacionados con PTSD en inmigrantes centroamericanos es muy difícil de estimar por la no utilización de servicios de salud mental y de parte de los grupos hispanos en general.

Los chicanos comparten muchas características culturales y lingüísticas con los inmigrantes centroamericanos y mexicanos con excepción de la experiencia de migración. Los inmigrantes mexicanos y centroamericanos tienen la misma edad promedio aproximada de 24 años cuando emigran a los Estados Unidos al igual que su nivel educativo.

"Los estudios realizados por los autores de esta revista nos muestran en una tabla los síntomas específicos de PTSD y la proporción de sujetos que reportaron tales síntomas en tres grupos de inmigrantes que clasificaron como: 1) CA-G centroamericanos de guerra. 2) CA-NG centroamericanos no guerra. 3) Mexicanos.

Sujetos inmigrantes que reportan síntomas de PTSD.

33. V.NELLY SALGADO DE, Snyder. Y otros. "Artículo" Migración y Estrés Posttraumático".Revista Acta Psiquiátrica y Psicológica de América Latina. Vol.36 Núms.3-4.Argentina 1990.Pág.138,139.

Criterios de diagnóstico de PTSD de acuerdo con el DSM-III	CA-G (44) %	CA-NG (76) %	Mexicanos (138) %
A. Experimentando una situación fuera del rango de las experiencias normales			
1. Inmigración	100	100	100
B. Re-experiencia persistente de la situación (por lo menos una)			
2. No puede olvidar las muertes por causa de la guerra de sus familiares y amigos.	55	32	12
3. No puede olvidar los últimos meses en su país de origen	61	47	41
C. Disminución de la respuesta (por lo menos una)			
4. Pérdida de interés en las cosas	66	61	59
5. Se siente sólo y aislado	68	79	73
6. Pérdida de interés sexual	46	32	29
7. Desesperanzados en el futuro	66	57	55
D. Síntomas relacionados (por lo menos dos)			
8. Sueño inquieto	68	54	50
9. Culpa por dejar a la familia en el país de origen	46	40	30
10. Problemas de concentración	68	76	66
11. Evitar las reparticiones de servicio público por miedo a ser deportados	46	20	21

... La tabla presenta los síntomas específicos del PTSD y la proporción de sujetos que reportaron tales síntomas en cada uno de los tres grupos de inmigrantes".(34)

34. V.NELLY SALGADO DE, Snyder. Y otros. Ob.Cit. Páginas 141,142.

Como se puede observar en la tabla, el porcentaje más alto de centroamericanos-guerra reportaron padecer síntomas en ocho de los once criterios diagnósticos comparados con los otros grupos de inmigrantes. Al igual que el grupo centroamericano no-guerra reportó la ocurrencia de síntomas de PTSD con mayor frecuencia que el grupo de inmigrantes mexicanos.

"Fue interesante observar la similitud de los tres grupos de inmigrantes en cuanto a síntomas de aislamiento y soledad, problemas de concentración, niveles bajos de interés y sentimiento de desesperanza en el futuro. Este cuadro específico de síntomas capta de manera adecuada el impacto psicológico del proceso migratorio en sí". (35)

2.3.1. EFECTOS DEL ESTRÉS EN GENERAL.

Los efectos del estrés son diversos, algunas consecuencias son primarias o directas, otras indirectas y pueden constituir efectos secundarios o terciarios, algunas pueden ser positivas, como el impulso exaltado y el incremento de la automotivación; otras son disfuncionales, provocan desequilibrio y suelen ser peligrosas.

"a) Efectos subjetivos: Agresión, ansiedad, apatía, aburrimiento, depresión, fatiga, frustración, culpabilidad y vergüenza, irritabilidad y mal humor, melancolía, poca autoestima, amenaza y tensión, nerviosismo y soledad;

35. Ibidem. Página 142.

- b) Efectos conductuales: Propensión a sufrir accidentes, drogadicción, arranques emocionales, excesiva ingestión de alimentos o pérdida de apetito, consumo excesivo de bebida o de cigarrillos, excitabilidad, conducta impulsiva, habla afectada, risa nerviosa, inquietud y temblor;
- c) Efectos cognositivos: Incapacidad para tomar decisiones y concentrarse, olvidos frecuentes, hipersensibilidad a la crítica y bloqueo mental". (36)

Todo esto produce la condición de ilegalidad en nuestros compatriotas que se encuentran en los Estados Unidos.

El fenómeno del estrés surge en este caso por la acomodación de la persona a situaciones nuevas, la respuesta a los estímulos que trastorna su equilibrio personal, es decir cuando el cuerpo debe acomodarse a nuevas situaciones necesita mayor energía para poder atacar, resistir o huir. Todos estos factores del estrés nacen de la organización de la persona en su vida laboral, condiciones de la vivienda y de la estructura de convivencia familiar o de las relaciones sociales, o falta de ellas.

2.3.2. CARACTERES SOCIOPSICOLÓGICOS.

Estos caracteres se notan más en los individuos que se desplazan internamente en su país y es característico de los países

36. IVANCEVICH, John M. MATESON, Michael T. "Estrés y Trabajo". Traductor: Villegas García Carlos, Vivas Romero Enrique. Editorial Trillas. México 1989 Páginas 27, 28.

latinoamericanos. Cuando los migrantes del mundo campesino y rural llegan a las ciudades urbanizadas e industrializadas, se encuentran en un proceso de adaptación, los nativos del lugar a su vez sufren el impacto de la migración y se da como resultado un fenómeno informal, que se imprime en la vida social, cultural, económica, laboral, etc.

"La combinación dinámica de estos fenómenos en la vida urbano-industrial consiste en que la problemática del inmigrado se ha convertido, así mismo, en problemático de la sociedad de llegada.

En este sentido, cuando más metropolitana e industrializada encuentre la ciudad el inmigrante rural, más traumática y difícil resulta ser su adaptación a los valores e instituciones de vida de aquella. Así puede decirse que, mientras cultural y económicamente son beneficios para el individuo los resultados de su incorporación a la vida urbana, su integración de personalidad sufre una profunda desorganización, y este carácter se refleja en las estructuras sociales de participación del individuo, afectando a sistemas completos de conducta. El problema es que el individuo y su sociedad crecen tanto como se desorganizan y de este modo lo que se gana en la fuerza económica se pierde en estabilidad social".(37)

Se puede observar generalmente como los individuos culturalmente estabilizados, o sea los tradicionalmente de la

37. ESTEVA FABEGRAT, Claudio. "Antropología industrial". Editorial Anthropos. Barcelona, España. 1984. Página 338.

localidad, o ya establecidos, sufren el impacto de la agresividad de los grupos inmigrados y cómo, éstos a su vez, son discriminados por los primeros.

"La población joven que ha migrado parece no contar con patrones sociales claros, tiene una imagen del futuro esencialmente trunca y una concepción absolutamente fragmentaria del país".
(38)

La inmigración implica el compromiso de enfrentar un futuro no previsible y de afrontar las consecuencias de sus decisiones.

38. CASALET RAVENA, Mónica y COMBONI SALINAS, Sonia. "Jornada internacional consecuencias psicológicas de las migraciones y el exilio". Editorial UAM. Xochimilco, México D.F. 1989. Página 44.

C A P I T U L O 3

MARGINALIDAD Y MOVILIDAD EN EL PROCESO MIGRATORIO

3.1.- MARGINALIDAD.

3.1.1.- CONSIDERACIONES CONCEPTUALES DE LA MARGINALIDAD.

3.1.2.- CAUSAS Y CONSECUENCIAS.

3.1.3.- AREAS GEOGRAFICAS EXPULSORAS Y RECEPTORAS.

3.2.- MOVILIDAD.

3.2.1.- ASPECTOS CONCEPTUALES DE LA MOVILIDAD.

3.2.2.- TIPOS DE MOVILIDAD.

3.2.3.- MOVILIDAD OCUPACIONAL.

3.1 MARGINALIDAD

Dejar al margen a una persona, grupo o cosa, prescindir o hacer caso omiso de ella, ellos.

3.1.1 CONSIDERACIONES CONCEPTUALES DE LA MARGINALIDAD.

Desde los años sesentas el Centro para el Desarrollo Económico Social de América Latina (DESAL), identificó la MARGINALIDAD como la falta de participación activa de ciertos sectores de la población en razón de factores derivados de la estructura social colonial, se han dado varias definiciones del término que admiten connotaciones diferentes.

Para los efectos de nuestro capítulo nos interesa el hecho referente al carácter social del fenómeno y nos dice que:

"Los marginales son aquellos que se ubican por lo general en la periferia de las ciudades, en las denominadas favelas, villas miseria, callampas, o bien en el seno mismo de las ciudades, en tugurios o concentraciones de viviendas francamente deterioradas.

A este tipo particular de habitad se le relaciona con situaciones de extrema pobreza, con todas las particularidades que le son inherentes. Este hecho se asocia, por lo general, a los procesos de urbanización acelerada derivados de fenómenos migratorios campo-ciudad". (39)

Otro concepto también va relacionado, con los problemas de adaptación de los migrantes y minorías raciales en la sociedad

39. VEGA, Gonzalo. "Algunas consideraciones sobre marginalidad y educación". Vol. No. 2. Editorial Cinterplan. Caracas, Venezuela. Año 1987. Página 25.

estadounidense. "El contacto entre grupos que presentan características raciales y culturales diferentes y cuyas normas, valores y creencias son también distintas, está acompañado a menudo de conflictos y tensiones que resultan en graves desajustes y problemas de adaptación mutua". (40)

Este concepto psicológico produce un carácter inestable, un tipo de personalidad con formas y características de comportamiento, este es el hombre marginal.

En un punto de vista muy personal, se puede definir este fenómeno de marginalidad como: Los habitantes de una comunidad o ciudad, nativos o inmigrantes, que tienen las puertas cerradas a los niveles mínimo de bienestar tales como vivienda, educación, nutrición y salud.

3.1.2. CAUSAS.

El problema de la desigualdad en la distribución de los ingresos, ha tenido para los grupos pobres un carácter fundamental en tanto que es una de las causas principales de los múltiples deterioros que actualmente sufre la mayoría de la población.

La falta de agua potable ya no digamos domiciliaria sino a algunos metros de distancia, sin servicio de alcantarilla, escasa vivienda, analfabetismo en grandes cantidades por la escasez de escuelas, falta de centros de salud y escasez de alimentos que producen desnutrición.

Al igual que otro indicador que constituye el alto índice

40. NEGRETTI, Dióscoro y TOVAR, Amneris. "El concepto de marginalidad aplicación en el contexto latinoamericano". Ediciones Anauco. Caracas, Venezuela. 1987. Página 15.

de marginalidad lo es el desempleo. La concentración de población en las áreas urbanas ha ocasionado que estas sean insuficientes para poder absorber la mano de obra.

Los factores de expulsión son la base del problema de la migración en México y otros países, el factor más importante que hace que ocurra el fenómeno, es el económico.

Toda la gente que emigra es por problemas económicos, es decir si el país expulsor de este fenómeno tuviera los elementos necesarios (empleo, altos salarios, etc.) para evitar el flujo migratorio tanto interno como externo, no se daría el fenómeno como tal.

Se trató de buscar algunas características de las áreas o países, que debido a su situación generan la marginación y por lo tanto la expulsión de migrantes. En general para nuestro país, podemos señalar que la década de los años ochentas presento en México una peculiar forma de transición de un gobierno post-revolucionario a otro que se caracterizó por un espíritu radicalmente opuesto: Un Estado benefactor incapaz ya de sostener la promesa de un desarrollo sostenido y todo esto a dado "una tendencia de crisis acelerada; ha profundizado la desigualdad económica y social que se expresa en las difíciles condiciones de vida material de los mexicanos.

Si bien hasta 1982. Podríamos decir, algunos sectores fueron "subsidiados" por la inversión pública de un "Estado Fuerte", a partir de esa fecha se ha incrementado significativamente la pobreza, con carencias masivas en materia de alimentación,

salud, educación, y vivienda..." (41)

Los factores que constituyen constantemente la marginalidad son los siguientes:

"a) La migración de los campesinos pobres que aspiran a mayores facilidades de trabajo, educación y bienestar. Los lazos de parentesco y el paisanaje con personas ya radicadas en la urbe favorecen la migración.

b) El cambio de residencia de la población urbana de escasos recursos y desempleada, que lucha por subsistir pese a las dificultades económicas.

c) La elección de zonas urbanas con terrenos baldíos y/o viviendas baratas para asentarse". (42)

La marginalidad social es producto de una constelación de factores de orden económico, socio-culturales y políticos estrechamente interrelacionados y mutuamente dependientes.

Con este control de los recursos de poder se crea conciencia en la masa marginal de que es natural su condición de ser dominada, si no de lo contrario se opondría al progreso y avance social y esto permite a las élites ejercer con propiedad su situación de dominación.

Todos los observadores en sus evaluaciones han coincidido, que la realidad latinoamericana revela estancamiento económico, desequilibrios políticos y tensiones sociales, que tienen como

41. MOTA BOTELLO, Gracielo A. "Cultura política". Editorial UNAM. Cuernavaca, Morelos. 1990. Página 17.

42. PONCE DE LEON, Esmeralda. "Los marginados de la ciudad". Editorial Trillas, México, D.F. 1987. Página 30.

consecuencia principal la marginalidad social.

CONSECUENCIAS.

Las consecuencias de la migración internacional e interna son de carácter marginal, generalmente se marca más en la migración interna. La cual se constituye por diversos elementos: algunos son evidentes, cuando se distingue a la gente recién llegada de las comunidades rurales, a las personas desempleadas, vendedores ambulantes entre otros; esta gente por lo general vive donde existen nulos asentamientos humanos.

La situación ambiental que se da en migrantes internos y en los internacionales que se van al país del norte, la vivienda se convierte en un objeto con carga emocional, viven en habitaciones pobres ocupadas por gran número de éstos, con olores y características especiales que influyen en su motivación, también el desorden y mucho ruido son elementos que persiguen al marginado.

En el ámbito social se ha observado que estas personas no pueden integrarse en forma colectiva, están excluidos de tener relaciones con las instituciones de la comunidad por lo que nunca se integran a ellas y aceptan puro empleo eventual.

En el ámbito cultural se presenta un serio conflicto, la emigración de campo o de provincia a la ciudad demanda excesiva carga de ajuste a los que emigran, debido a que desconocen los roles específicos a desempeñar en la ciudad, la mayoría de ellos muy diferentes a los que desempeñaban en el campo, así como la exclusión por parte de la sociedad de las actividades y valores que

involucran experiencias de elección libre, de igualdad humana.

"... La megalópolis con sus problemas insolucionables ha modificado la vida de los marginados que en búsqueda de alimentación dejaron atrás su tierra, su espacio, sus costumbres.

Lo anterior junto con el bajo nivel de escolaridad y la falta de representaciones internas de bienestar, de éxito, de triunfo, ocasionan que realicen actividades ocupacionales no relevantes al sistema y que sean víctimas de la explotación de las industrias que se ahorran el pago del Seguro Social y demás prestaciones..." (43)

La migración de los campesinos a las ciudades representan un serio problema para las grandes urbes, sobre todo cuando no logran una situación definida o estable, vienen a formar parte de los cinturones de miseria en los que viven en situaciones nefastas que facilitan la mendicidad o la delincuencia.

También los indocumentados mexicanos son el sector más explotable en el campo y de la clase obrera de los Estados Unidos, la población de origen mexicano es objeto de una creciente hostilidad pública y de una aplicación de las Leyes más agresivas por parte del SIN.

Siempre se le ha mantenido una situación de inferioridad, el trabajador indocumentado además de ser marginado, explotado, es discriminado y por el simple hecho de ser ilegal recibe trato despótico, se le acelera su ritmo de trabajo y se le encomiendan

43. CUELI GARCIA, José. "Psicocomunidad: orígenes, evolución y perspectivas". Tesis de licenciatura en psicología, UNAM. México, D.F. 1985. Página 112.

tareas más peligrosas. Además de tratarlo como individuo de raza inferior, se le reduce el salario, debe de pagar asistencia médica aunque ésta se le niegue, paga seguro del desempleo, al igual que entran en competencia inevitable con el resto de los asalariados, principalmente con los de más baja calificación como los indios, negros y chicanos.

En todos los países, los trabajadores inmigrantes constituyen el estrato más bajo del mercado de trabajo. Sus posiciones ocupacionales y socioeconómicas son inferiores a las de la población nacida en el país, tienden a ocupar los puestos menos deseables y menos pagados.

3.1.3. AREAS GEOGRAFICAS EXPULSORAS.

Las perspectivas del empleo en el medio rural y las proposiciones de política para incrementar los niveles de ocupación y para mejorar las condiciones de trabajo de los jornaleros y asalariados del campo, así como de productividad, no pueden ser consideradas fuera del contexto de la crisis que enfrenta la economía mexicana.

La economía campesina que caracteriza a las regiones marginadas, está involucrada en actividades productivas orientadas no a la comercialización sino a la satisfacción de necesidades de subsistencia familiar a partir del cultivo de maíz y frijol y un pobre aprovechamiento de los recursos naturales.

Y esta economía campesina ya no es capaz de proporcionar empleo e ingreso suficiente para toda la fuerza de trabajo de que

disponen. La mano de obra excedentaria, es expulsada a un mercado de trabajo incierto tanto en el medio rural como urbano y aún se abastece al mercado norteamericano.

Los Estados que debido a su bajo desarrollo económico, contienen muchas zonas deprimidas y marginadas y por tanto una alta tasa de expulsión son: Durango, Zacatecas, San Luis Potosí, Jalisco, Guanajuato, Michoacán, Hidalgo, Puebla, Guerrero, Oaxaca.

Las migraciones a la faja fronteriza norte, debido al crecimiento de las áreas urbanas de la zona, que han tenido un rápido aumento poblacional, ha ocasionado que algunas de estas áreas se conviertan en lugares de expulsión, muchos migrantes toman como trampolín para pasar a los Estados Unidos estos puntos fronterizos, después de tener una estancia en ellos y el estudiar la forma de como poderse introducir en aquél país.

"La zona fronteriza, especialmente en el Oeste, es una región de alto crecimiento demográfico en razón de su inmigración; se puede decir que esta poblada por migrantes recientes.

Al mismo tiempo representa el lugar de partida, y en proporción considerable de residencia habitual de los mexicanos que se internan en Estados Unidos básicamente con propósito de trabajo.

El hecho de que la frontera sea punto de paso obligado para ir a Estados Unidos, convierte a esta zona en un lugar donde permanecen miles de personas durante pequeños y aún desconocidos períodos..." (44)

44. SENADO DE LA REPUBLICA. "Audiencia pública trabajadores migratorios". Editorial UNAM. México, D. F. 1935. Pagina 79.

Las personas de las clases de menores ingresos, como los jornaleros sin tierras, no pueden costear su gasto de migración a Estados Unidos, éste tipo de gente pocas veces emigra a aquél país, más bien se dirigen a las grandes ciudades o centros urbanos más cercanos a su comunidad de origen.

Cabe hacer notar esta diferencia porque de aquí parten las condiciones que se dan para la migración interna y la internacional .

AREAS RECEPTORAS

Se dice que la entidad que tiene mayor número de atracción de migrantes, es el Distrito Federal y el Estado de México, ya que en esta zona se localiza la gran ciudad, los flujos migratorios se dirigen a las áreas urbanas y este tipo de migración interna es el de mayor magnitud.

Otras ciudades que acaparan en gran parte este fenómeno son : Guadalajara y Monterrey. En general este tipo de corriente migratoria se dedica a las actividades terciarias, la capital de la República atrae principalmente migrantes de los Estados cercanos.

Los Estados que atraen mayor población de entidades alejadas son: principalmente algunos fronterizos como es el caso de Tijuana a la cual llega un gran número del Estado de Jalisco, Michoacán y Guanajuato, le siguen los Estados de Sonora, Nuevo León y Tamaulipas.

La urbanización en países subdesarrollados como el nuestro, es la que ha originado este fenómeno y México se caracte-

riza por mantener un patrón de alta primacía urbana y por las grandes carencias sociales y de infraestructura que existen en sus ciudades, es incuestionable la importancia de la ciudad para el desarrollo económico por ser donde se acumula el capital y se realizan las principales inversiones.

En México, la acelerada urbanización durante el siglo XX es resultado de la rápida industrialización ocurrida hasta 1982, año en el que se presenta la gran crisis económica que actualmente continua; esta situación es uno de los determinantes fundamentales del agravamiento de los problemas urbanos.

"La urbanización es un proceso de transformación secular de las estructuras rurales en urbanas. Según esta concepción, la urbanización se caracteriza por el desarrollo incesante de la división social del trabajo, que transfiere la fuerza laboral agrícola hacia actividades secundarias y terciarias; la modernización tecnológica de los procesos de producción; la creciente diferenciación política y social entre los sectores rurales y urbanos; y por dar origen a la ciudad estimulando la multiplicación de su número y el aumento del tamaño de las urbes existentes".

(45)

La fuerza de trabajo que origina este proceso, determina en gran parte el desarrollo urbano.

A finales de los años ochentas, México adquiere un carácter urbano que traslada la problemática que enfrenta el Estado

45. EL COLEGIO DE MEXICO. "Estudios demográficos y urbanos". Vol.5, Núm. 1. Autor. México 1990. Página 45.

47
mexicano del campo a la ciudad. La debilidad de la economía mexicana para resolver este problema acarrea como consecuencia en la ciudad de México y en las grandes urbes la insuficiencia en servicios e infraestructura urbana, la marginalidad, desempleo, contaminación, la inseguridad pública.

La realidad, es que nuestro gobierno se encuentra imposibilitado para enfrentar razonablemente los requerimientos de empleo, infraestructura y servicios urbanos, debido al incremento de población.

Todo parece indicar que las ciudades siguen creciendo, pero las únicas que crecen económicamente son algunas de la frontera norte y algunas ciudades turísticas como Can Cún y Puerto Vallarta.

Hace algunos años, las áreas expulsoras de migrantes a los Estados Unidos o a las grandes ciudades de la República mexicana, eran eminentemente rurales, esto con el paso del tiempo ha cambiado, hecho que se viene a comprobar con los estudios que se han realizado actualmente en lo referente a nuestro tema, puesto que gran mayoría de gente que emigra el vecino país del norte es proveniente del Distrito Federal; esto nos quiere decir que por lo general el emigrante de aquí tiene un poco más de estudios o preparación como para poderse desarrollar en labores no concernientes a la agricultura o realizar su trabajo en las áreas más urbanas.

Estos datos anteriores son producto de varios estudios realizados y se nota que "La mayor parte de los migrantes eran de

Guanajuato, la ciudad de México, Zacatecas, San Luis Potosí y Guerrero". (46)

Lo más sorprendente que arrojaron estos datos como resultado, fue de que el Estado que tuvo mayor auge en cuanto a expulsar gente fue la ciudad de México.

La creciente manifestación de los típicos problemas urbanos, en particular de las grandes ciudades es. "La urbanización en la mayoría de los individuos de las áreas rurales a través de la migración que no pueden ser absorbidos por empleos productivos en las áreas urbanas; Serios desequilibrios entre el crecimiento de los centros urbanos; contaminación del medio ambiente; vivienda y servicios inadecuados; estrés social y psicológico". (47)

La migración, es vista como uno de los principales factores del problema de mano de obra urbana y que agudiza los problemas del desempleo a causa del desequilibrio económico y estructural entre las áreas rurales y urbanas.

3.2. MOVILIDAD.

Concepto de Movilidad.- Significa todo movimiento o migración en el tiempo, en el espacio o en la estructura social.

46. DIEZ RUIZ CANEDO, Juan. "La migración indocumentada de mexicanos a los Estados Unidos". Editorial Fondo de Cultura Económica. México, 1984. Página 48.

47. LATTES, Alfredo E. "Acerca de los patrones recientes de la movilidad territorial de la población en el mundo". Editorial CENEP. Buenos Aires. 1983. Página 4.

3.2.1. ASPECTOS CONCEPTUALES DE LA MOVILIDAD.

"La movilidad es un fenómeno social que afecta a todos y cada uno de los estratos sociales en las diversas culturas, afecta la economía de un país, en tanto que el cambiar los individuos de sus lugares de origen influyen positiva o negativamente en la economía tanto de sus pueblos natales, como en la nacional. Los jóvenes responden a las necesidades nacionales más que a las locales y acuden a los lugares donde se incrementan las posibilidades de trabajo..." (48)

México es un país cuya industrialización se encuentra todavía en desarrollo, significa que todos los días hay cambios en su estructura, día a día llegan a la ciudad o emigran a los Estados Unidos.

"... La gente espera mediante el traslado mejorar su posición económica o social o ambas. Esto es una verdad general tanto para las migraciones locales como para las internacionales; el emigrante espera alcanzar en el lugar de destino, algo que es imposible o casi imposible en su lugar de origen". (49)

La movilidad, es importante para la evolución de las comunidades, muchas ciudades no habrían alcanzado la grandeza sino hubieran sido capaces de extraer en forma continua el exceso de población de los lugares menos urbanos.

48. ENCINO GRACIDA, Juana Cristina. "Inteligencia y enfermedades en relación a la movilidad social". Tesis de licenciatura en psicología, UNAM. México, D.F. 1973. Página 11.

49. ANDERSON, Nels. " Sociología de la comunidad urbana ", Traducción de Martí Soler-Vinyes. Editorial Fondo de Cultura Económica. México y Nueva York. 1981. Página 223.

La gama de vinculaciones entre lo rural, lo urbano y sus marcadas diferencias internas en cada contexto socio-cultural son mucho mayores que las que se pensaban.

Nadie tiene dudas, acerca de que los cambios en la distribución espacial de la población producen consecuencias muy diversas. Algunas negativas, otras positivas y también neutras o insignificantes.

"El término "movilidad social" alude al proceso por el cual los individuos pasan de una posición a otra en la sociedad, posiciones a las que se adjudican, por consenso general, valores jerárquicos específicos".(50)

Este proceso, puede concebirse como una distribución de talento y conocimiento tal que los privilegios y gratificaciones van aumentando a la dificultad y a la responsabilidad de cada una de las posiciones, por lo general los hombres y mujeres que ocupan posiciones de status elevado se esfuerzan por preservar sus privilegios para sus parientes y herederos y esto se extiende. Se nota que en toda sociedad estratificada y compleja existe una tendencia hacia la aristocracia y una limitación de la movilidad.

También la movilidad social, se puede concebir como un aspecto integral y continuo del proceso de industrialización.

La movilidad es posible cuando existen las siguientes razones básicas:

- 1) Cambios en la exigencia de desempeño. Es cuando la

50. SEYMOUR, Martin Lipset y REINHARD, Bendix. "Movilidad social en la sociedad industrial". Traductor: Ricardo Malfé. Editorial EUDEBA. Buenos Aires, 1963. Página 18.

minoría que heredó altas posiciones no es competente para asumir grandes responsabilidades.

2) Cambios en la reserva de talento.- El talento, aptitud, inteligencia no depende de ninguna élite pero esta si puede monopolizar las oportunidades para la educación y el aprendizaje.

3) Otro Aspecto.- Si consideramos en relación a los niveles más bajos de la sociedad, las fluctuaciones en las exigencias por parte de la sociedad de diferentes tipos de habilidades y el desequilibrio entre las reservas de talento y las demandas sociales de talento.

Los mismos cambios de status que se producen en los estratos superiores ocurren en los más bajos, y los resultados son similares.

3.2.2. TIPOS DE MOVILIDAD.

Existen dos tipos de movilidad la Vertical y la Horizontal.

La movilidad vertical.- Es la transición de un individuo de una posición social a otra de diferente rango.

"La movilidad vertical es quizá el proceso de transición más difícil y conflictivo para los individuos, aunque también puede darse en forma grupal, en cuyo caso podría suceder que se produzca un cambio de rango sin un cambio de posición que lo acompañe, pues

puede que la posición entera cambie de rango." (51)

El papel que desempeñan los científicos en la actualidad es más prestigiado que el que tenía hace treinta años; (subió de rango pero no de posición).

La movilidad vertical puede ser 1).- Ascendente, es cuando se adquiere un status social mejor o aumento en ingresos o prestigio social. 2).- Descendente, es todo lo contrario a la anterior. La movilidad horizontal.- Es la transición de un individuo de una posición social a otra del mismo rango, sin alterar en nada su status social o prestigio.

La movilidad horizontal no significa un cambio de rango, puede ser o significar un estado anticipatorio necesario a un proceso de movilidad vertical, ejemplo: el campesino migra a la ciudad y por su falta de conocimiento del medio urbano se ve forzado a ocupar posiciones más bajas del cuadro ocupacional, misma que en cierta medida son los equivalentes urbanos a su antigua ocupación en el medio rural. Para prepararlo a un proceso de movilidad más armonioso.

Este tipo de movilidad horizontal, es en la que se encuadra la mayor parte de nuestros paisanos que emigran a los Estados Unidos.

Los que llegan a las grandes ciudades de la República, vienen con la esperanza de ascender en la escala social, lograr una mejor posición y esto solamente ocurre ya sea en el inmigrante

51. BEJER, Juan. "Clase y estratificación". Editorial EBCOL México, D.F. 1977. Página 59.

interno o el que va a los Estados Unidos hasta la segunda o tercera generación de estos campesinos u obreros, pero ya se vislumbran ciertas diferencias a su favor entre antecesores y ellos.

Sin embargo, con el surgimiento de la sociedad industrial-urbana, la movilidad va creciendo. Al igual que los medios de transporte aumentan y mejoran el intento de movilidad, ésta se facilita más.

Las consecuencias de la movilidad vertical ascendente, son traumáticas para lo que se podría llamar estilo de vida normal; este individuo tenderá a buscar cambios en otros indicadores de posición de clase o status tales como económicos, religiosos, educacionales, etc. (con la expectativa de poder ingresar a otro superior) su personalidad se desenvuelve con valores y normas ambiguas que lo sitúan en estado de Anomia.

Las consecuencias de la movilidad vertical descendente, no son menos importantes que la anterior, se vuelven apáticos, mantienen los valores de la clase a la que pertenecían en el momento del declive.

3.2.3. MOVILIDAD OCUPACIONAL.

La movilidad relacionada principalmente con el aspecto ocupacional, es el factor principal que interesa a nuestro trabajo ya que es causa principal de la emigración.

La ocupación es un status que se gana, sobre todo en las sociedades modernas, podemos nombrar tres clases de movilidad ocupacional:

- a) Cambio de posición en relación a los propios compañeros.
- b) Cambio de una ocupación a otra.
- c) El aumento o disminución de prestigio en la ocupación.

Los principales problemas asociados con la movilidad ocupacional, conciernen al grado de aumento o disminución.

Los factores principales que favorecen la movilidad en el Área laboral son: Inmigraciones, Crecimiento Industrial y Aumento en las tasas de nacimiento.

"Sobre todo en los Estados Unidos el hecho de que los inmigrantes en un país pasan a ocupar las labores más bajas, o de menos aprecio en la sociedad, mientras que los nativos se colocan poco a poco en trabajos de mayor estima". (52)

El crecimiento industrial, constituye una fuente de movilidad, ya que la industria necesita mano de obra y personas que manufacturen varias cosas en gran escala; así es como mucha gente abandona las labores del campo para dedicarse a las fabricas.

La tasa de nacimiento, es más alta en las clases inferiores que en las altas, lo cual provoca que los puestos mas elevados necesitan ser ocupados por personas que provienen de las clases medias.

Desde el punto de vista laboral, el cambio de trabajo constituye una movilidad. Al igual que es más fácil para el hombre trasladarse si ya lo ha hecho o si algunos miembros de la familia

52. ENCINO GRACIDA, Juana Cristina. Ob. Cit. Página 7.

también lo hicieron. Cambiarse se vuelve más fácil para más gente si las perspectivas son más atractivas. Para los hombres urbanos, cambiarse de una ciudad a otra será menos problemático que para los rurales cambiarse de su comunidad a una ciudad o a los Estados Unidos, en este último caso se vuelve el cambio más difícil aún, ya que aquél país habla otra lengua.

Tradicionalmente los inmigrantes, ingresan a la sociedad norteamericana por el peldaño más bajo de la escala ocupacional y de status. Sin embargo los hijos de los inmigrantes nacidos en ese país, que reciben por lo general una educación mejor que la de sus padres y han asimilado el idioma y costumbres norteamericanas, pueden ascender económica y socialmente.

La inferioridad de status y de ingresos en la sociedad norteamericana, ha sido la condición propia de algunos grupos que "están en la sociedad pero no pertenecen a ella", estos inmigrantes sienten resentimiento por la posición que ocupan en los Estados Unidos de acuerdo a su grupo étnico perteneciente. Además los inmigrantes aceptan la idea de que los Estados Unidos es un país con abundantes oportunidades y a pesar de sus penurias económicas, la suerte de la mayoría es apreciablemente mejor que la que tenían en México.

En un estudio sobre la migración de trabajadores bolivianos hacia Argentina, se notaron interesantes resultados a lo largo de las diferentes dimensiones especiales y sociales. "Desde una situación de agricultores independientes, migraron dentro del contexto rural boliviano para transformarse en proletariado rural.

Desde esta situación y mediante un movimiento internacional rural-rural se convirtieron en trabajadores rurales, móviles y temporarios en Argentina. Finalmente y tras otro movimiento rural-urbano dentro de Argentina se convirtieron en cuentas propias o asalariados urbanos". (53)

La movilidad social, es un factor importante en el fenómeno de la migración, toda vez que en el migrante su objetivo principal es el de mejorar su situación económica.

Esta movilidad en una sociedad, va directamente ligada al progreso y a las formas de organización de la misma, desde luego unas culturas las favorecen más que otras.

La movilidad dentro de los fenómenos sociales es muy importante, en tanto que permite valorar si una sociedad, en particular, es más o menos abierta y por lo que se deduce si tiene la posibilidad de mayor o menor desarrollo, hay diferentes sociedades que se ostentan como favorecedoras de la movilidad. Pero al estudiarlas resulta que tal cosa no es totalmente cierta, pero sí resultan esas sociedades muy frustrantes para los que la integran ya que constantemente se les incita hacia una movilidad ascendente y cuando el individuo quiere realizarla, se encuentra con diversos y difíciles obstáculos.

" En los últimos años, sin embargo, uno de los tipos de migración que ha sido y continúa siendo muy importante en América Latina es el de los flujos internacionales, y en particular, la migración del campo a las ciudades.

53. LATTES, Alfredo E. Ob. Cit. Pagina 16.

La movilidad ocupacional en las ciudades, se ve fuertemente afectada por las características selectivas de la migración de origen rural propiamente tal o proveniente de regiones menos desarrolladas".(54)

54. FILGUEIRA, Carlos y GENELATTI, Carlos. "Estratificación y movilidad ocupacional en América latina". Editorial Cuadernos de la CEPAL. Núm. 39. Santiago de Chile. 1981. Página 16.

C A P I T U L O 4

REGIMEN JURIDICO NACIONAL APLICABLE AL TRABAJO DE
MEXICANOS EN EL EXTRANJERO Y POLITICA MIGRATORIA
DEL GOBIERNO MEXICANO.

4.1.- MARCO LEGISLATIVO.

4.1.1.- CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS
MEXICANOS.

4.1.2.- LEY FEDERAL DEL TRABAJO Y LEY GENERAL DE
POBLACION.

4.1.3.- AUTORIDADES COMPETENTES.

4.2.- PRINCIPIOS Y ACCIONES DE LA SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES. (EN RELACION CON LOS MIGRANTES A EU).

4.2.1.- REUNIONES BILATERALES.

4.2.2.- ACTIVIDAD CONSULAR.

4.1 MARCO LEGISLATIVO.

Aquí nos ubicamos, en donde están contempladas las leyes que observan la emigración de connacionales al extranjero en busca de empleo, pero antes de hacer mención, explicaré dos razones de inaplicación de tales preceptos:

A.- Primeramente el artículo 25 de la Ley Federal del Trabajo, que se refiere a las Condiciones de Trabajo y el contenido del escrito donde consten éstas: existe al respecto algunos inconvenientes, ya que las costumbres estadounidenses son diferentes en el sentido de que por lo general a los trabajadores documentados e indocumentados se les paga por horas trabajadas, y no por día con pago de descanso obligatorio, igual que algunas otras condiciones que se rigen por una lógica distinta.

B.- La otra situación que hace inaplicable la mayoría de preceptos en esta materia, es la magnitud del flujo migratorio al vecino país del Norte, lo que hace a su vez insuficientes las normas existentes, cuya finalidad es la protección de los nacionales fuera de México y se ve rebasado por la naturaleza y el dinamismo de los mercados laborales y por la gran diferencia económica entre las regiones y países; lo que ha dado como consecuencia que Estados Unidos apruebe leyes migratorias que se caracterizan por ser discriminatorias y racistas.

4.1.1. CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS.

MEXICANOS.

La legislación de México, tiene como objetivo proteger en estos casos al trabajador migrante ante posibles abusos y tiene su fundamento constitucional preciso en el Artículo 123 apartado A fracción XXVI que a la letra dice:

Toda persona tiene derecho al trabajo digno y socialmente útil: al efecto, se promoverán la creación de empleos y la organización social para el trabajo conforme a la ley.

El Congreso de la Unión, sin contravenir a las bases siguientes, deberá expedir leyes sobre el trabajo, las cuales se regirán:

A.- Entre los obrero, jornaleros, empleados, domésticos, artesanos y de una manera general todo contrato de trabajo;...

Fracción XXVI.- Todo contrato de trabajo celebrado entre un mexicano y un empresario extranjero deberá ser legalizado por la autoridad municipal competente y visado por el Cónsul de la Nación a donde el trabajador tenga que ir, en el concepto de que, además de las cláusulas ordinarias, se especificará claramente, que los gastos de la repatriación quedan a cargo del empresario contratante;...

Asimismo la fracción XXVII del Artículo en cita nos dice: que serán condiciones nulas y no obligaran a los contratantes a un que se expresen en el, las que estipulen jornada inhumana, las que fijen un salario no remunerador, se debe pagar semanalmente, al igual que establece el lugar adecuado para el pago del salario,

etcétera, éste precepto constitucional es claro en su definición.

4.1.2. LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO Y LEY GENERAL DE POBLACION.

La primera de estas leyes en sus Artículos 25 y 28, nos hace referencia a las condiciones de trabajo y a las normas que se deben observar en la prestación de servicios de los trabajadores mexicanos fuera de la República y la segunda ley que se menciona, va ha tener como una de sus principales funciones, la de vigilar la entrada y salida de los nacionales y extranjeros además de que le corresponde investigar las causas que pueden dar origen a la emigración y dictar medidas para regular ese fenómeno, así lo establecen los Artículos 7 del Capítulo II y el 76, 79 del Capítulo IV de dicho ordenamiento. Por lo que para obtener un entendimiento más preciso y claro a este respecto, se transcribe cada uno de los preceptos anteriormente señalados. Los artículos 25 y 28 de la LFT a la letra dicen: "Artículo 25.- El escrito en que consten las condiciones de trabajo deberá contener;

- I.- Nombre, nacionalidad, edad, sexo, estado civil y domicilio del trabajador y del patrón;
- II.- Si la relación de trabajo es para obra o tiempo determinado o tiempo indeterminado;
- III.- El servicio o servicios que deban prestarse, los que se determinarán con la mayor precisión posible;
- IV.- El lugar o lugares donde deba prestarse el trabajo;
- V.- Duración de la jornada;

- VI.- La forma y el monto del salario;
- VII.- El día y lugar de pago del salario;
- VIII.- La indicación de que el trabajador será capacitado o adiestrado en los términos de los planes y programas establecidos o que se establezcan en la empresa, conforme a lo dispuesto en esta ley; y
- IX.- Otras condiciones de trabajo, tales como días de descanso y vacaciones y demás que convengan al trabajador y el patrón.

El artículo 28 del mismo ordenamiento, hace referencia a la prestación de servicios de los trabajadores mexicanos fuera de la República y dice:

1.- Las condiciones de trabajo se harán constar por escrito y contendrán para su validez las estipulaciones siguientes:

- a) Los requisitos señalados en el artículo 25.
- b) Los gastos de transporte, repatriación, traslado hasta el lugar de origen y alimentación del trabajador y de su familia, en su caso, y todos los que por el paso de las fronteras y cumplimientos de las disposiciones sobre migración, o por cualquier otro concepto semejante, serán por cuenta exclusiva del patrón. El trabajador percibirá íntegro el salario que le corresponda sin que pueda descontar cantidad alguna por esos conceptos.

c) El trabajador tendrá derecho a las prestaciones que otorguen las instituciones de seguridad y previsión social a los extranjeros en el país al que vaya a prestar sus servicios, En todo caso, tendrá derecho a ser indemnizado por los riesgos de trabajo con una cantidad igual a la que señala esta ley, por lo menos.

d) Tendrá derecho a disfrutar, en el contrato de trabajo o en lugar cercano, mediante arrendamiento o cualquier otra forma, de vivienda decorosa e higiénica;

II.- El patrón señalará domicilio dentro de la República para todos los efectos legales;

III.- El escrito que contenga las condiciones de trabajo será sometido a la aprobación de la Junta de Conciliación y Arbitraje dentro de cuya jurisdicción se celebró, la cual después de comprobar los requisitos de validez a que se refiere la fracción I, determinará el monto de la fianza o de el depósito que estime suficiente para garantizar el cumplimiento de las obligaciones contraídas...

IV.- El escrito deberá ser visado por el Cónsul de la Nación donde deban prestarse los servicios; y

V.- Una vez que el patrón compruebe ante la Junta que ha cumplido las obligaciones contraídas se ordenará la cancelación de la fianza o la devolución del depósito.

Los anteriores preceptos de la Ley Federal del Trabajo, nos indican los elementos que debe contener el escrito de condiciones de trabajo, en general es razonable, ya que dentro de las

cuales esta la repatriación del trabajador y la indemnización por riesgo de trabajo. Y en el sentido de que el contrato de trabajo deberá ser legalizado por autoridad competente, esta consiste:

"En una autorización por parte de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje, y para que la Junta otorgue su visto bueno será necesario que se cumplan los siguientes requisitos; El escrito debe contener las condiciones generales establecidas en la LFT y si estas condiciones son inferiores al mínimo establecido en la legislación mexicana, la Junta podrá validamente negar su autorización." (55)

LEY GENERAL DE POBLACION.

El Capítulo II artículo 7 nos dice: Que por lo que se refiere a los asuntos de orden migratorio a la Secretaria de Gobernación corresponde:

- I.- Organizar y coordinar los distintos servicios migratorios:
- II.- Vigilar la entrada y salida de los nacionales y extranjeros, y
- III.- Aplicar esta ley y su reglamento;
- IV.- Las demás facultades que le confieran esta ley y su reglamento.

Asimismo dicho ordenamiento indica, que los servicios de migración serán en el interior y en el exterior, los primeros

55. "MEMORIA del Seminario sobre la Migración y el Desarrollo Internacional y el Desarrollo Económico de México". Editorial CONAPO. Zacatecas, México. 1992. Página 149.

estarán a cargo de las oficinas establecidas por la Secretaría de Gobernación dentro del país y en el exterior por los delegados de la Secretaría, miembros del servicio exterior mexicano y las instituciones que determine Gobernación con carácter de auxiliares.

La Ley de Población en el Capítulo IV de Emigración nos señala las funciones que corresponden a la Secretaría de Gobernación a este respecto:

Artículo 76.- Por lo que se refiere a emigración, a la Secretaría de Gobernación corresponde:

- I.- Investigar las causas que den o puedan dar origen a la emigración de nacionales y dictaminar medidas para regularla;
y
- II.- Dictar medidas en colaboración con la Secretaría de Relaciones, tendientes a la protección de los emigrantes mexicanos.

Artículo 79.- Cuando se trate de trabajadores mexicanos, será necesario que comprueben ir contratados por temporalidades obligatorias para el patrón o contratista y con salarios suficientes para satisfacer sus necesidades.

El personal de migración exigirá las condiciones por escrito, aprobadas por la Junta de Conciliación y Arbitraje dentro de cuya jurisdicción se celebraron, y visadas por el Cónsul del país donde deban prestarse los servicios.

4.1.3. AUTORIDADES COMPETENTES.

Las autoridades habilitadas para intervenir en la contratación de trabajadores emigrantes mexicanos a los Estados Unidos, encontramos que de acuerdo a la normatividad actual deben de intervenir:

1) La Secretaría del Trabajo y Previsión Social.- En la contratación de trabajadores y aprobación de las condiciones de trabajo.

2) La Secretaría de Gobernación.- En vigilar la salida del país de los trabajadores. (por medio de las oficinas de migración).

3) La Secretaría de Relaciones Exteriores.- En la protección y ayuda a los trabajadores cuando se encuentran en el extranjero.

4.2. PRINCIPIOS Y ACCIONES DE LA SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES (EN RELACION CON LOS INMIGRANTES A EU).

1.- Principios.- El gobierno de México, aún con las propuestas por parte del gobierno de Estados Unidos de que cerremos nuestra frontera Norte para que no salga tanta gente, se mantiene firme en la defensa de la garantía constitucional de libre tránsito y manifiesta que:

"Los asuntos migratorios animan y complican las relaciones entre México y Estados Unidos. Las animan, porque pocos intercambios provocan respuestas emocionales tan fuertes como los movimientos de gran número de personas de una nación a otra; y las complican porque los efectos emocionales son tan positivos como negativos. Es por ello que los enfoques mexicanos y estadounidenses

ses han sido la ambivalencia y la incomprensión. En México, cualesquiera que fueran los efectos de la inmigración mexicana el problema estaba fuera del control gubernamental, puesto que se trata de un movimiento irrefrenable causado por factores estructurales de la economía mundial y por ende, sujeto sólo minimamente a los intentos por administrarlo y mejorarlo. En caso de que hicieran estos intentos debían ser producto de negociaciones bilaterales, no de la legislación " unilateral " en Estados Unidos. Más aún, los funcionarios mexicanos destacan que la Constitución de México garantiza el derecho de los ciudadanos a emigrar. Esto lo definen como el derecho humano básico a emigrar internacionalmente en busca de empleo." (56)

Nuestro gobierno reconoce que este fenómeno está fuera de control y por eso no se va a permitir que el gobierno norteamericano por medio de la Patrulla Fronteriza, viole los derechos humanos de nuestros compatriotas que emigran a aquél país.

El tema del Tratado de Libre Comercio ha suscitado en México las reflexiones más diversas, especialmente durante las audiencias públicas convocadas al efecto por el Senado de la República.

Ha sido motivo de amplios comentarios y estudios en los Estados Unidos. Uno de los aspectos que ha recibido especial atención es precisamente el TLC y los derechos humanos.

56. RIORDAN, Roett. "México y Estados Unidos el manejo de la relación". Traductor: MB, S.C. Editorial Siglo XXI. México, 1989. Páginas 180, 181.

" El tratamiento dado a este tema en algunos círculos norteamericanos básicamente consiste en que el instrumento debe vincularse a la garantía del respeto a los derechos humanos." (57)

Por lo que no se entiende la actitud de los agentes de la Patrulla Fronteriza, en la violación de los derechos humanos contra los trabajadores migratorios mexicanos.

Asimismo, el gobierno de México ha rechazado por carecer de fundamento, la asociación que hacen algunos del fenómeno migratorio con los índices de criminalidad, al igual que las medidas que a adoptado el gobierno norteamericano en la frontera norte de México, entre las que destacan:

- 1) Aumento sustancial de los agentes de la Patrulla Fronteriza, en la zona de Tijuana y San Diego.
- 2) Introducción de nuevos métodos de detección y detención de personal.
- 3) Construcción de muros adicionales en la frontera.

" Aunque se reconoce el derecho soberano de cada país de aplicar sus leyes migratorias, lamentamos se adopten ese tipo de medidas que difícilmente resolverán el problema que se pretende enfrentar y si en cambio, deteriora las relaciones entre las comunidades fronterizas y genera clima negativo entre los dos países.

57. SOBARZO, Alejandro." El TLC y los derechos humanos "EXAMEN" Año 5, Número 57, Febrero 1994. Editorial CEN, México, D.F. Página 32.

Se expone que el flujo tiene su raíz no sólo en las diferencias de desarrollo entre ambos países, sino en la creciente interdependencia de sus economías que reflejan una demanda real de mano de obra mexicana en muchos sectores de la economía estadounidense, en particular en la agricultura y en los servicios.

La mano de obra mexicana cubre necesidades que la fuerza laboral estadounidense no ha podido o no desea satisfacer."
(58)

Nuestro presidente ha manifestado que no es política del gobierno de México alentar la emigración de sus ciudadanos, porque con ello el país se priva de energía y creatividad, lo que México desea es exportar bienes y productos no mano de obra.

"México aboga por encontrar soluciones a todos los problemas bilaterales e internacionales a través del entendimiento, del diálogo y de la cooperación, el fenómeno migratorio no debe ser la excepción en este sentido, precisamente porque ha resultado excepcionalmente complejo y conflictivo, dentro de la agenda bilateral se deben intensificar esfuerzos por ampliar el diálogo para lograr consensos al respecto y desterrar posiciones obstructionistas y de intolerancia.

México considera que se deben establecer los límites de la responsabilidad de cada país: la demanda de la mano de obra es tan importante del fenómeno como es la oferta; además, un país que demanda mano de obra extranjera en una situación de ventaja

58. "SRE dice: No al plan de EU contra migrantes:". La Jornada. 8 de Febrero de 1994. Página 18.

económica sobre una nación, como la nuestra que proporciona esa fuerza laboral. Nuestro país reconoce sus retos y sus deficiencias, pero Estados Unidos no parece aceptar que la migración laboral mexicana sea un factor que contribuye a su riqueza y bienestar." (59)

Se dice que el tema del problema migratorio entre México y Estados Unidos vivirá su etapa más difícil en los próximos meses o sea a finales de 1994, lo aseveró. " El Director General para América del Norte de la Secretaría de Relaciones Exteriores, Jorge Castro Valle, quien advirtió que el tema migratorio se está convirtiendo en el principal reto para el nuevo espíritu de la relación bilateral. Este fenómeno, subrayó, es ya una prueba de fuego para la capacidad de los dos países de trabajar conjuntamente.

Al participar en el seminario *New Directions in United States México Relations*, en Washington.

Se sabe que el clima antimigrante es alarmante en diversas partes de Estados Unidos, y se manifiesta con especial virulencia en California, apunto que esas iniciativas discriminatorias y racistas no cuentan con el respaldo de las autoridades federales de Washington." (60)

En un foro sobre el tema en la Secretaría de Gobernación, la Comisión Nacional de Derechos Humanos plantea la urgencia de la defensa de los indocumentados.

59. La Jornada. 8 de Febrero de 1994. Página 18.

60. La Jornada. 21 de Julio de 1994. Página 12.

"Héctor Dávila Martínez, Secretario ejecutivo de la CNDH quien informó que el problema de los inmigrantes no debe limitarse a pesos y centavos o señalar su impacto fiscal, sino que es un asunto de la voluntad para respetar los derechos humanos y la dignidad.

Subrayó el compromiso de promover la defensa de los derechos humanos de mexicanos y extranjeros en territorio mexicano, por que de lo contrario se debe estar consciente que cualquier abuso que se cometa estaría minando la imagen como nación."
(61)

El gobierno mexicano ofreció en la ciudad de los Angeles a las comunidades de origen mexicano en California y sus organizaciones, apoyo para su campaña contra la iniciativa de ley que pretende cancelar algunos servicios públicos a los indocumentados residentes en aquél estado.

"Ante las oleadas recientes de xenofobia en el sudoeste estadounidense, el trabajo conjunto con las comunidades mexicanas para mejorar sus niveles educativos y culturales, así como el fomento al deporte, contrarrestan y neutralizan las posibles agresiones y los intentos por vulnerar sus legítimos derechos manifestó Teodoro Maus, director General del Programa para las Comunidades en el Extranjero." (62)

El subsecretario de Relaciones Exteriores Andrés Rozental, apoyará la lucha contra el plan SOS que por sus siglas en

61. La Jornada. 8 de Junio de 1994. Página 11.

62. Excélsior. 19 de Junio de 1994. Páginas 5A y 49A.

inglés, es conocida como Salvemos a nuestro estado, es una iniciativa del estado de California, " advierte que se crearía una subclase humana, sin acceso a salud y educación. El cual pretende reducir el flujo migratorio a Estados Unidos con la anulación de servicios a los indocumentados. Anunció que México se comprometera a trabajar con grupos contrarios a ese proyecto para contribuir a derrotarlo.

El funcionario puntualizó que la propuesta del gobierno de California no sólo tendrá un fuerte impacto en la formulación de la política migratoria de ese estado, sino que podría sentar un precedente para que otras entidades de Estados Unidos den un tratamiento similar a la cuestión de los inmigrantes.

Sin referirse específicamente al gobernador Pete Wilson, principalmente promotor de las iniciativas de ley en contra de los indocumentados, el embajador Rozental indicó: quienes liderean estas campañas utilizan falsedades o medias verdades para agitar la opinión pública o exigir una solución."(63)

Teodoro Maus, dice que prepara Estados Unidos una ley migratoria para el próximo año. "En 1995, la cual afectará también a los residentes permanentes o temporales que aún no tengan la nacionalidad estadounidense, así lo manifestó el funcionario de la SRE." (64)

2.- Acciones.- México ha manifestado que no se permitirá que

63. "SRE: México apoyará la lucha contra el plan antiinmigrante SOS". La Jornada. 15 Agosto 1994. Páginas 68 y 41.

64. La Jornada. 11 de Junio de 1994. Página 16.

Estados Unidos culpe a nuestro país por los problemas que atraviesa, de la misma forma se buscaran soluciones de respuesta inmediata a los conflictos originados por la política antimigratoria norteamericana, entre estas se comprenderán acciones civiles en contra de los agresores de los derechos humanos de nuestros compatriotas, un informe del Director de la SRE. Luis Wibo dice:

"La cancillería de México no aceptará que Estados Unidos le cuelgue a nuestro país sus problemas económicos y políticos. De igual forma se manifestó que las medidas antimigrantes, como la Operación Bloqueo son un error que no favorece la relación bilateral." (65)

La SRE, lamenta las medidas adoptadas por el gobierno norteamericano para reducir la inmigración y destaca que: "Es preocupante que este tipo de acciones se realicen en un momento en que todos los intercambios de todo tipo entre las dos naciones han alcanzado niveles sin precedente, se estará al pendiente de los efectos que las medidas anunciadas puedan tener y se estará alerta ante posible abusos y discriminaciones en contra de connacionales." (66)

Estas acciones dan margen a un clima negativo entre los dos países y las medidas policíacas no son las apropiadas para tratar de frenar un fenómeno de carácter socioeconómico como el de los flujos migratorios.

65. La Jornada. 17 de Octubre de 1993. Página 6.

66. "SRE dice: No al plan de EU contra migrantes". La Jornada. 8 de Febrero de 1994. Páginas 1 y 18.

El gobierno mexicano emprenderá acciones de carácter civil en contra del SIN, en los casos de homicidio y en la violación de los derechos humanos en general por parte de los agentes de la Patrulla Fronteriza, para no dejar totalmente desamparados a los familiares de la víctima, por lo que la SRE dice que son injustas la mayoría de absoluciones de Oficiales de la Patrulla Fronteriza.

Son frecuentes las transgresiones a los derechos humanos por parte de los integrantes de la Patrulla Fronteriza, uno de tantos casos es el de "Michael Andrew Elmer, acusado de homicidio del mexicano Darío Miranda Valenzuela, ocurrido el 12 de Julio de 1992 en el cañón de las mariposas, región cercana a la frontera entre Sonora y Arizona.

Se traduce en "impunidad" de violaciones a los derechos de los trabajadores migratorios mexicanos, a pesar de las pruebas de que su muerte fue deliberada.

El Gobierno de México es respetuoso de las decisiones que corresponden al ámbito judicial de otros países y desde luego de Estados Unidos, pero lamenta el veredicto emitido en este caso por el jurado. Se seguirá un juicio civil contra el Servicio de Inmigración y Naturalización (SIN) para lograr la indemnización pecuniaria en favor de los deudos de Darío Miranda por daños y perjuicios a causa del homicidio." (67)

Por otra parte el asesor presidencial para asuntos migratorios Jorge Bustamante considera que: "A nivel de política

67. La Jornada, 5 de Febrero de 1994. Página 60.

internacional poco o nada efectivo se puede hacer contra la Operación Bloqueo pues técnicamente es un acto de soberanía de Estados Unidos, esta se pudiera contrarrestar con una Operación Dignidad por parte de nuestros compatriotas organizada a nivel nacional sería la respuesta que pudiera ganar costos políticos en EU, para todos aquéllos que tratan de ganar puntos atacando a México." (68)

Una de las acciones realizadas por el gobierno de México, para disminuir en parte los costos del gobierno norteamericano y evitar de que se queje este país en su crisis económica, que dicen es a causa de nuestros connacionales, es el "Intercambio de Reos, especialmente para estados como el de California, que se quejan de la presión que ejerce sobre su presupuesto la inmigración ilegal, México ha ampliado un programa que permite a algunos inmigrantes mexicanos declarados culpables de delitos en Estados Unidos, cumplir su condena en diversas cárceles mexicanas." (69)

Al igual que el presidente de la República mexicana, Carlos Salinas de Gortari en los últimos meses de su gobierno trata de apoyar mayormente al campo mexicano, para evitar las altas tasas de emigración.

"En Tecamac, Edo. de México, manifestó que los apoyos directos de Procampo, mecanismo que se prolongará por 15 años más, cuando menos, van ha reducir la migración de los campesinos a las grandes ciudades o a otros países, porque ahora tendrán un mejor

68. La Jornada. 8 de Noviembre de 1994. Página 5.

69. Excélsior. 12 de Mayo de 1994. Página 1.

ingreso, un mejor beneficio y un mejor horizonte." (70)

También se ha reportado que: "En los últimos cien días han sido detenidos y consignados ante las autoridades 70 jefes y cómplices de verdaderas mafias de traficantes de indocumentados indica un informe de la Subsecretaría de Población y Servicios Migratorios.

Gobernación, destaca que existe. "La firme determinación" de erradicar cualquier práctica que lastime la honorabilidad del servicio migratorio." (71)

La misma Secretaría de Gobernación, informó que se instaló en Nogales, Sonora. "El cuerpo de seguridad fronteriza conocido como BETA, que vigilará las garantías de los migrantes; se informó que este cuerpo de seguridad lo conforman elementos de los tres niveles de gobierno Federal, estatal y municipal, quienes atienden de manera preventiva y operativa la gran variedad de conductas ilícitas y violaciones a los derechos humanos que se dan en la franja que divide a México con EU." (72)

4.2.1. REUNIONES BILATERALES.

Estas son convocadas por acuerdo de ambos países, y consiste en reunir las delegaciones competentes en la materia de los dos países para tratar asunto de problemática actual.

"Cuando se han reunido los presidentes de Estados Unidos

70. Excélsior. 11 de Julio 1994. Página 1.

71. La Jornada. 4 de Agosto de 1994. Página 36.

72. La Jornada. 6 de Agosto de 1994. Página 23.

y México, generalmente han discutido una serie de asuntos bilaterales concretos.

Algunos como la migración y el comercio han sido temas permanentes. Sin embargo el problema más antiguo -el asunto de la migración ilegal- es el más complejo, no sólo porque las opiniones están profundamente divididas en ambos lados de la frontera, sino también porque las posibles soluciones exigirían que uno de los dos países, o los dos, corrieran algunos riesgos políticos." (73)

En estas reuniones el gobierno de México siempre ha exhortado a las autoridades del vecino país, a aprovechar el diálogo diplomático para resolver las fricciones que generan las medidas que puso en marcha el gobierno estadounidense para detener el fenómeno de la migración, de la misma forma se han dado reuniones interparlamentarias y se toca entre otros, nuestro tema el de la migración.

A la reunión del mes de octubre del año pasado, unos días después de puesto en marcha el Operativo Bloqueo, la delegación mexicana en la que asistió, Luis Wibo Alfaro, embajador general de la frontera de la SRE, junto con sus acompañantes no pasaron de intercambiar puntos de vista y terminaron por proponer:

- 1) La eliminación radical de incursiones, de persecución en caliente.
- 2) El fortalecimiento de la protección y seguridad de las personas en el área de la frontera;

73. ROMERO ROSALES, Armando. "La migración mexicana: retrovisión y perspectivas". QUORUM. AÑO II, No. 22, Enero/94. Editorial H. Cámara de Diputados LV Legislatura. México, Página 74.

- 3) Eliminación de la violencia institucional innecesaria;
- 4) La distinción de la zona fronteriza mediante la inexistencia de factores que afectan la tradicional interacción social de ambos lados de la frontera;
- 5) Suspensión por parte de ambos gobiernos del concepto delincuencia como generadora de la violencia, y la disociación de la migración indocumentada del fenómeno delictivo.

De estos puntos que se propusieron manifiesta la delegación que se reconoció y acepto el número cinco.

México en el seno de la Comisión Binacional, para analizar el Operativo manifestó que la posición de nuestro gobierno no había cambiado en sus fases: 1) Los mexicanos tienen derecho de libre tránsito. 2) La delincuencia en la zona fronteriza de los Estados Unidos no tiene relación con las migraciones provenientes de México."(74)

También se integró un Mecanismo Federal para la Prevención de incidentes fronterizos, cuyo objetivo es incrementar los contratos y la comunicación entre representantes de las distintas dependencias para establecer criterios en relación a diversos asuntos de competencia.

La Operación Bloqueo es uno de los temas más recurrentes de la agenda bilateral, en la que los mexicanos protestan y también se reconoce el derecho de Estados Unidos de controlar sus fronteras.

74. La Jornada. 26 de Octubre de 1993. Páginas 8 y 52.

En alguna de las comisiones binacionales entre México y Estados Unidos se reunieron el presidente Salinas de Gortari y el Secretario de Estado de EU Warren Christopher, este último manifestó:

"En torno al problema de la migración sostuvo el Secretario de Estado que su país reconoce la positiva contribución de la comunidad de origen mexicano en el fortalecimiento de la economía estadounidense.

Sin embargo dijo que la migración ilegal es un problema real y afecta a todos los estados fronterizos. Debemos trabajar para encontrar los medios adecuados para resolver el flujo ilegal."

(75)

En la Trigésimo Tercera Reunión Interparlamentaria que es la primera luego de la entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio, se expresaron importantes conceptos: "Por su parte la líder de la Cámara de Diputados, María de los Angeles Moreno, externo, que en la actualidad, y tras la firma del TLC, hay un clima propicio para avanzar en el desenvolvimiento de múltiples aspectos.

Y la delegación estadounidense manifestó por conducto del representante Eligio Kika de la Garza, que está en el interés de su país que México tenga estabilidad política, económica y social, porque ello redundaría en beneficio de los mejores intereses de EU.

En el acto protocolario el Gobernador de Oaxaca Dióro

75. El Universal. 10 de Mayo de 1994. Página 12.

En alguna de las comisiones binacionales entre México y Estados Unidos se reunieron el presidente Salinas de Gortari y el Secretario de Estado de EU Warren Christopher, este último manifestó:

"En torno al problema de la migración sostuvo el Secretario de Estado que su país reconoce la positiva contribución de la comunidad de origen mexicano en el fortalecimiento de la economía estadounidense.

Sin embargo dijo que la migración ilegal es un problema real y afecta a todos los estados fronterizos. Debemos trabajar para encontrar los medios adecuados para resolver el flujo ilegal."
(75)

En la Trigésimo Tercera Reunión Interparlamentaria que es la primera luego de la entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio, se expresaron importantes conceptos: "Por su parte la líder de la Cámara de Diputados, María de los Angeles Moreno, externo, que en la actualidad, y tras la firma del TLC, hay un clima propicio para avanzar en el desenvolvimiento de múltiples aspectos.

Y la delegación estadounidense manifestó por conducto del representante Eligio Kika de la Garza, que está en el interés de su país que México tenga estabilidad política, económica y social, porque ello redundará en beneficio de los mejores intereses de EU.

En el acto protocolario el Gobernador de Oaxaca Dióro

TESIS
BIBLIOTECA CENTRAL
U N A M

79

Carrasco, demandó a los estadounidenses una política en materia de derechos humanos, que terminen las injusticias de que históricamente han sido constantes con los trabajadores no documentados que intentan llegar a EU.

A su vez el presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores, Rodolfo Becerril Straffon, aseguró que ya es tiempo de reconocer de manera subrayada, desapasionadamente y con objetividad, que todo lo que afecta a un país repercute en el otro y que los problemas de un lado de la frontera impacta la vida y bienestar de la gente que habita al otro lado. Dijo que el desafío inmediato reside en el dejar atrás las respuestas unilaterales." (76)

Estas fueron las ideas expresadas por los representantes de ambos países que asistieron a la reunión, por su parte el Secretario de Relaciones Exteriores, Manuel Tello Macías, afirma que el diálogo y el entendimiento son la base:

"Para evitar diferencias entre los pueblos y los gobiernos; expresó que las acciones unilaterales fracasan tarde o temprano, terminan por dividir y alejar a las naciones, y comentó que las relaciones México-Estados Unidos atraviesan por un magnífico momento, aunque no siempre coinciden. Convocó al gobierno del presidente Clinton a evitar fricciones y distanciamientos derivados de acciones unilaterales y ha evitar el uso de la fuerza como medio para solucionar conflictos en los países de América

76. La Jornada. 30 de Abril de 1994. Páginas 1 y 12.

Latina." (77)

Propuestas obtenidas en esta reunión:

- 1) Que el gobierno estadounidense haga la disociación de la migración del fenómeno delictivo:
- 2) Que se acabe con la intensidad del Operativo Bloqueo:
- 3) Que el Secretario de Estado Warren Christopher, reconociera la positiva contribución de los inmigrantes documentados e indocumentados a la economía de su país:
- 4) Se trató de convencer a los norteamericanos, que es el momento para avanzar en el desenvolvimiento de múltiples aspectos y que se acabe con las injusticias de que siempre han sido objeto los trabajadores inmigrantes.

El embajador de México en Washington, Jorge Montaña, explica: "Ambos gobiernos han trabajado duro para desarrollar nuevos conductos de comunicación y nuevas reglas de juego en lo referente a la inmigración.

Estos avances, que aún se deben oficializar, examinados a nivel de gabinete por primera vez al encabezar el secretario de Estado, Warren Christopher, una delegación estadounidense en la ciudad de México, para efectuar una consulta anual sobre relaciones bilaterales." (78)

4.2.2 ACTIVIDAD CONSULAR.

El Cónsul tiene como tarea, la protección de nuestros

77. TELLO, Manuel. "Diálogo y entendimiento, bases para evitar diferencias". El Universal. 10 de Mayo de 1994. Páginas 1 y 14.

78. Excélsior. 12 de Mayo de 1994. Página 1.

connacionales en el vecino país del Norte, más aún de aquellos que van en busca de trabajo. Y por lo cual, cualquier violación cometida a nuestros compatriotas se podrá someter a la ONU.

La SRE en sus reuniones con los Cónsules fronterizos, establecieron mecanismos de respuesta inmediata a agresiones y violaciones a derechos humanos, para frenar la extorsión policiaca en México e intensificar campañas contra polleros.

La principal función de los Cónsules, es la de reforzar la presencia de nuestro país en el extranjero, además de defender el principio constitucional de libre tránsito y seguir ante la violencia institucional estadounidense, según la gravedad de la violación de derechos humanos a nuestros compatriotas, un proceso penal o civil.

El presidente Carlos Salinas de Gortari, manifiesta, en respuesta a la opinión del mandatario norteamericano Clinton de poner la barrera migratoria en la frontera.

"Que la protección a los conciudadanos que buscan trabajo temporalmente en el vecino país se hará a través de todo nuestro cuerpo consular, con estricto apego al derecho internacional y en el marco de las relaciones de respeto entre dos países. Ya que ellos actúan en su país y nosotros en el nuestro, mi administración gubernamental es para defender a todos los mexicanos que se encuentran dentro y fuera de nuestro territorio, dicha defensa se hace y se hará a través de los canales adecuados. Respecto a la posición de Pete Wilson, gobernador del estado de California y su política antimexicana, de que cerrarémos nuestra frontera Norte. La

criticó severamente ya que en México existe la libertad de tránsito y los connacionales tienen derecho a ir donde quieran".⁷⁹

El presidente de la Federación de la Cámara de Comercio (Fecanaco) de la entidad, BCS y Sonora, Alfredo Payan Burgos, manifestó que:

"El gobierno de la República, por medio de sus representaciones consulares, debe lanzar una enérgica protesta en contra de la campaña antimexicana, ultramigratoria y racista, emprendida por el gobierno californiano.

Y propuso que los organismos encargados de proteger los derechos humanos de la ciudadanía, tanto a nivel nacional como internacional, deben actuar en defensa de los hijos de nuestros connacionales radicados en Estados Unidos, pues el gobernador californiano en su búsqueda de ser reelegido intenta despojarlos de las garantías a las cuales tienen acceso por haber nacido en ese país" (80)

La dinámica de este fenómeno migratorio se ha dado intensamente en la región Cuahuana San Diego, de tal manera que la interacción de estas dos comunidades ha aumentado.

"Las funciones consulares también se suman hoy día a la decidida y reiterada voluntad política por reforzar la presencia de México en el exterior. El trabajo consular adquiere una característica acendradamente política, en tanto que los intereses que custodia exigen contacto permanente no sólo con las autoridades

79. La Prensa, 6 de Agosto de 1954, Páginas 1 y 2.

80. Excélsior, 12 de Mayo de 1954, Página 2Edos.

civiles, corporaciones policíacas y grupos de intereses comunitarios, sino también una acción que garantice que los medios de comunicación estén debidamente informados de las acciones que el gobierno del país emprende para el desarrollo de sus programas en favor de los mexicanos.

La protección que se ejerce en el consulado busca la solidaridad con nuestros compatriotas con acciones metódicas y articuladas que tiendan a mejorar y lograr el bienestar de nuestros ciudadanos en EU, en el consulado trabajan profesiones en trabajo social, derecho y relaciones internacionales (1991).

Area de Actividad.

Desgraciadamente el migrante es la persona que más sufre en el área de la frontera, constantemente es víctima de vejaciones, malos tratos, asaltos, violaciones de derechos, asustos, y hasta la muerte.

Existen dos tipos de violencia que se hacen en la región de la frontera y son las siguientes:

- 1) La no institucional: perpetrada por particulares o grupos de asaltantes y grupos locales organizados.
- 2) La institucional: perpetrada por unidades de corporaciones policíacas.

El consulado ha realizado una serie de entrevistas y contactos con organizaciones locales, hospitales y centros de

81. "MEMORIA del Seminario sobre Migración y el Desarrollo Internacional y el Desarrollo Económico de México". Editorial CONAPO. Zacatecas, México. 1992. Página 213.

auxilio, para que cuando se presente una agresión a un indocumentado, se pueda acudir a brindarle asistencia, en este sentido ya se cuenta con una red de trabajadores sociales en los diversos hospitales en los condados de San Diego".(82)

La función consular a este respecto, es la de seguir ante la violencia institucional, los siguientes pasos:

"Conocimiento del caso, ya sea por medio de la llamada telefónica de la víctima o de la Patrulla Fronteriza o bien por medio de denuncia que hacen las organizaciones pro-hispanas del área, inmediatamente después si el caso lo amerita, se proporciona un abogado a la víctima o a sus deudos, para que los asesore en el proceso legal civil.

En el tipo de incidentes que involucran lesiones o la muerte hay dos procesos judiciales:

- 1) Penal.- Para castigar al responsable de la agresión.
- 2) Civil.- Para resarcir a la víctima por los daños ocasionados por la agresión.

El consulado en ambas instancias, mantiene un contacto permanente tanto con el abogado consultor como con el fiscal federal. En ocasiones la gravedad del incidente ha sido motivo de notas diplomáticas de protesta ante el gobierno estadounidense y se manda por ello toda la información a México y se coordina con consultoría jurídica de la conveniencia de esta acción y se ejecuta por nuestra embajada en Washington." (83)

82. Ibidem. Página 215.

83. Ibidem. Página.216.

La responsabilidad de la diplomacia mexicana, es la de asegurar el bienestar de sus compatriotas en Estados Unidos.

"La SRE ha creado una oficina responsable de mantener nexos con la comunidad de mexicanos-estadounidenses en Estados Unidos, debido a las características de la frontera Norte, con todo y estas medidas se continuarán dando los incidentes. No obstante la apertura que caracteriza nuestra relación bilateral garantiza que los asuntos relativos a la seguridad seguirán teniendo, en la nueva diplomacia, una prioridad que no poseían antes." (84)

El sistema consular mexicano atendió en 1992: "A más de 125 mil mexicanos en Estados Unidos; se les ofreció asesoría migratoria, orientación laboral, repatriación a enfermos y menores, hasta casos de condenados a muerte, informa Eduardo Ibarrola de la SRE, en el marco del Coloquio Internacional sobre la pena de muerte, que efectúa la CNDH, en coordinación con el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional, Ibarrola se refirió al apoyo que la SRE y la CNDH brindan desde hace meses a los condenados a muerte.

No existe un presupuesto del gobierno mexicano para pagar a los abogados de los connacionales sentenciados, sí existe un plan de trabajo con distintas organizaciones no gubernamentales en Estados Unidos, dedicadas a garantizar que todos los condenados tengan la defensa jurídica eficiente." (85)

84. NEGROPONTE, Jhon. "Responsabilidad de la diplomacia mexicana". Revista mexicana política exterior. 36-37 Otoño 1992. Editorial IMRED. México. Página 38.

85. El Heraldó. 30 de Septiembre de 1993. Página 4A.

Por su parte el director general del programa para las comunidades mexicanas en el extranjero de la Secretaría de Relaciones Exteriores, Teodoro Maus, señala que " Las representaciones consulares de México en el vecino país han reforzado sus tareas de protección y se mantienen alerta ante cualquier violación a los derechos humanos y laborales de los trabajadores mexicanos y sus familias, sin importar su status migratorio.

Los estudios y análisis del Programa, son de suma utilidad para orientar y reforzar acciones educativas y culturales para los connacionales radicados en aquel país, pues se trabaja en cooperación estrecha con las organizaciones oriundas de 20 estados mexicanos y con dependencias del gobierno estadounidense sensibles a la problemática social educativa de los inmigrantes." (86)

86. La Jornada, 11 de Junio de 1994. Página 16.

C A P I T U L O 5

SOCIEDAD Y POLITICA ESTADOUNIDENSE RESPECTO A LOS INMIGRANTES.

5.1.- SOCIEDAD.

5.1.1.- DISCRIMINACION Y PREJUICIOS.

5.1.2.- ALCANCE DE LAS ORGANIZACIONES NO GUBERNA-
MENTALES DE DERECHOS HUMANOS.

5.2.- POLITICAS DEL GOBIERNO NORTEAMERICANO.

5.2.1.- CRITERIOS RESTRICTIVOS PREDOMINANTES.

5.2.2.- JUSTIFICACIONES GUBERNAMENTALES.

5.2.3.- PROPUESTA 187, RESOLUCIONES.

5.2.4.- ACCESO A LA JUSTICIA NORTEAMERICANA POR
INDOCUMENTADOS.

5.3.- EFECTOS EN LA EMIGRACION MEXICANA.

5.3.1.- TENSION.

5.3.2.- RELATIVIDAD DE LAS MEDIDAS DISUASORIAS.

5.1 SOCIEDAD.

"Según la revista Time y la cadena de televisión CNN el 73% de los estadounidenses quieren límites estrictos a la inmigración legal o ilegal" (87)

Algunos diarios de California como el San Diego Unión, vespertino San Diego Tribune, el National City y algunos activistas coinciden en manifestar que Estados Unidos tiene el derecho y el deber de proteger su frontera, que tiene suficiente gente pobre y no pueden tomar los pobres de México, aunque algunos ilegales proveen fuerza de trabajo barata, en su mayor parte no contribuyen a su economía, muchos ni compran ni rentan vivienda, y el dinero que ahorran es enviado a sus familias en México.

Y la Patrulla Fronteriza en la Frontera con México es digna de su apoyo y estímulo.

"El prejuicio e histeria contra el indocumentado no ha cedido, los mitos que se promulgan hacia estos han facilitado que se perpetúen los patrones de explotación a que está sujeto este trabajador es decir, la economía de Estados Unidos necesita de trabajadores; indocumentados, pero en una posición especial de mano de obra barata y de mercancía de fácil acceso y manejo-sin derechos.

Para que esto sea posible es necesario el consenso popular; esto se obtiene mediante las declaraciones de dirigentes y funcionarios en los medios de comunicación masiva los mismos que al asimilarla divulgan mito sobre el problema identificado por las

87. El Nacional. 6 de Noviembre de 1993. Página 17.

autoridades.

Una vez conseguido el consenso popular se formalizan los medios de explotación del trabajador indocumentado. Estos son el decreto de leyes restrictivas de inmigración, la toma de medidas represivas para impedir su empleo o defensa del mismo". (88)

Estados Unidos ha conceptualizado a los migrantes mexicanos como delincuentes y los persigue como si fueran viles criminales.

"Así encontramos desde discriminación contra los mexicanos en todos los ámbitos de la sociedad hasta la militarización de la frontera entre ambos países con los consiguientes abusos de la Patrulla Fronteriza y la creación de una zona de criminalidad que extiende sus efectos hasta Centroamérica, donde los polleros se anuncian en el periódico para engañar y vejar a la gente con frecuencia." (89)

5.1.1. DISCRIMINACION Y PREJUICIOS.

La definición de estos conceptos de acuerdo con el Diccionario de la Real Academia Española son los siguientes:

"a) Discriminación. (Del lat. *discriminatio*, -onis.) f. Acción y efecto de discriminar.

Discriminar. (Del lat. *discriminare*.) a tr. Separar,

-
88. ORTIZ, Edgar. "Desarrollo económico y las migraciones de trabajadores mexicanos indocumentados". Editorial UNAM. México, D.F. 1980. Páginas 27 y 28.
89. COHEN, Isaac. "Lejos del país emigrantes refugiados exiliados". Número 1-27. Septiembre-Octubre 1993. Editorial Nueva Sociedad. Venezuela. Página 147.

distinguir, diferenciar una cosa de otra.

2. Dar trato de inferioridad a una persona o colectividad por motivos raciales, religiosos, políticos, etc."

(90)

Lo definido por el diccionario, es claramente el Término que se ha venido aplicando para calificar el tratamiento diferencial por el cual se priva de algunos derechos o prerrogativas a un determinado número de personas por motivos raciales, color u origen étnico.

"b) Prejuicio.m.p. vs. Acción y efecto de prejuzgar.

Prejuzgar (Del lat.praeiudicare.)tr.Juzgar de las cosas antes del tiempo oportuno, o sin tener de ellas cabal conocimiento." (91)

Es la actitud que se toma antes de toda prueba o experiencia que sea adecuada.

Después de tener definidos ambos conceptos y la relación que se da entre los mismos, se desprende que la actitud de la sociedad y gobierno norteamericano hacia los trabajadores inmigrantes indocumentados, obedece a las siguientes razones.

1) Por razones étnicas:

Los grupos étnicos que constituyen la población mexicana y estadounidense de la región fronteriza entre México y Estados Unidos, se dividen en dos grandes grupos:

90. REAL ACADEMIA ESPAÑOLA. "Diccionario de la lengua española". Vigésima primera edición, Madrid 1992. Página 536.

91. *Ibidem*. Página 1174.

- A. Latinos
- B. No Latinos

A su vez los latinos se dividen en tres subgrupos: Los de origen mexicano, los nacidos en México y otros Latinos.

"La población residente en los condados fronterizos de Estados Unidos y sobre todo la población de origen mexicano tiene rasgos de una población más joven que crece más rápidamente que la población estadounidense.

Por lo que históricamente las políticas de migración internacional en el vecino país han sido instrumento de discriminación institucionalizada contra diversos grupos étnicos." (92)

Para el Jefe de la Patrulla Fronteriza en 1991 Gustavo de la Viña " según el 10% de los inmigrantes son elementos criminales, el departamento de policía en San Diego estimó que un 25% de los delitos son cometidos por ilegales, aunque las cifras son desproporcionadas, tienen aceptación entre muchos sandieguinos que recurren a escritos y espacios editoriales para quejarse y responder a las críticas de los luchadores en favor de los derechos humanos". (93)

"En teoría, los 22.4 millones de hispanos que viven en Estados Unidos constituyen el colectivo étnico más importante después de los 30 millones de integrantes de la comunidad afroame-

-
- 92. R. RUBIN, Jane-Kurtzman. "Frontera norte". Vol.4, Número 8, El Colegio de la Frontera Norte. Tijuana, México.1991 Páginas 113 y 117.
 - 93. CASTRO, Hermenegildo. "Si el muro de Berlín cayó, porque no el de la Frontera México-Estados Unidos". El Nacional.7 de Septiembre de 1991. Página 13.

ricana. Con un matiz importante, los latinos, como se conoce a los miembros de este grupo, han registrado un incremento del 53% en la última década, en la que han pasado de 14.6 millones a 22.4 frente a un aumento de sólo el 10% en el resto de la población". (94)

Otro factor que favorece la discriminación y los prejuicios de la sociedad norteamericana y de su gobierno, como ya se señaló es el gran aumento de la población que día a día va creciendo.

2) Incremento Demográfico:

Se dice que la población está creciendo más rápidamente de lo que se creía, " los grupos minoritarios seguirán creciendo en las décadas siguientes, hay algunas estadísticas que indican que los hispanos son actualmente el 9% de la Población y serán el 23% en el año 2050 si no buscan solucionar el problema de la inmigración y que el 60% de ese aumento en el número de hispanos será por nacimiento y el resto por la inmigración". (95)

" El promedio actual de los hijos nacidos de mujeres hispanas es de 2.9 el mayor promedio de cualquier raza o grupo étnico. La tasa de nacimiento para mujeres no hispanas es de 1.9 y de estas cifras sí que las escuelas se verán obligadas a ajustar sus programas en zonas donde domine el idioma español, y no el inglés.

La mayoría de los grupos latinos y la mayoría de los

94. MENDO, Carlos. "La economía y política". Año 1, Número 1, Nov. 92 Ene.93. Editorial Cambio XXI, México 1993. Página 271.

95. Excélsior.30 de Septiembre de 1993. Página 6F.

ciudadanos latinos de este país dicen que es muy importante que aprendan el inglés, Aludió Sonia Pérez, funcionaria del Consejo Nacional de la Raza, grupo que defiende los intereses de la población hispana, sugiere que la educación bilingüe será más importante." (96)

Modesto Seara Vásquez rector y fundador de las Universidades Tecnológicas de la Mixteca y del Mar de Oaxaca, dijo:

"Lo anterior causa temor a los estadounidenses de origen sajón y por ello reaccionan con actitudes racistas como la Operación Bloqueo, que se lleva a cabo en el cruce fronterizo El Paso Texas-Ciudad Juárez.

A la misma razón se deben las declaraciones antimexicanas del gobernador de California, que trata de ganar votos para postularse a senador con un discurso que explota el temor de que los hispano-latinos sean la primera minoría con la que tienen que compartir el gobierno y convivir en todos los ámbitos del devenir social.

Puntualizó que los estadounidenses de origen sajón tienen que irse acostumbrando a que, según cifras del propio gobierno estadounidense los habitantes de origen hispanolatino principalmente mexicanos en las próximas décadas alcanzaran el 23% de la población total del país.

Por que temen perder el monopolio de la hegemonía política de su país pero no tienen nada que hacer no pueden detener el crecimiento de los hispano-latinos y tendrán que compartir con

ellos el poder." (97)

3) Razones Políticas:

Este es uno de los factores más importantes para que el gobierno del vecino país siga fomentando la discriminación hacia los indocumentados mexicanos y en general a todos los latinos.

"La composición de la minoría hispana en EEUU también cambio drásticamente durante los 80. Los mexicanos todavía constituyen dos terceras partes de todos los hispanos, el segmento más grande y uno de los de más rápido crecimiento, porque aumentó más del 50% durante estos años, hasta alcanzar 13,5 millones. Así mismo en 1990, 1 millón de cubanos y 2.7 millones de Puertorriqueños representaban 5% y 10.5% de todos los hispanos, respectivamente, cada uno exhibiendo aumentos también impresionantes de más del 30%.

A pesar de algunos logros alcanzados recientemente, los hispanos todavía están rezagados en casi todos los indicadores sociales promedios en EEUU." (98)

"El nuevo despertar político de la comunidad hispana en Estados Unidos. En la actualidad, esta última consta de más de 22 000 000; es el mayor grupo en su género en el país. Alrededor de 15 000 000 de sus miembros son de ascendencia mexicana, lo cual significa que la población legal de mexicano-estadounidenses en Estados Unidos es aproximadamente igual al número de mexicanos que

97. SEARA VASQUEZ, Manuel. "Será de origen latino el 23% de la población total de EU. para el año 2015". El Universal. 4 de Octubre de 1993. Página 5.

98. COHEN, Isaac. Ob. Cit. Página 102.

habitaban México durante la Revolución. Estas cifras son impresionantes, y el crecimiento correspondiente de la influencia política de este grupo no es menos relevante, dado que la comunidad hispana en Estados Unidos, ha empezado a entrar en la arena política con determinación, y ahora esta demandando que se de mayor y más cuidadosa atención a México y América Latina." (99)

Han sido muy notables los aumentos en las cifras de los hispanos en los años ochentas.

"No se tradujeron inmediatamente en mayor influencia. En cierto sentido la corrección de esta deficiencia, sumada, a las desventajas sociales descritas, definen la agenda de los 90 para esta minoría rápidamente ascendente.

Una de las principales limitaciones a la participación de los hispanos se encuentra en la gran proporción de extranjeros ilegales (illegal aliens), o de hispanos que aún no optan por la naturalización.

Otro factor que también afecta negativamente los niveles de participación política es que los hispanos constituyen el segmento más joven de la población de Estados Unidos, alrededor de un 30% está por debajo de los 15 años, en comparación con 21% entre los no-hispanos. El mismo efecto causa que la edad media de los hispanos se sitúe en 26 años, casi ocho años menos que la edad media de los no-hispanos, porque entre los ciudadanos más jóvenes se registran los índices más bajos de participación política.

99. NEGROPONTE, Jhon. Ob. Cit. Página 35.

En 1975 un grupo de penalistas sin más bases que sus opiniones personales estimó que había 8,180 000 mexicanos en EEUU. Igualmente los números que ha manejado la Patrulla Fronteriza han consistido en cifras infladas para inflar a su vez sentimientos antimexicanos, lo más serio es que sobre estas estimaciones se han construido muchos estudios cuyo efecto tremendista tiene un impacto negativo en ambos países y politiza muchas veces de manera inadecuada la inmigración." (100)

5.1.2. ALCANCE DE LAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES DE DERECHOS HUMANOS.

Algunas organizaciones en especial de mexicanos y centroamericanos son las que luchan contra la política discriminatoria.

Lo que también en gran parte según Edgar Ortiz ha ayudado a los indocumentados, es la militancia de los chicanos a través de diversas organizaciones y en cooperación con otros progresistas y humanos.

La importancia de las organizaciones defensoras de derechos civiles de los trabajadores indocumentados se puede resumir en 5 tipos de victorias:

- " 1) Defensa exitosa de algunos litigios ante las Cortes.
- 2) Moderar el contenido de ciertas leyes propuestas, en ciertos casos impedir la aprobación de leyes injustas bajo consideración y finalmente, conseguir la revocación

100. COHEN, Isaac. Ob. Cit. Páginas 103,104,137 y 138.

de ciertas leyes injustas, por anticonstitucionales.

3) Trato más justo a indocumentados por parte del SIN.

4) Aclaración de las desvirtuadas versiones que se han divulgado sobre el indocumentado.

5) Conseguir el apoyo de otros grupos que tienen una conjunción de intereses en este problema.

La importancia es la obtención del apoyo de organizaciones sindicales en ambos lados de la frontera". (101)

"1) La HISPANIC NATIONAL BAR ASSOCIATION: Asegura que la campaña de desprestigio que emprendió el gobernador californiano contra la comunidad latina en general, tiene un fondo político, y observa una actitud discriminatoria y racista hacia los trabajadores migratorios latinos.

Asimismo la agrupación destacó que de acuerdo con datos oficiales del Departamento de Finanzas de California los inmigrantes vienen a Estados Unidos a trabajar, no vienen a realizar actividades indebidas además que utilizan los servicios menos que los ciudadanos norteamericanos en general.

Y reconocen también el avance que ha tenido esta política antimigrante en algunos sectores latinos de Estados Unidos." (102)

La oradora de la jornada en la convención anual de la Hispanic National Bar Association, Gloria Molina " criticó la

101. ORTIZ, Edgar. Ob.Cit. Páginas 52,53.

102. ARANDA, Jesús. "Wilson fomenta el rechazo racial". La Jornada. 24 de Septiembre de 1993. Páginas 64 y 12.

política del gobernador Wilson; también a la falta de unidad y organización de los grupos latinos los cuales, consideraban que el problema de la migración no les afecta porque son residentes legales y este problema se ha convertido en un asunto prioritario para la comunidad latina. También criticó las pretensiones del gobierno californiano de reglamentar que; los hijos de los indocumentados nacidos en territorio estadounidense no sean reconocidos como ciudadanos de ese país, y establecer una cédula de identificación sólo en California para tener mayor control sobre los ciudadanos de origen latino al respecto comentó". (103)

Las diferentes barras de abogados mexicano-estadounidenses se manifestaron en su momento para que en las negociaciones del Tratado de Libre Comercio "se incluyeran las cuestiones migratorias y la protección de los derechos de los indocumentados, lamentablemente las autoridades estadounidenses se negaron a aceptar la propuesta, manifestando que en dicho Acuerdo Comercial sólo serían incluidos aspectos económicos y comerciales, indicó. Ante esto es indispensable que todas las organizaciones de latinos se organicen para defender unidos sus derechos de lo contrario se debilitará la fuerza." (104)

El Presidente de la Hispanic National Bar Association, Carlos G. Ortiz, destacó que la comunidad latina en EEUU se caracteriza por el bajo nivel en servicios de educación, salud y sociales, a ello se debe en gran parte la falta de conocimiento de

103. La Jornada. 24 de Septiembre de 1993. Página 12.

104. La Jornada. 24 de Septiembre de 1993. Página 12.

la situación. También se descarta la violencia como salida, ya que la solución es fomentando la educación y la organización de la comunidad latina y con esto se podrá hacer frente a la política discriminatoria del gobernador Wilson.

2) AMERICAS WATCH: Otra organización protectora de los derechos humanos, pide acabar con la impunidad de la Patrulla Fronteriza. "Ellen Lutz, dirigente de esta organización en California, dice: que ellos no toman partido en si se debe disminuir o no el flujo migratorio, lo preocupante es la impunidad con que opera la Patrulla Fronteriza." (105)

Lo que propone esta organización es: "Que no se atribuya funciones que no le corresponda, que se establezca un mecanismo que controle sus acciones, un seguimiento sobre las formas y sus actividades para evitar que atente contra las garantías individuales de los indocumentados, también asegurar la protección y la estancia en Estados Unidos, de quienes realicen una denuncia formal contra la agrupación.

La dirigente de éste organismo defensor de los derechos humanos indicó, que se han acercado a diferentes funcionarios en Washington, para denunciar las irregularidades de esa corporación y que se ponga fin a las agresiones policíacas, físicas, psicológicas, abusos de autoridad e impunidades en que incurre la Patrulla Fronteriza, los miembros de esa corporación tienen amplias facultades para detener, golpear, robar y extorsionar a quienes

105. ARANDA, Jesús. "Pide Americas Watch acabar con la impunidad de la Patrulla Fronteriza". La Jornada. 30 de Septiembre 1993
Página 3.

consideran indocumentados, esto se refleja en la Patrulla Fronteriza que tiene las menores sanciones para sus integrantes en caso de que ocurra una irregularidad.

Las sanciones, son de 10 a 30 días de prisión, son contados los casos en que un oficial sea encontrado culpable a pesar de las pruebas en su contra.

En cambio en otras corporaciones, las sanciones van de 30 días en adelante a quienes afecten los derechos humanos de los detenidos." (106)

Se dice que los afectados nunca presentan una denuncia formal por el hecho de ser indocumentados, la dirigente Lutz propone que se fijen requisitos mínimos para ingresar a la Patrulla Fronteriza, como un estudio al perfil psicológico de los aspirantes y que se les inculque el derecho por los derechos humanos.

3) LIDERES OBREROS EN ESTADOS UNIDOS:

Repudian ataques racistas por parte de políticos estadounidenses. "Exigieron a los grandes sindicatos norteamericanos y a la Federación Americana del Trabajo (AFL-CIO), en sus reuniones nacionales la inclusión del tema de los inmigrantes junto con la lucha contra el acuerdo comercial, ya que éste, aumentará el deterioro de las condiciones de trabajo de las personas que llegan a Estados Unidos en busca de mejores condiciones de vida". (107)

106. La Jornada. 30 de Septiembre de 1993. Página 3.

107. FERREYRA, Carlos. "Repudian líderes obreros en EU. ataques racistas a migrantes". El Universal. 4 de Octubre de 1993. Página 1.

Rosa Peñate, miembro del sindicato de trabajadores de la Comunicación de los Estados Unidos, " dijo que necesita presionar a la cúpula sindical estadounidense para que incluya en su agenda la lucha a favor de los inmigrantes, ya que el TLC y la inmigración están tomados de la mano, además recordó que los trabajadores inmigrantes también pagan sus impuestos y pueden pagar cuotas sindicales y por ello se les debe incluir en los planes de acción de las organizaciones sindicales". (108)

Desde que se estableció la Operación Bloqueo en Septiembre de 1993, diversos grupos defensores de los derechos humanos de los inmigrantes de California y Texas, han expuesto su desacuerdo contra las políticas represivas, uno de tantos ejemplos sobre lo que se ha hecho piensa y expresa es la manifestación que los primeros días de octubre se verificó en San Diego California, donde en su lema "Alto al Odio" concretan su desacuerdo a las acciones antimigrantes.

"Roberto Martínez, representante del comité de Amigos Americanos que es una organización de asistencia a los inmigrantes en la frontera San Diego-Tijuana, dijo que con esta marcha se exige que ya no se ataque ni se culpe a los inmigrantes por los problemas económicos del país, se demanda: ciudadanía, educación, atención médica para los hijos de todos los inmigrantes." (109)

Estas manifestaciones repudian ataques de política como la del gobernador republicano Wilson y las senadoras demócratas

108. El Universal. 4 de Octubre de 1993. Página 12.

109. Ibídem.

Barbara Boxer y Diane Feinstein, y contra la resolución del estado de San Diego, en apoyo a un bloqueo o cierre hermético de la frontera por un período corto.

Estos grupos rechazan acusaciones contra indocumentados, manifiestan que en salud, los inmigrantes llegan jóvenes y saludables por lo que utilizan menos los servicios sociales.

Tratándose de la argumentación antimigratoria de que los indocumentados van a desplazar de sus empleos a ciudadanos norteamericanos o a migrantes con situación legalizada, esto es muy relativo pues también hay que tomar en cuenta que los trabajos que van a realizar los perseguidos por las autoridades migratorias norteamericanas, son los de la más baja escala ocupacional y que no quieren los mismos ciudadanos norteamericanos y los migrantes reconocidos y aceptados por las autoridades.

4) AMNISTIA INTERNACIONAL:

Ante abusos policíacos a mexicanos o latinoamericanos se queda silencio, no obstante que existe la conciencia de que han sido violados los derechos humanos de muchas personas en el vecino país del norte. Al respecto nos dice José Maldonado, miembro de esta organización.

"Nosotros no podemos hacer nada por nuestra cuenta, si hay denuncias las mandamos a Inglaterra y allá es donde las procesan, se me hace extraño que no exista un esfuerzo a nivel internacional para denunciar estos hechos, Amnistía Internacional denuncia los casos de tortura y ejecución, además de encarcela-

mientos políticos, sostuvo Maldonado, quien consideró que a la actitud de la policía que esposa y amaga con armas a los detenidos, podría caer en el renglón de tortura.

Si ésta actitud sistemática es tolerada por el gobierno y las fuerzas políticas es necesaria una investigación a fondo, que permita hacer una denuncia formal por parte nuestra, pero los datos deben provenir de la comunidad". (110)

5) FONDO MEXICO-AMERICANO DE DEFENSA LEGAL Y EDUCACION
(MALDEF)

Es uno de los más antiguos grupos de protección de los derechos humanos de los inmigrantes mexicanos en California, que tienen un plan para ayudar a millones de latinos y otros inmigrantes para que participen plenamente en la sociedad estadounidense.

Estos organismos en pro de los derechos humanos tratan de influir en la sociedad norteamericana, en su gobierno y en su política, para que el trato a los trabajadores inmigrantes sea más digno.

Otra dificultad que puede surgir, con el manejo de uno de los cambios fundamentales introducidos en la Ley Simpson Rodino (IRCA) son las sanciones a empleadores.

"El Mexican American Legal Defense and Educational Fund (MALDEF) y el American Civil Liberties Union (ACLU) sostienen, con base en datos del informe de 1988 de la Contraloría General del Congreso (General Accounting Office), que las sanciones a empleados

110. El Nacional. 7 de Septiembre de 1991. Página 13.

previstas en la IRCA promueven la discriminación en contra de los trabajadores autorizados para trabajar en Estados Unidos.

Este tipo de discriminación ha reflejado una pérdida de salario, beneficios y antigüedad, entre otros. Esto es motivo de preocupación para los mexicanos que a pesar de haber arreglado documentos pueden tener dificultades, y más aún para quienes no tuvieron otra oportunidad." (111)

5.2. POLITICA DEL GOBIERNO NORTEAMERICANO.

Los políticos norteamericanos demandan al Presidente Bill Clinton que se detenga el flujo de inmigrantes, que aunque el mandatario heredo el problema, queda claro que este fenómeno continuará mientras el gobierno federal continúe promoviéndola.

Se dice que no se debe permitir a quienes ingresan ilegalmente a los Estados Unidos y menos que se les permita a sus mujeres tener a sus hijos en hospitales de aquél lugar, porque además de que se les paga el parto se les concede la ciudadanía a su bebé.

A este respecto el dirigente del Programa de la Frontera México-Estados Unidos, de la organización humanitaria American Friends Service Committe, dice:

"El uso del argumento migratorio, no es más que una maniobra política que tiene poco que ver con la realidad sociologi-

111. ARROLLO ALEJANDRE, Jesús. Y otros. " Migración rural hacia Estados Unidos". Editorial Consejo Nacional para la Cultura y las Artes. México, D.F. 1991. Páginas 44 y 45.

ca. Las partes en el debate parten de una premisa altamente antimigrante, es decir, que los indocumentados representan un problema para Washington y es necesario enfrentarlo y controlarlo." (112)

El tema de la inmigración mexicana a Estados Unidos, fue tomado durante todo el año pasado como estandarte de los sectores más retrógradas del sistema político de Estados Unidos, esto ha sido devastador.

"Cada día es más evidente que el Partido Republicano ha diseñado una política electoral con dos objetivos principales.

Primero, fomentar el odio y el racismo de la sociedad estadounidense en contra de los mexicanos, para segundo, ganar votos y con esto estar en condiciones de poder arrebatarse a los demócratas el poder político, primero en las elecciones de 1994 y finalmente en las presidenciales de 1996." (113)

Tan fértil ha sido el mensaje de este sector del partido republicano que poderosos personajes del partido demócrata que en un pasado ante estas situaciones, se definían por la defensa de los derechos humanos y constitucionales del sector inmigrante, ahora han cambiando radicalmente su comportamiento.

Por ejemplo, las dos senadoras Federales por California, Dianne Feinstein y Barbara Boxer, ambas de San Francisco y militantes del Partido Demócrata, han presentado planes para

112. La Jornada. 3 de Noviembre de 1993. Página 38.

113. GUTIERREZ, Juan José. "La nueva política migratoria de EU.". Uno más Uno. 7 de Febrero de 1994. Página 24.

controlar el flujo migratorio mexicano hacia Estados Unidos.

"El gobernador republicano Pete Wilson y las senadoras antes mencionadas, coinciden en que los indocumentados devastan el sistema de bienestar público y aumentan el desempleo entre los ciudadanos estadounidenses." (114)

El estado de California siempre ha estado a favor del Operativo Bloqueo y se oponía al TLC, ese estado recibe aproximadamente al 50% de los migrantes totales del país, por lo que constituye sectores altamente intensivos de mano de obra, así mismo enfrenta una recesión por lo que se generan tendencias proteccionistas y la Operación es una maniobra que actúa como freno coyuntural.

La Operación Bloqueo constituye una cacería en contra de connacionales con pretensión de introducirse a Estados Unidos, muchos intentos se frustran al ser arrestados la gran mayoría al salir de las alcantarillas del drenaje pluvial de la ciudad de El Paso Texas, dicha acción sólo ha provocado debilitamiento en las relaciones entre ambos países.

"En el mes de Septiembre, elementos de Border Patrol disfrazados de civiles, ciclistas o a caballo, realizaron una intensa campaña considerada racista en contra de mexicanos, que eran perseguidos por las avenidas, caminos, campos agrícolas, en los márgenes del Río Bravo e incluso iglesias católicas, evangelistas y presbiterianas.

Muchos de los atrapados protestaron por vejaciones que

114. La Jornada. 1 de Noviembre de 1993. Página 7.

sufrieron; sus quejas coincidían, fueron gaseados, esposados y echados a las perreras." (115)

Una política contra ilegales, se ha convertido en el centro de atención de los políticos republicanos y demócratas, que buscan su nominación como candidatos a la gobernatura del estado de California, y para conseguir apoyo en su favor impulsan una fuerte campaña racista y discriminatoria en contra de los inmigrantes indocumentados que en su mayoría son mexicanos.

Los efectos de Operativo Bloqueo son:

1) "Aumentar el número de policías en el área, lo cual a ocasionado abusos de autoridad y violación de garantías individuales de los mexicanos que pasan legal o ilegalmente la franja limitrofe.

2) El Operativo programado por 14 días, pero que después de cumplirse la décima jornada las autoridades estadounidenses han manifestado su intención de prorrogarlo de manera indefinida." (116)

Agentes de migración norteamericanos, impiden que mexicanos crucen legalmente la frontera a pocos días de haberse implantado la drástica medida, los efectivos del SIN estadounidense decomisaron más de 500 pasaportes de ciudadanos mexicanos, con el argumento de que estos documentos eran falsos.

Se ha convertido esta Operación en lesivo para la relación diplomática de ambos países; no se pueden considerar

115. El Nacional, 29 de Diciembre de 1993. Página 7.

116. La Jornada. 30 de Septiembre de 1993. Página 3.

atractivas las acciones de la Operación Bloqueo cuando los derechos humanos de los indocumentados son violados altanamente. El problema de la inmigración ilegal es altamente grave en el vecino país, pero no se puede decir que estas personas sean equiparadas a delincuentes mayores.

La función de la Patrulla Fronteriza, " es la de no permitir el paso libre a los indocumentados de cualquier parte, sin embargo aquí es donde los derechos humanos son vejados sin ningún miramiento en base al cumplimiento del deber." (117)

"El gobernador Pete Wilson afirmó que es más fácil militarizar la frontera y cerrarla por completo al flujo de indocumentados, que mantener su demanda de servicios asistenciales y educativos así como el Presidente Bill Clinton ha destinado presupuestos especiales en este renglón para los estados de Texas y Florida, el mismo derecho tiene California." (118)

117. El Heraldó. 21 de Octubre de 1993. Página 5.

118. "Militarizar la Frontera es más fácil que dar asistencia a ilegales: Wilson", Excélsior, 26 de Agosto de 1994. Página 35-A.

5.2.1. CRITERIOS RESTRICTIVOS PREDOMINANTES.

1) Construcciones de muros y obras:

"Dos ciudades donde la migración ha sido parte de su historia y de su conformación en contextos socio-económicos y políticos diferentes, Tijuana y Ciudad Juárez: éstas ciudades fronterizas son consideradas las más importantes por donde cruza el mayor número de indocumentados, tanto hombres como mujeres.

Ciudad Juárez considerada "EL Paso del Norte" tuvo un papel muy importante en la historia de la movilización poblacional a finales de siglo XIX y principios del XX por dicha ciudad, sin embargo, Tijuana actualmente es la ciudad de mayor cruce de indocumentados hacia Estados Unidos." (119)

Por todos los datos anteriores que tiene el gobierno estadounidense, a comenzado la construcción de una malla metálica en el mar de California.

"Como mecanismo para impedir el cruce masivo de indocumentados: en México se mantiene la indignación y crecen las protestas por la Operación Bloqueo, mediante la cual el gobierno Texano mantiene por tiempo indefinido un dispositivo de seguridad terrestre que impide la internación de ilegales a ese país por la limítrofe de Ciudad Juárez. Esta malla es de 12 metros de altura, se ubica 70 metros mar adentro con el fin de interferir indocumentados que zarpen desde la noroccidental ciudad de Tijuana, que es

119. WOO MORALES, Ofelia. "Artículo La migración internacional desde una perspectiva regional: Tijuana y Ciudad Juárez". Revista: Relaciones Internacionales. Vol.XV Número 57. Ene-Mar. 1993. UNAM. México. Página 83.

la que registra el mayor cruce de ilegales tanto de este país como de centroamericanos y que llegan a territorio estadounidense en busca de trabajo." (120)

De igual manera se construirá un muro de acero en el Paso Texas y también se realizarán otras obras en la frontera a efecto de detener el flujo migratorio, el muro será construido en zona limítrofe entre ambos países y tendrá las características siguientes:

"Será iluminado con reflectores y habrá cámaras de circuito cerrado de televisión, será pintado de color beige, para poder detectar inmediatamente el acercamiento de cualquier objeto extraño... El Jefe de la Patrulla Fronteriza Silvestre Reyes, explicó que aparte del muro que separa la zona de San Diego-Tijuana, otro más será construido en Nogales (Sonora y Arizona), de acero sólido, el cual a lo largo de un kilómetro tendrá ventanas para poder detectar a quienes se repliegan. Estos trabajos iniciaron en estos primeros meses del año.

Paralelamente a esta acción, el gobierno estadounidense construirá junto al Río Bravo, en su territorio, un canal de 18 kilómetros de extensión, 4.5 metros de profundidad y 15 de ancho, entre la línea fronteriza y el Río Grande (así conocen al Bravo en EEUU) será en la zona conurbada de El Paso y Ciudad Juárez.

Estos trabajos son para evitar la afluencia ilegal de indocumentados, el costo de la construcción de acero y del canal está calculado alrededor de 35 millones de dólares, la valla y el

canal cubren una zona que es sumamente transitada por indocumentados y traficantes de drogas afirmó Reyes.

Actualmente se ha reducido el número de indocumentados de mil a 150 por día, luego de la Operación Bloqueo implantada el 1 de Septiembre por la Patrulla Fronteriza." (121)

2) Reforma a Leyes:

El gobierno de Estados Unidos aprueba iniciativas para quitar prestaciones sociales a inmigrantes. Por mayoría el senado de Norteamérica aprobó denegar beneficios financieros a los inmigrantes ilegales se resolvió eliminar: El pago de sueldo de desempleo y de beneficios sociales a los inmigrantes ilegales, dejar de pagarles el Seguro Social y otras prestaciones directas. El senador demócrata James Exon manifestó que:

"Visto el multimillonario incremento anual del déficit fiscal, los dólares federales que se pagan a un indocumentado son dólares que se les quitan a nuestros propios ciudadanos.

Al igual que se permitirían los pagos federales por servicios médicos de urgencia al igual que todos los pagos escolares.

Ningún hospital puede negarse a atender a una mujer embarazada, no se sabe aún cuando el proyecto de ley se ratificará pero el senador Alan Simpson, republicano del Estado de Wyoming, quien liderea los esfuerzos legislativos por detener la inmigración ilegal, dijo que el senador hará todo lo posible por retener las

121. CABRERA, Manuel. "Construirá EU un muro de acero en el Paso". Excélsior. 11 de Diciembre de 1993. Página 39A.

restricciones propuestas por el senador Exon.

La propuesta prohíbe el pago de prestaciones a personas que no tengan derecho a ello, bajo las leyes sobre la ayuda para mujeres con hijos dependientes; el ingreso suplementario al seguro social para los ciegos los minusválidos y los de edad avanzada; cupones alimenticios servicios legales; asistencia para la formación laboral el seguro contra el desempleo; ayuda económica para los estudiantes posecundarios y el seguro médico de Medicaid." (122)

Por otro lado. "El Diputado demócrata de Woodland Hills, Anthony Beilenson, ha secundado la propuesta del gobernador Pete Wilson de negarles la ciudadanía estadounidense por nacimiento a los hijos de los inmigrantes indocumentados. Y si esto fuera poco, el candidato demócrata a la gubernatura de California, Kathleen Brown, ha manifestado públicamente las medidas ya mencionadas y además suma otras." (123)

Tanto ha sido el daño que han causado estos funcionarios públicos y aliados políticos que inclusive representantes públicos mexicanos estadounidenses han optado, por apoyar esta política claramente antimexicana. Incluso se aprobó la iniciativa que prohíbe a los departamentos de vehículos automotores del estado de California, otorgar licencias de conducir a toda persona que no pueda probar su ciudadanía estadounidense o residencia legal.

122. " Aprueba el senado de EU. iniciativas para quitar prestaciones sociales a inmigrantes". El Nacional. 6 de Noviembre de 1993. Página 17.

123. Uno más Uno. 7 de Febrero de 1994. Página 24.

Se dice que los inmigrantes les quitan puestos de trabajo y agravan el problema de la delincuencia, quieren nuevas leyes que recorten la inmigración y la concesión de asilo.

"La Ley de migración y control fronterizo permanecerán como piezas centrales de su política migratoria, en estos términos se endurecerán las sanciones contra los empleadores y asegura que las relaciones más cercanas como resultado del TLC, no impedirán a los Estados Unidos imponer controles estrictos en la frontera."
(124)

Un experto migratorio y economista agrícola de la Universidad de California Phillip Martin, "Recomendó renovar el control migratorio e intensificar la cooperación con México para prevenir este fenómeno, al igual propuso desarrollar programas de ajuste migratorio para gobiernos estatales y locales que recibirán a los foráneos, para evitar un sentimiento antimigratorio y contrario al TLC, y manifiesta que a largo plazo se reducirá el flujo." (125)

El congreso aprobó el proyecto donde se suman más agentes a los que patrullan actualmente la frontera de California, Nuevo México, Arizona y Texas con México, y reforzarán la vigilancia en los aeropuertos incluyendo el internacional de San Francisco.

Las autoridades estadounidenses, indican que todo esto es apenas el principio en las reformas a las leyes de inmigración para empezar por el control de este fenómeno.

124. La Jornada. 4 de Noviembre de 1993. Página 12.

125. La Jornada. 12 de Octubre de 1993. Página 23.

El aumento del presupuesto para el control de las fronteras, demuestra que la corriente migratoria es de gran importancia para la Capital norteamericana. Existen otras medidas de control que se piensan efectuar; como la creación de una tarjeta de identidad, al igual que existen más proyectos de reforzamiento exclusivamente en la zona fronteriza con México.

3) Dotación de Implementos:

En un ambiente marcado por la atmósfera antimigrante de políticos del estado de California, La Procuradora General de Estados Unidos anunció un plan bienal, en el que el gobierno norteamericano invertirá aproximadamente 540 millones de dólares para atacar todos los frentes de la inmigración ilegal en los principales puntos fronterizos con México, y deportar a sus países de origen a los presos que por esta situación sean detenidos.

"El Presidente Clinton, destacó que el programa tiene la intención de salvaguardar la llegada de inmigrantes legales y subrayó que buscara evitar la violación de derechos humanos."
(126)

Existen otros aspectos de la estrategia para impulsar la seguridad de las fronteras de los Estados Unidos, aparte de las ya mencionadas, y son: "El uso de unidades móviles de rayos infrarrojos, sistema de sensores de alta calidad para detectar las entradas ilegales, instalar 8 kilómetros de luces a lo largo de la zona Este

113. CARREÑO FIGUEROA, José. "Atacará EU. en todos los frentes, la inmigración ilegal desde México". El Universal. 4 de febrero de 1994. Página 15.

del puerto de entrada en San Isidro, al sur de San Diego.

Centralizar y automatizar todos los procedimientos, para los registros de las entradas ilegales y tomar las huellas digitales de todos los inmigrantes indocumentados que sean capturados por las autoridades para observar si repiten el delito.

Dotar a los patrulleros de binoculares especiales para visión nocturna y nuevos radios con frecuencias que no puedan ser escuchados por los coyotes o contrabandistas de personas."

(127)

Se afirmó que la estrategia sería de disuasión mediante la prevención y también se cumple con la promesa del presidente Clinton, de cerrar puertas al abuso de la generosa política estadounidense.

El apoyo al Servicio Migratorio incluirá el entrenamiento sobre el respeto a derechos humanos y existirá mayor vigilancia para evitar la contratación de indocumentados.

5.2.2. JUSTIFICACIONES GUBERNAMENTALES.

Desde el 19 de Septiembre del año pasado, se desarrollaron acciones de sobrevigilancia a lo largo de la frontera común con Juárez-El Paso, con apoyo de agentes de la misma corporación, más unidades móviles de terracería, helicópteros, así como agentes de la montada.

"Esto se debe a que la Patrulla Fronteriza detuvo a 39 mil inmigrantes en julio de 1993, se dice que una cifra récord,

127. El Universal. 4 de Febrero de 1994. Página 15.

Douglas Mosier, vocero de esa corporación dijo. "El récord anterior a este fue en julio de 1986, con 34 mil aprehensiones.

Ese incremento en el estado de Texas y Nuevo México coincide con un aumento que se ha sentido en todas las fronteras del país." (128)

Desde el recrudecimiento de las medidas restrictivas, sus pugnadores han argumentado que ha habido una disminución en las conductas delictivas como son: El descenso de robos a casa habitación, centros comerciales, vehículos, asaltos a mano armada, homicidios y violaciones, se resume que son las causas principales que justifican la Operación Bloqueo, además de detener al flujo ilegal de inmigrantes.

Resulta que los estadounidenses tienen una idea equivocada sobre las cifras de la inmigración, ya que consideraban que la mayoría de los extranjeros son ilegales, mientras según Time en 1992, el 76% de los inmigrantes habían entrado con papeles en regla contra el 24% de los clandestinos.

"Un estudio efectuado por el profesor Donald Huddle de la Universidad de Houston (economista), señala que los inmigrantes que llegan a California le costaron a los contribuyentes locales 18 mil millones de dólares en 1992, y desplazaron a casi un millón de trabajadores estadounidenses. Dentro de 10 años, el costo anual por éste concepto aumentará a 26 mil millones de dólares a menos que la inmigración sea restringida.

VILLAFANDE, Rubén. "Detuvo la Patrulla Fronteriza a 39 mil inmigrantes en julio". La Jornada. 6 de Agosto de 1993. Página 19.

Muy pocos son los inmigrantes capacitados que pagan sus propios gastos, estimo que el 30% de los trabajadores ilegales son de escasa capacitación y considero que actualmente viven en California 7.4 millones de inmigrantes al rededor de 2 millones son ilegales." (129)

5.2.3. PROPUESTA 187, RESOLUCIONES.

" Cuando la popularidad de Wilson, descendió hasta su punto más bajo. A partir de entonces, armado de los malos oficios de S.O.S. y recargado en discursos racistas emitidos por radio y televisión, cada vez más fortalecidos por otros políticos de California que también buscan la reelección, como las senadoras demócratas Bárbara Boxer y Dianne Feinstein, Pete Wilson no ha dejado emoción adversa sin encender ni discriminación sin anunciar en nombre del bienestar potencial de los estadounidenses." (130)

La iniciativa "Salvemos nuestro estado", que lleva por número el 187 y que es conocida localmente como la "S.O.S." misma que fue incluida en la boleta electoral por grupos antiinmigrantes y votada favorablemente el 8 de noviembre pasado.

"La cual pretende "desalentar" la inmigración indocumentada, sobre todo la que proviene de América Latina, mediante la supresión de "incentivos sociales", la propuesta "S.O.S." culpa a los inmigrantes del crimen prevaeciente en Los Angeles, y fue

129. El Herald. 6 de Noviembre de 1993. Página 18A.

130. Excélsior. 12 de Julio de 1994. Página 10-A.

incluida en las boletas luego de una amplia campaña efectuada por grupos antiinmigrantes que lograron recolectar unas 600,000 firmas de ciudadanos estadounidenses, para legalizar iniciativas destinadas a hacer imposible la vida normal a los inmigrantes indocumentados al quitarles todo acceso a los servicios.

Se argumenta, que el costo que causan los hijos de los indocumentados en las escuelas públicas es muy alto y sirve como incentivo para que la gente que entró a Estados Unidos sin documentos se quede a vivir ahí, ya que a través de las escuelas públicas los niños además de enseñanza bilingüe -inglés y español- obtienen asistencia médica básica, entre las que se incluyen vacunación, así como desayuno y refrigerios diarios" (131)

Sus puntos principales son:

- " a) la obligación de todos los empleados de gobierno de denunciar a la policía a todo aquél que parezca sospechoso de ser extranjero ilegal.
- b) la obligación de todas las escuelas públicas de verificar la situación migratoria de los alumnos sospechosos de ser extranjeros ilegales.
- c) la obligación de negar toda asistencia médica, incluida la hospitalaria de la ciencia, a todo aquél que sea sospechoso de ser un extranjero ilegal." (132)

131. El Universal. 21 de Agosto de 1994. Página 26.

132. BUSTAMANTE Jorge A. "Frontera Norte crisis en noviembre". Excélsior. 22 de Agosto de 1994. Página 8-A.

Estas tres secciones son las más esenciales de diez, que según informes del corresponsal del periódico uno más uno contiene la propuesta.

Además de otras como son: El delito en que incurre la persona que manufacture, distribuya, venda y use documentos falsos para disimular la verdadera ciudadanía. La prohibición de educación superior, etc.

RESOLUCIONES

La propuesta 187, aprobada en un referéndum el día martes 8 de noviembre pasado, misma que no ha podido entrar en vigencia en su totalidad debido a que el miércoles 9, fueron introducidas demandas de amparo temporal o definitivo, y hasta la fecha se han dictado dos resoluciones que la congelan temporalmente. William Byrne, juez federal de Los Angeles en ausencia de la juez titular del caso Mariana Pfaelzer.

" Mantuvo por 10 días más el bloqueo temporal a la iniciativa de la ley 187 de California, pero autorizó la instauración de dos de sus secciones, mediante las cuales se imponen castigos más severos a las personas que falsifiquen documentos federales o los utilicen para poder obtener empleo en Estados Unidos." (133)

En la audiencia de casi tres horas, el juez destacó las deficiencias de la redacción de la 187. " Tal parece que no fue la

133. G. ESPINOSA, Guillermo. "Juez Federal de EU Extiende Diez Días el Bloqueo a la Iniciativa 187". Excelsior, 17 de Noviembre de 1994. Página 1.

misma persona la que escribió todas las secciones de la ley. Hay serias diferencias entre ellas y conflictos con las leyes federales en algunos casos, señaló.

El juez llegó a disgustarse con los fiscales por su falta de argumentación lógica y por eso determinó que lo que expusieron no tiene validez. Les había pedido que explicaran con claridad el daño que le puede causar a California el hecho de que no se establezca la 187 inmediatamente. Carecieron de razón jurídica.

Al hacer un balance entre los derechos de los afectados por la 187 y los del Estado en su establecimiento, el juez indicó que la balanza está en favor de los primeros y por eso, categórico, señaló que no se puede poner en práctica." (134)

Algunos puntos de vista y comentarios que se dieron en la sala judicial al terminar la audiencia fueron los siguientes:

" El abogado Mark Rosenbaum, de la Unión Americana de Libertades Civiles, aseguró que el estado intenta tapar las fallas de redacción de la ley indicando que los problemas se resolverán cuando se redacten los reglamentos.

Lo que están tratando de hacer es volver a escribir esta ley para ocultar sus deficiencias.

Los abogados de la administración californiana señalaron que no era necesaria la orden de restricción del juez porque no tenían la intención de aplicar la ley de inmediato.

Los demandantes volvieron a pedir a los indocumentados

134. MENDOZA, Francisco. "Congela un juez la 187". Uno más Uno. 17 de Noviembre de 1994. Página 18.

que vayan a escuelas y hospitales sin ningún temor, ya que se tiene el apoyo del juez." (135)

El día 14 de diciembre pasado la juez federal titular del caso en audiencia, emitió una prohibición preliminar en la cual, "decidió continuar con el bloqueo de las partes sustanciales de la resolución 187 hasta que emita un fallo definitivo.

Con la determinación de la juez Mariana Pfaelzer, el gobierno seguirá prestando cuidados de salud, asistencia pública y educación a la población indocumentada, sin que les requieran documentos migratorios a los solicitantes. La resolución final de la jurista podría darse en un lapso aproximado de un año. Luego, ante las apelaciones, el asunto irá hasta la Suprema Corte, que en unos tres años podría dar el veredicto definitivo.

Con una acusada pobreza de argumentos, los representantes gubernamentales fueron, incluso, ridiculizados. No pudieron responder a las preguntas torales de Pfaelzer. Y fue incisiva al inquirir a los representantes de Pete Wilson sobre la constitucionalidad de algunas secciones de la 187 y sobre todo, lo esencial, sobre la injerencia estatal en un asunto que compete al orden federal, como es el de la inmigración. Sólo la secciones dos y tres de la 187 son las que han entrado en vigor, la juez decidió que permanecieran intocadas las siguientes secciones de la 187:

- La 4, que requiere a los departamentos de policía interrogar a los arrestados acerca de su estado migratorio, y si sospecha que están ilegalmente, deberían

135. Uno más Uno. 17 de Noviembre de 1994. Página 18

reportarlos al Servicio de Inmigración.

- La 5, que niega servicios sociales a los inmigrantes indocumentados.

- La 6, que obliga a hospitales y clínicas que reciben fondos públicos a negar servicios de salud a indocumentados.

- La 8, mediante la cual serían expulsados los estudiantes que no tienen requisitos legales para permanecer en el país. Las Escuelas también requerirían a los padres de estudiantes que muestren documentos migratorios."

(136)

Al término de la audiencia, algunas opiniones fueron las siguientes: " Ron Prince, uno de los artífices de la 187, escuetamente declaró a uno más uno, que la juez debería de respetar a la mayoría que votó por esa propuesta. "Es una cachetada para la democracia", indicó.

Peter Schey, el abogado que ya en 1982 ganó un litigio resuelto por la Suprema Corte que permitió la educación para niños indocumentados en el país, aseguró que existe la confianza en que van a obtener una suspensión permanente para poner a la 187 donde pertenece: seis pies abajo de la tierra.

Otros líderes felicitaron a los abogados, a las iglesias, a sindicatos y organizaciones populares que organizan las fuerzas en contra de la 187, y señalaron que este no es un triunfo final,

136. MENDOZA, Francisco. " Prolonga una juez federal de EU el bloqueo a la 187 ". Uno más Uno. 15 de Diciembre de 1994. Páginas 1 y 10.

porque la fuerzas racistas y negativas insistirán hasta llegar a la Suprema Corte, donde los latinos también tienen plena seguridad de ganar, porque les asiste la razón, porque la 187 no refleja el sentimiento estadounidense." (137)

5.2.4. ACCESO A LA JUSTICIA NORTEAMERICANA POR INDOCUMENTADOS.

Del tratamiento constitucional de los indocumentados, ha este respecto la Corte ha dejado asentado, que todas las personas que se encuentren dentro del territorio de los Estados Unidos están protegidas por la garantía del debido proceso y todas aquellas garantías y preceptos que hacen referencia a "personas" en la Constitución.

"Por consiguiente toda persona que se encuentre bajo la jurisdicción de Estados Unidos, tiene derecho a juicio justo para determinar si debe ser deportada o no o si se debe prohibir su reingreso, ya sea por violación a alguna ley o reglamento de carácter federal. La Suprema Corte no ha impuesto ahora, ninguna restricción sustancial a la facultad del Congreso para definir la clase de personas que pueden residir en el país o la facultad del Congreso de desfavorecer a residentes ilegales en la distribución de beneficios sociales de carácter federal." (138)

El derecho del indocumentado a entablar demandas civiles, es el único medio de protección que tiene para combatir la

137. Uno más Uno. 15 de Diciembre de 1994. Página 10.

138. PAZ Y PUENTE GUTIERREZ, Jaime. "Los Indocumentados en el sistema legal de los EU." Tesis de Maestría. Editorial Arizona State University, Estados Unidos. 1987. Página 13.

discriminación, malos tratos, los abusos, las vejaciones, etc. ya sea por parte de autoridades como de particulares.

"Esta acción civil está establecida en la garantía del debido proceso de las enmiendas quinta y catorceava, a nivel estatal no existe ni ha existido uniformidad sobre el derecho del indocumentado a demandar. En algunos casos se ha argumentado como defensa la ilegalidad, pero a pesar de ello las Cortes han sustentado en las mayoría de los casos el derecho de los indocumentados, acordándole la protección equitativa de las leyes.

La base del derecho del indocumentado a entablar un juicio esta plasmada en las garantías del debido proceso y de la protección equitativa de las leyes de las enmiendas quinta y catorceava de la constitución.

El termino literal de "persona" de la quinta y la catorceava enmienda, debe comprender a todo ser humano que se encuentre físicamente dentro de las fronteras de los Estados Unidos." (139)

Se dice, que la privación del derecho a tener acceso a los tribunales es violatoria de la cláusula de protección igualitaria o equitativa de la catorceava enmienda, ya que se discrimina a esta clase de personas sin otro fundamento que el hecho que han cometido una violación a las leyes migratorias.

"El cumplimiento de este derecho puede ser exigido tanto en las Cortes estatales como federales. Gibson V Mississippi, 1962 v.s 456 (1986), si alguna Corte estatal se rehúsa a conocer este

139. PAZ Y PUENTE GUTIERREZ, Jaime. Ob. Cit. Página 18.

derecho y es apoyada por las Cortes de apelación de Estado, el indocumentado puede comenzar un juicio contra el juez de primera instancia, de acuerdo con la sección 1983 del título 42 del Código de los Estados Unidos, para obtener una satisfacción la que puede revestir la forma de una orden denominada "Writ of Mandamus", que obliga a la Corte a conocer del o una prohibición judicial (injuction) para que la Corte no deseche el caso con base en el carácter ilegal del extranjero. La sección 1983 de la Ley Federal de Derechos civiles provee: Toda persona que, bajo lo previsto por alguna ley, ordenanza, reglamento, costumbre, uso de cualquier estado o territorio, prive o cause la privación de cualquier derecho, privilegio o inmunidad establecidos por la Constitución y las leyes a favor de ciudadanos de los Estados Unidos u otra persona que se encuentre dentro de su jurisdicción, será responsable frente a la parte ofendida en cualquier acción legal, juicio, controversia, litigio o cualquier otro procedimiento que se lleve al efecto." (140)

Sin embargo las Cortes argumentan que gozan de inmunidad judicial, a este respecto hay varios casos, pero se debe insistir, que si alguna Corte estatal rehúsa conocer de un juicio tan solo por el carácter ilegal el indocumentado puede demandar al juez estatal en una Corte Federal.

El indocumentado en el área laboral.- Son diversos los problemas que el indocumentado enfrenta en esta situación. En la actualidad, la contratación de indocumentados constituye un delito

140. *Ibidem*. Página 20.

que sanciona la ley.

"Al efecto la ley de Reforma y Control de la Inmigración señala... Sección 274 A (a) (1): es ilícito que una persona o entidad contrate, reclute, emplee u ofrezca remuneración por servicios en los Estados Unidos. a:

(A) a un extranjero, sabiendo que dicho individuo no está autorizado para trabajar o

(B) a un individuo sin cumplir con el requisito de la verificación de la autorización para trabajar.

Además, dicha ley establece sanciones para los patrones infractores, sin embargo no son nuevas en el derecho norteamericano. Diversos dispositivos legales de los estados contienen y han contenido sanciones y señalado la ilicitud del empleo a indocumentados.

Antes de esta ley IRCA, los indocumentados habían adquirido una serie de derechos en el plano laboral. La IRCA, modifica considerablemente algunos de esos derechos e incluso los vuelve nugatorios, sin embargo pueden ser usados al ser derecho vigente emanado de las Cortes. (1979) La Corte señaló que los trabajadores indocumentados se les considera "empleados", de acuerdo a la definición contenida en la Ley Nacional de Relaciones Laborables (NLRA), y puede por tanto demandar a los patrones por prácticas laborables desleales." (141)

Es muy importante esto último ya que es una decisión del más alto Tribunal de los Estados Unidos, además de que se le

141. Idem. Página 25.

reconocen ciertos derechos laborales a los indocumentados.

"En caso de accidentes de trabajo estos no deben ser canalizados a través de leyes laborales sino de demandas civiles ordinarias por daños y perjuicios, ya que con ello se evita la defensa patronal o de la propia agencia administrativa encargada de las compensaciones y de las compañías aseguradoras, de que no existe contrato, mientras que la demanda civil por daños y perjuicios siempre subsiste.

En el área de salud y asistencia pública ha existido una política discriminatoria hacia los extranjeros en relación con el acceso a prestaciones y servicios de asistencia gubernamental, esta se ha dado tanto a nivel federal como local." (142)

5.3. EFECTOS EN LA EMIGRACION MEXICANA.

Se puede concretar en saber si existe tensión y a disminuido el flujo migratorio, en razón de haberse logrado disuadir a los inmigrantes indocumentados por las medidas impuestas.

5.3.1. TENSION:

La comunidad México-americana tiene preocupación, y está nerviosa ante la política de administración Clinton. Ya que se pensaba que con su victoria por la presidencia de los Estados Unidos las comunidades latinas tendrían mejores condiciones para su desarrollo, ya que como es sabido dicho presidente surgió del partido demócrata que fue el que siempre defendía los derechos

142. Idem. página 30 Y 31.

humanos de cualquier comunidad.

Lo cual ha resultado totalmente opuesto a estas expectativas y aún con esto las comunidades latinas se empeñan en continuar en aquél país.

5.3.2. RELATIVIDAD DE LAS MEDIDAS DISUASORIAS.

Según informes de la Patrulla Fronteriza, como ya se vio sus resultados han sido favorables. No se sabe si en mayor o menor escala, lo que sí es cierto es que el Operativo Bloqueo durante los primeros meses de su implementación fue muy intenso, en estas fechas parece que ya disminuyó la intensidad.

También es evidente, que aún con estas políticas miles de mexicanos documentados e indocumentados y latinos en general, se la siguen ingeniando para poder introducirse a Estados Unidos en busca de empleo.

1) No se ha disuadido.- Los actos de sobrevigilancia realizados en la frontera norte por parte de la Patrulla Fronteriza, no han convencido a nuestros compatriotas de desistirse a cruzar la frontera aún cuando esta situación tiene su tinte racista.

2) Persisten.- Miles de mexicanos y latinos insisten en querer pasar al vecino país de Norte en busca de empleo, tal es el caso que en el punto de la frontera entre Ciudad Juárez y El Paso Texas, muchos juarences insisten en pasar al otro lado de la frontera, ya sea a trabajar o a comprar artículos de primera necesidad.

Esta situación puede llevarlos a actos de violencia contra la patrulla fronteriza, lo que podría ocasionar reacciones de los Estados Unidos incluso se habla de que este grupo quemó banderas norteamericanas.

"El dirigente de la Unión de Trabajadores Agrícolas con sede el Paso Texas, Carlos Miramontes dice que el Operativo es discriminatorio en contra de la gente humilde que está acostumbrada a pasar caminando al otro lado de la frontera y por otro lado la Patrulla Fronteriza no se ha dedicado a vigilar campos agrícolas, porque eso sería atentar en contra de los patrones que contratan indocumentados para abatir costos.

Ante todo esto y el temor que representa ser rechazado aún con pasaporte, hombres y mujeres permanecen expectantes en cada uno de los puentes internacionales, desde Tijuana hasta Matamoros."
(143)

143. RODRIGUEZ, Francisco. "Actitud discriminatoria del vecino país". Ovaciones la Segunda. 24 de Septiembre de 1993. Páginas 1 y 4.

C O N C L U S I O N E S

1.- Una de las causas principales históricas que dio origen en nuestro territorio al fenómeno migratorio fué su extensión territorial de la Nueva España, la escasa población que la habitaba y la preocupación en poblar la parte Norte del territorio ante posibles invasiones de otras naciones principalmente de Estados Unidos, dio como consecuencia que se aprobaran leyes para el otorgamiento de tierras en aquélla zona, incluso a extranjeros, lo que a la postre resultó que se perdiera el estado de Texas y más adelante los estados de California, Arizona, Nuevo México. Por lo que la gente que se quedo en México empezó a desplazarse a los estados ya mencionados en busca de familiares y amigos e incluso en busca de opciones de trabajo, dándose así los inicios del fenómeno migratorio.

2.- Durante la dictadura del Porfiriato, se dieron algunos hechos que propiciaron que la migración nacional e internacional aumentara, ya que bajo el sistema de hacienda se tenía al campesino en pésimas condiciones y la mayor parte de la población era eminentemente rural por lo que se dirigieron a las ciudades, también con el desarrollo del Ferrocarril que impulso Don Porfirio Diaz se incrementó la emigración interna toda vez que el campesino abandonó las haciendas y se dirigió a los trabajos ferroviarios. Contemporáneo a estos acontecimientos en los Estados Unidos se desarrolla de manera acelerada el ferrocarril, ocasionando que el flujo de

inmigrantes mexicanos al vecino país creciera.

3. Con las dos guerras mundiales se ventilaron algunas leyes en los Estados Unidos, que regularon la inmigración de extranjeros a su territorio, con la primera gran guerra se da como consecuencia de dicho acontecimiento la demanda de mano de obra, lo que origina que los norteamericanos dicten Leyes Sobre Orígenes Nacionales con las cuales empezaron a controlar la entrada de inmigrantes a su territorio debido a la cantidad y diversidad de orígenes. Más adelante cuando la Segunda Guerra se encontraba en su punto más crítico (1942), siendo entonces presidente de México, Manuel Avila Camacho, se firma con los norteamericanos el Convenio del Programa Bracero dándose así el primer acuerdo bilateral entre ambos países. para la regulación del fenómeno lo que en principio dio resultado y como era tanta la oferta de trabajo, trajo como consecuencia que las personas que no eran incluidas en el programa cruzaran la frontera sin contrato de trabajo, originando el abuso y aprovechamiento por parte del empresario norteamericano hacia el trabajador.

4. Como explicación a las causas, procesos, caracteres y efectos del fenómeno migratorio, las ciencias sociales principalmente la sociología, antropología y psicología han formulado una serie de hipótesis, principalmente esta última ciencia realizó un estudio mediante una figura denominada Teoría de la Representación Social, y por medio de la cual se indaga sobre la influencia que tiene la región, el medio material y social en los migrantes, para poder

determinar su decisión de abandonar su lugar de origen, y el porque una vez que emigran al vecino país del Norte principalmente, adoptan una actitud pasiva a su comportamiento lo que a la postre da como resultado la explotación y discriminación en la gran mayoría de estos individuos inmigrantes.

5. De investigaciones sobre comportamientos sociopsicológicos de algunos grupos de inmigrantes en Estados Unidos, se identificó la existencia de síntomas de estrés postraumático generalmente en los migrantes centroamericanos; de la misma forma el impacto de la inmigración en general da como consecuencia niveles de depresión, ansiedad, estrés generalizado, etcétera. El estrés postraumático se da en los migrantes que han escapado a la situación de guerrilla que vivían en su país y al entrar sin documentos a Estados Unidos se crean tensiones adicionales, lo que limita su capacidad para organizar su vida.

6. El fenómeno de la marginación de nuestros connacionales que se encuentran en Estados Unidos, se debe a la Estructura Social de aquél país y se relaciona con los problemas de adaptación en aquella sociedad, ya que son los sectores más explotables en el campo, y en la ciudad se les aplican las leyes más agresivas por parte del SIN, por lo que son mantenidos en una situación de inferioridad.

7. La emigración, implica una movilidad social, desplazamientos

ascendentes en la Estructura Social, pues es factor de estímulo para el emigrante mejorar su situación económica, lo mismo que la movilidad ocupacional desde el punto de vista laboral constituye el cambio de trabajo, y este tipo de movilidad es la que suelen realizar nuestros connacionales, ya que no les importa cambiar su trabajo a los que tienen en México por uno de menor jerarquía en Estados Unidos por estar mejor remunerados.

8. En el último lustro y principalmente los años de 93 y 94, Estados Unidos ha adoptado una política antiinmigrante que en mucho es de carácter antimexicano, argumentando que muchos de sus problemas de desempleo son originados por los inmigrantes legales e indocumentados; pero a la vez, ha asumido acciones que vulneran principios fundamentales de dignidad y respeto a los derechos humanos, instrumentados por el Servicio de Inmigración y Naturalización, principalmente a través de la Patrulla Fronteriza.

9. Nuestro gobierno se mantiene a la expectativa, para que los connacionales no se vean afectados en sus derechos en Estados Unidos, aunado a los logros que puedan obtener las organizaciones no gubernamentales de derechos humanos en aquél país, y que hasta el momento han resultado positivos ya que su objetivo es luchar contra la política discriminatoria que ejerce el gobierno estadounidense en contra de los inmigrantes. Estas organizaciones cuentan con el apoyo de otras México-americanas por lo que se espera se tenga éxito en un pronto futuro.

10. La política antiinmigrante norteamericana se debe al intenso e irrefrenable flujo migratorio a ese país, por lo que la sociedad estadounidense quiere y ha solicitado a su gobierno límites estrictos a la inmigración legal e ilegal, lo cual se está logrando ya que se han desatado una serie de leyes discriminatorias que se mantienen en contra de nuestros connacionales y obedecen principalmente a razones de carácter étnico, demográfico y político que en su conjunto resultan muy desconsideradas y duras.

11. La fuerte campaña realizada por grupos antiinmigrantes en Estados Unidos principalmente en el estado de California, tuvo gran éxito, el cual se nota con la votación favorable a la propuesta 187. Pero las dos resoluciones dictadas por los jueces federales de la ciudad de Los Angeles que la congelan temporalmente, abren un espacio que si es debidamente aprovechado por los organismos no gubernamentales defensores de los inmigrantes, y si el gobierno de México mediante sus consulados y fuentes diplomáticas apoya la decisión de los jueces, se puede obtener una resolución final favorable que marque la pauta para que en lo sucesivo se prohíba dictar éste tipo de leyes anticonstitucionales y que van en contra de los derechos humanos.

12. No obstante nuestras leyes mexicanas que tienen como objetivo la observancia de la emigración de los connacionales al extranjero en busca de trabajo, se vuelven inaplicables e insuficientes, debido a la magnitud del fenómeno, ya que dichas leyes se ven

rebasadas por la naturaleza y el dinamismo del mercado laboral y la gran diferencia económica que existe entre ambos países, por lo que las autoridades de cada país en estos tiempos y debido a las situaciones ya mencionadas, han dejado de aplicar sus leyes reguladoras bilaterales para la contratación de trabajadores.

13. La problemática migratoria es un fenómeno de destacada complejidad social, económica y política por lo que las propuestas para enfrentar este problema son también complejas y corresponden a ambas naciones. En lo que corresponde a nuestro país, es promover el desarrollo agroindustrial para observar a los cientos de miles de desempleados o ciudadanos que anhelan mejorar su presente circunstancia de vida.

14. Actualmente la comunidad mexicana en los Estados Unidos tiene un peso específico, que si es bien aprovechado puede tener un importante impacto político ya que empieza a tener gran influencia, si acaso sus miembros deciden nacionalizarse y ejercer su derecho al voto, ya que registran una tasa de crecimiento mayor a la del promedio nacional y el peso político de esta comunidad dentro de una década será elevado y podrá ser crucial en la resolución de situaciones electorales que a la postre serán para el bienestar de ellos y de México.

B I B L I O G R A F I A

1. ANDERSON, Nels. " Sociología de la comunidad urbana". Traducción de Marti Soler-Vinyes. Editorial Fondo de Cultura Económica. México Nueva York. 1981.
2. ARROLLO, Alejandro Jesús. Y otros. " Migración rural hacia Estados Unidos. Editorial Consejo Nacional para la Cultura y las Artes. México, D.F. 1991.
3. BEJER, Juan. " Clase y estratificación". Editorial Edicol. México, D.F. 1977.
4. BERNINGER DIETER, George. "La Inmigración en México (1821-1857)". Traductor; Gómez Ciriza Roberto. Editorial SEP SETENTAS 144. México, D.F. 1974
5. BUSTAMANTE, Jorge A. y CORNELIUS, Wayne A. "Flujos migratorios mexicanos hacia Estados Unidos". Vol. 3. Editorial Fondo de Cultura Económica. México, D.F. 1989.
6. CALDERON FIGUEROA, Carmen Luisa. " Modelo del impacto psicológico de la condición ilegal en el mexicano indocumentado". Tesis de Maestría en Psicología. UNAM. México, D.F. 1989.
7. CASALET RAVENA, Mónica y COMBONI SALINAS, Sonia. "Jornada internacional consecuencias psicológicas de la marginali-

- dad y exilio". Editorial UAM, Xochimilco, México, D.F. 1989.
8. CUELI GARCIA, José. "Psicocomunidad: orígenes. evolución y perspectivas". Tesis de licenciatura en psicología, UNAM. México, D.F. 1985.
 9. DIEZ RUIZ CANEDO, Juan. "La migración indocumentada de Mexicanos a los Estados Unidos". Editorial Fondo de Cultura Económica. México 1984.
 10. DOUGLAS, S. Massey. Y otros. " Los ausentes ". Traductor: Aida O. Ward. Editorial Alianza. México, D.F. 1991.
 11. EL COLEGIO DE MEXICO. " Estudios demográficos y urbanos". Volumen 5, Número 1. Autor. México 1990.
 12. ENCINO GRACIDA, Juana Cristina. "Inteligencia y enfermedades en relación a la movilidad social". Tesis de licenciatura en psicología, UNAM. México, D. F. 1973.
 13. ESTEVA FABREGAT, Claudio. " Antropología industrial". Editorial Anthropos. Barcelona, España. 1984.
 14. FILGUEIRA, Carlos y GENELATTI, Carlos. "Estratificación y movilidad ocupacional en América Latina". Editorial Cuadernos

- de la CEPAL. Número 39. Santiago de Chile. 1981.
15. GAMIO, Manuel. "El inmigrante mexicano". Editorial UNAM. México, D.F. 1969.
 16. HORTON, Paul B. HUNI, Chester L. "Sociología". Editorial Mc. Graw-Hill Book Company, Madrid, España. 1968.
 17. INFORME de la Comisión sobre el Futuro de las Relaciones México Estados Unidos. "El desafío de la interdependencia México y Estados Unidos". Editorial Fondo de Cultura Económica. México, D. F. 1988.
 18. IVANCEVICH, John M, MATESON, Michel T. "Estres y trabajo". Traductor: Villegas García Carlos, Vivas Romero Enrique. Editorial Trillas. México, 1989.
 19. LATTES, Alfredo E. "A cerca de los patrones recientes de la movilidad territorial de la población en el mundo". Editorial CENEP. Buenos Aires, Argentina. 1983.
 20. MEMORIA del Seminario sobre la Migración y el Desarrollo Internacional y el Desarrollo Económico de México. Editorial CONAPO. Zacatecas, México. 1992.
 21. MORALES, Patricia. "Indocumentados mexicanos". Editorial Grijalbo. México D.F. 1987.

22. MOTA BOTELLO, Graciela A. "Cultura política". Editorial UNAM. Cuernavaca, Morelos 1990.
23. NEGRETTI, Dióscoro y TOVAR, Amneris. "El concepto de marginalidad aplicación en el contexto latinoamericano". Ediciones Anuaco. Caracas, Venezuela. 1987.
24. ORTIZ, Edgar. "Desarrollo económico y las migraciones de trabajadores mexicanos Indocumentados". Editorial UNAM. México., D.F. 1980.
25. PAZ Y PUENTE GUTIERREZ, Jaime. "Los indocumentados en el sistema legal de los E.U". Tesis de Maestría, Editorial Arizona Estate University, Estados Unidos. 1987.
26. PIÑERA RAMIREZ, David. "Historiografía de la frontera norte de México". Editorial Programa Cultural de las Fronteras. México, UABC Y UANL. 1990.
27. PONCE DE LEON, Esmeralda. "Los marginados de la ciudad". Editorial Trillas. México, D. F. 1987.
28. RIORDAN, Roett. "México y Estados Unidos el manejo de la relación". Traductor: MB, S.C. Editorial Siglo XXI, México 1989.

29. SANDOVAL, Alfonso. Y otros. "México setenta y cinco años de Revolución". Tome: Desarrollo Social I. Editorial Fondo de Cultura Económica.- México, D.F. 1988.
30. SENADO DE LA REPUBLICA. "Audiencia pública trabajadores migratorios". Editorial UNAM. México, D.F. 1985.
31. SEYMOUR, Martin Lipset y REINHARD, Bendix. "Movilidad Social en la sociedad industrial". Traductora: Malfé Ricardo. Editorial EUDEBA. Buenos Aires, Argentina 1963.
32. VALDEZ, José C. "México, Santana y la Guerra de Texas". Editorial Dianna. México D.F. 1979.
33. VEGA, Gonzalo. "Algunas consideraciones sobre marginalidad y educación". Volumen 2. Editorial Cinterplan. Caracas, Venezuela. 1987.
34. YAMASAKI CRUZ, Arturo. "Representación social y migración". Tesis de Licenciatura en Psicología. UNAM. México, D.F. 1985.

29. SANDOVAL, Alfonso. Y otros. "México setenta y cinco años de Revolución". Tomo: Desarrollo Social I. Editorial Fondo de Cultura Económica.- México, D.F. 1988.
30. SENADO DE LA REPUBLICA. "Audiencia pública trabajadores migratorios". Editorial UNAM. México, D.F. 1985.
31. SEYMOUR, Martin Lipset y REINHARD, Bendix. "Movilidad Social en la sociedad industrial". Traductora: Malfé Ricardo. Editorial EUDEBA. Buenos Aires, Argentina 1963.
32. VALDEZ, José C. "México, Santana y la Guerra de Texas". Editorial Dianna. México D.F. 1979.
33. VEGA, Gonzalo. "Algunas consideraciones sobre marginalidad y educación". Volumen 2. Editorial Cinterplan. Caracas, Venezuela. 1987.
34. YAMASAKI CRUZ, Arturo. "Representación social y migración". Tesis de Licenciatura en Psicología. UNAM. México, D.F. 1985.

PERIODICOS

35. El Heraldó: 30 de Septiembre, 21 de Octubre y 6 de Noviembre de 1993.
36. El Nacional: 7 de Septiembre de 1991 ,
6 de Noviembre y 29 de Diciembre 1993.
37. El Universal: 4 de Octubre de 1993 ,
4 de Febrero y 10 de Mayo de 1994.
38. Excélsior: 30 de Septiembre, 11 de Diciembre de 1993,
12 de Mayo, 19 de Junio, 12 de Julio, 22 y 26 de Agosto y 17 de Noviembre de 1994.
39. La Jornada: 6 de Agosto, 24 y 30 de Septiembre, 12 y 26 de Octubre, 1, 3 y 4 de Noviembre de 1993.
8 de Febrero, 30 de Abril, 11 de Junio, 21 de Julio y 15 de Agosto de 1994.
40. La Prensa: 6 de Agosto de 1993.
41. Ovaciones la segunda: 24 de Septiembre de 1993.
42. Uno Más Uno: 7 de Febrero, 17 de noviembre y 15 de diciembre de 1994.

REVISTAS

43. COHEN, Isaac. "Lejos del país emigrantes refugiados exiliados". Número 1-27. Septiembre-Octubre 1993. Editorial Nueva Sociedad, Venezuela.
44. MENDO, Carlos. "La economía y política". Año 1, Número 1. Nov. 92 Ene. 93. Editorial Cambio XXI, México 1993.
45. NEGROPONTE, Jhon. "Responsabilidad de la diplomacia mexicana". Revista Mexicana de política exterior. 36-37 otoño 1992. Editorial IMRED. México.
46. ROMERO ROSALES, Armando. "La migración mexicana; retrovisión y perspectivas". QUORUM año 11, No. 22, Enero/94. Editorial H. Cámara de Diputados LV Legislatura. México.
47. R. RUBIN, Jane-Kurtzman. "Frontera norte". Volumen 4. Número 8. El Colegio de la Frontera Norte, Tijuana, México, 1991.
48. SOBARZO, Alejandro. "EL TLC y los derechos humanos". EXAMEN año 5, Número 57, Febrero 1994. Editorial México, D.F.
49. V. NELLY SALGADO, de Snyder. C. CERVANTES, Richard, M. PADILLA, Amado. "Artículo migración y estrés posttraumático". Revista acta psiquiátrica y psicología de América latina. Volumen 36. Número 3 - 4. Argentina. 1990.

50. WOO MORALES, Ofelia. "Artículo la migración intencional desde una perspectiva regional: Tijuana y Ciudad Juárez". Revista: Relaciones Internacionales. Volumen XV Número 57. Ene. Mar. 1993. UNAM México.

LEYES Y CODIGOS NACIONALES CONSULTADOS

51. CONSTITUCION POLITICA MEXICANA con reformas y adiciones. Tomo Tercero. 15a Edición. Ediciones Andrade, S.A. México 1986.
52. LEYES Y CODIGOS DE MEXICO. Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos. 99a Edición. Editorial Porrúa. México 1993.
53. SECRETARIA del Trabajo y Previsión Social. Ley Federal del Trabajo 9a Edición. México 1992.

OTRAS FUENTES CONSULTADAS

54. REAL Academia Española. "Diccionario de la Lengua Española". Vigésima primera edición, Madrid 1992.